

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

- 9119** *Resolución de 19 de julio de 2017, de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, por la que se publican las cuentas anuales consolidadas del Grupo SEPI del ejercicio 2016 y el informe de auditoría.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, se hace pública la información contenida en el Resumen de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo SEPI y el Informe de Auditoría de Cuentas correspondientes al ejercicio 2016, que figuran como Anexos a esta Resolución.

Madrid, 19 de julio de 2017.–La Presidenta de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, Pilar Platero Sanz.

**SEPI Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
I.1 BALANCE CONSOLIDADO
AL CIERRE DEL EJERCICIO 2016**

(En miles de euros)

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO	31/12/2016	31/12/2015 (*)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	8.788.647	8.641.516
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	92.541	96.095
1. Fondo de comercio de consolidación	833	925
2. Otro inmovilizado intangible	91.708	95.170
II. INMOVILIZADO MATERIAL	1.985.898	1.995.257
1. Terrenos y construcciones	1.531.810	1.553.617
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	392.647	399.442
3. Inmovilizado material en curso y anticipos	61.441	42.198
III. INVERSIONES INMOBILIARIAS	276.129	274.023
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS L/P	1.364.731	1.429.041
1. Participaciones puestas en equivalencia y asociadas	1.361.141	1.425.365
2. Créditos a sociedades puestas en equivalencia y asociadas	3.590	3.676
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	1.563.758	1.581.921
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	30.905	469
VII. DEUDORES COMERCIALES NO CORRIENTES	3.474.685	3.264.710
B) ACTIVO CORRIENTE	3.914.465	4.253.249
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	23.587	25.597
II. EXISTENCIAS	1.122.492	1.017.337
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	1.677.794	1.617.573
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	1.181.516	1.074.137
2. Clientes y otros deudores, empresas p.equivalencia y asociadas	19.807	21.486
3. Activo por impuesto corriente	20.258	13.688
4. Otros deudores	456.213	508.262
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS GRUPO Y ASOCIADAS C/P	45.623	45.441
1. Créditos a empresas p.equivalencia y asociadas	6.832	18.274
2. Otros activos financieros	38.791	27.167
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	290.190	276.586
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	19.403	11.768
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	735.376	1.258.947
TOTAL ACTIVO (A)+(B)	12.703.112	12.894.765

(*) Reexpresado.

SEPI Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
I.2 BALANCE CONSOLIDADO
AL CIERRE DEL EJERCICIO 2016

(En miles de euros)

BALANCE DE SITUACIÓN - PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31/12/2016	31/12/2015 (*)
A) PATRIMONIO NETO	4.306.203	4.833.415
A-1) FONDOS PROPIOS	3.565.531	3.899.734
I. FONDO PATRIMONIAL	5.319.102	5.285.794
II. RESERVAS	(2.770.192)	(2.649.135)
1.Reservas	93.642	93.717
2.Resultados de ejercicios anteriores	(2.863.834)	(2.742.852)
III. RESERVAS EN SOCIEDADES CONSOLIDADAS	1.167.709	1.438.474
IV. RESULTADO ATRIBUIDO A LA SOC. DOMINANTE	(151.088)	(175.399)
1.Pérdidas y ganancias consolidadas	(140.690)	(173.873)
2.(Pérdidas y ganancias consolidadas socios externos)	(10.398)	(1.526)
A-2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	66.023	252.975
A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	262.651	275.306
A-4) SOCIOS EXTERNOS	411.998	405.400
B) PASIVO NO CORRIENTE	6.070.517	5.886.105
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO	1.412.667	1.544.361
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	4.502.942	4.195.651
1.Obligaciones y otros valores negociables	-	-
2.Deudas con entidades de crédito	593.526	571.377
3.Acreeedores por arrendamiento financiero	298	375
4.Otros pasivos financieros	3.909.118	3.623.899
III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A L/P	139	178
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	4.379	-
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO	149.395	145.563
VI. ACREEDORES COMERCIALES NO CORRIENTES	995	352
C) PASIVO CORRIENTE	2.326.392	2.175.245
I. PASIVOS VINC. CON ACT. NO CORRIENTES MANT.VTA.	237	161
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO	452.239	416.724
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	524.719	408.487
1.Obligaciones y otros valores negociables	-	2.056
2.Deudas con entidades de crédito	303.033	239.457
3.Acreeedores por arrendamiento financiero	77	108
4.Otros pasivos financieros	221.609	166.866
IV. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A C/P	5.219	5.293
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CTAS. A PAGAR	1.335.577	1.334.265
1.Proveedores	322.871	338.771
2.Pasivos por impuesto corriente	643	239
3.Otros acreedores	1.012.063	995.255
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	8.401	10.315
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	12.703.112	12.894.765

(*) Reexpresado.

SEPI Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
II. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(En miles de euros)

	31/12/2016	31/12/2015 (*)
A) OPERACIONES CONTINUADAS	(140.690)	(173.873)
1. Importe neto de la cifra de negocios	3.836.943	4.165.553
a) Ventas	1.864.775	2.189.502
b) Prestaciones de servicios	1.972.168	1.976.051
2. Variación de existencias de ptds. terminados y en curso	11.575	(14.600)
3. Trabajos realizados por el grupo para su activo	6.899	8.076
4. Aprovisionamientos	(1.237.751)	(1.378.323)
a) Consumo de mercaderías, materias primas y otras materias cons.	(646.228)	(822.777)
b) Trabajos realizados por otras empresas	(590.262)	(581.398)
c) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionam.	(1.261)	25.852
5. Otros ingresos de explotación	231.764	215.870
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	46.349	29.828
b) Subv. de explotación incorporadas al rdo. del ejercicio	185.415	186.042
6. Gastos de personal	(2.376.713)	(2.487.095)
a) Sueldos, salarios y asimilados	(1.869.053)	(1.965.332)
b) Cargas sociales	(504.286)	(509.789)
c) Provisiones	(3.374)	(11.974)
7. Otros gastos de explotación	(802.960)	(873.254)
a) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones oper. comerciales	(73.740)	(50.795)
b) Otros gastos de gestión corriente	(729.220)	(822.459)
8. Amortización del inmovilizado	(172.696)	(169.202)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	18.585	23.965
10. Excesos de provisiones	124.282	208.551
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	7.765	4.661
a) Deterioros y pérdidas	7.001	2.370
b) Resultados por enajenaciones y otras	764	2.291
12. Resultado por la pérdida de control de participaciones consolidadas	-	-
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)	(352.307)	(295.798)
13. Ingresos financieros	163.436	145.933
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	19.246	15.551
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	144.190	130.382
14. Gastos financieros	(166.600)	(154.838)
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	(956)	4.271
16. Diferencias de cambio	6.072	9.243
17. Deterioro y rdo. por enajenaciones de instrumentos financieros	(7)	(37.123)
a) Deterioro y pérdidas	(12)	(37.100)
b) Resultado por enajenaciones y otras	5	(23)
A.2) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17)	1.945	(32.514)
18. Participación en beneficios (pérdidas) soc. puesta equivalencia	212.529	138.243
19. Deterioro y rdo. por enajenaciones de part. puestas en equivalen.	(23.253)	16.196
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2+18+19)	(161.086)	(173.873)
20. Impuestos sobre beneficios	20.396	-
A.4) RESULTADO EJERCICIO PROCED. OPERAC. CONTINUADAS (A.3+20)	(140.690)	(173.873)
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	-	-
21. Rdo. del ejercicio proced. de op. interrumpidas neto de impuestos	-	-
A.5) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (A.4+21)	(140.690)	(173.873)
RESULTADO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	(151.088)	(175.399)
RESULTADO ATRIBUIDO A SOCIOS EXTERNOS	10.398	1.526

(*) Reexpresado.

SEPI Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
III. 1 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31.12.2016

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL
31.12.2016

	(En miles de euros)	
	2016	2015 (*)
A) Resultado consolidado del ejercicio	(140.690)	(173.873)
<u>Ingresos y gastos imputados directamente:</u>		
Por valoración de instrumentos financieros.....	(130.944)	150.294
Por coberturas de flujo de efectivo.....	(5.500)	6.947
Subvenciones, donaciones y legados.....	2.528	5.478
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros.....	9.568	25.265
Por diferencias de conversión.....	(249)	17
Efecto impositivo	(1.078)	-
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en Patrimonio	(125.675)	188.001
<u>Transferencias a la cuenta de PyG</u>		
Por valoración de instrumentos financieros.....	(1.229)	(3.962)
Por coberturas de flujo de efectivo.....	(1.789)	(9.206)
Subvenciones, donaciones y legados.....	(15.717)	(18.272)
Efecto impositivo	832	-
C) Total transferencia a la cuenta de PyG	(17.903)	(31.440)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)	(284.268)	(17.312)

(*) Reexpresado.

III.2 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE

AL EJERCICIO TERMINADO EL 31.12.2016

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31.12.2016

(En miles de euros)

	Fondo patrimonial	Reservas y resultados de ejerc. ant.	Reservas en sociedades consolidada	Rdo. ejerc. atrib. soc. dominante	Ajustes cambio valor	Subvenciones donaciones	Socios externos	Total (*)
Saldo inicial 2015	5.223.294	(2.103.322)	1.197.434	(84.332)	210.854	292.028	403.008	5.138.964
Total ingresos y gastos consolidados reconocidos.....	-	25	24.950	(151.364)	140.749	(12.968)	5.331	6.723
Operaciones con socios								
Aumentos de capital.....	62.500	-	-	-	-	-	422	62.922
Distribución dividendos.....	-	-	-	-	-	-	(4.056)	(4.056)
Otros variaciones patrimonio	-	(545.838)	327.040	84.332	(114.242)	(3.754)	(670)	(253.132)
Saldo final ejercicio 2015	5.285.794	(2.649.135)	1.549.424	(151.364)	237.361	275.306	404.035	4.951.421
Ajustes por errores 2015 (*).....	-	-	(110.950)	(24.035)	15.614	-	1.365	(118.006)
Saldo ajustado inicio 2016	5.285.794	(2.649.135)	1.438.474	(175.399)	252.975	275.306	405.400	4.833.415
Total ingresos y gastos consolidados reconocidos.....	-	(75)	7.239	(151.088)	(140.102)	(13.098)	12.856	(284.268)
Operaciones con socios								
Aumentos de capital.....	33.308	-	-	-	-	-	-	33.308
Distribución dividendos.....	-	-	-	-	-	-	(6.427)	(6.427)
Otros variaciones patrimonio	-	(120.982)	(278.004)	175.399	(46.850)	443	169	(269.825)
Saldo final ejercicio 2016	5.319.102	(2.770.192)	1.167.709	(151.088)	66.023	262.651	411.998	4.306.203

(*) Reexpresado.

SEPI Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(En miles de euros)

	31/12/2016	31/12/2015 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. RESULTADO EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS Y SOCIOS EXTERNOS	(161.086)	(173.873)
2. AJUSTES DEL RESULTADO	(402.215)	(433.820)
a) Amortización del inmovilizado	172.696	169.202
b) Correcciones valorativas por deterioro / Variación provisiones	(4.824)	(78.882)
c) Imputación de subvenciones	(18.778)	(24.422)
d) Rdos. por bajas y enajen. inmovilizado /Inst. financieros	(3.261)	(4.635)
e) Ingresos financieros	(162.496)	(145.858)
f) Gastos financieros	164.102	153.540
g) Otros resultados financieros	(2.039)	(9.580)
h) Otros ingresos y gastos	(335.086)	(378.977)
i) Participación benef./ (pérdidas) de soc. puestas en equivalencia	(212.529)	(114.208)
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	6.491	460.724
a) Existencias	(98.464)	(28.050)
b) Deudores y otros activos corrientes	173.457	389.728
c) Acreedores y otros pasivos corrientes	(56.851)	109.418
d) Otros activos y pasivos no corrientes	(11.651)	(10.372)
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES EXPLOTACIÓN	(68.358)	(87.379)
a) Pagos de intereses	(10.374)	(19.693)
b) Cobros de dividendos e intereses	175.442	169.016
c) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	(7.550)	(528)
d) Otros pagos y cobros	(225.876)	(236.174)
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES EXPLOTACIÓN (1+2+3+4)	(625.168)	(234.348)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. PAGOS POR INVERSIONES	(367.623)	(403.168)
a) Empresas grupo, asociadas y multigrupo	(25)	(16.817)
b) Inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias	(155.619)	(115.563)
c) Otros activos financieros	(205.755)	(270.673)
d) Activos no corrientes mantenidos para venta	-	(36)
e) Otros activos	(6.224)	(79)
7. COBROS POR DESINVERSIONES	122.147	294.578
a) Empresas grupo, asociadas y multigrupo	2.970	543
b) Inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias	6.668	5.199
c) Otros activos financieros	108.855	284.178
d) Activos no corrientes mantenidos para venta	2.245	4.412
e) Otros activos	1.409	246
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)	(245.476)	(108.590)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	33.994	62.990
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	321.359	640.339
a) Emisión	469.978	830.029
b) Devolución y amortización	(148.619)	(189.690)
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUN. OTROS INSTR. DE PATRIMONIO	(8.805)	(3.045)
Dividendos	(8.805)	(3.045)
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACT. DE FINANCIACIÓN (9+10+11)	346.548	700.284
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE TIPOS DE CAMBIO/VARIACIÓN PERÍM.	525	2.018
E) AUMEN./DISMIN. NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)	(523.571)	359.364
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	1.258.947	899.583
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	735.376	1.258.947

(*) Reexpresado.

NATURALEZA, RÉGIMEN JURÍDICO, ACTIVIDAD DE LA MATRIZ Y SOCIEDADES DEL GRUPO

La Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, en adelante SEPI o la Sociedad, con domicilio social en la calle Velázquez número 134 de Madrid, fue creada por la Ley 5/1996 de 10 de enero de Creación de Determinadas Entidades de Derecho Público (en adelante, Ley 5/1996) la cual vino a convalidar el contenido de un Real Decreto Ley anterior (RDL 5/1995 de 16 de junio). Según el artículo 10 de la Ley 5/96, SEPI es una Sociedad Estatal de las recogidas en el artículo 6.1.b) del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre, hoy Ley 47/2003, de 26 de noviembre, (en adelante LGP), es decir, una Entidad de Derecho Público, con personalidad jurídica propia que, por disposición expresa de la ley, ha de ajustar sus actividades al ordenamiento jurídico privado, sin perjuicio de la aplicación de determinadas normas jurídico-administrativas que más adelante se indican.

Según el art. 10.2 de la Ley 5/1996 corresponden a SEPI los siguientes objetivos generales:

- a) La obtención de mayor rentabilidad de las acciones y participaciones que se le adjudiquen, de acuerdo con las estrategias industriales de sus sociedades participadas.
- b) La fijación de criterios para una gestión de sus acciones y participaciones acorde con el interés público.
- c) La gestión y amortización de la deuda generada por el Instituto Nacional de Industria.
- d) La ejecución, en el ámbito de las empresas de que sea titular, de las directrices del Gobierno en materia de modernización y reestructuración industrial, los

regímenes especiales y derogaciones parciales de las normas comunitarias sobre competencia, de acuerdo con lo previsto en el Tratado de la Unión Europea.

Según el art. 11 de la Ley 5/1996, para el cumplimiento de sus objetivos, SEPI realiza las siguientes funciones:

- a) Impulsar y coordinar las actividades de las sociedades de las que sea titular.
- b) Fijar la estrategia y supervisar la planificación de las sociedades que controle en los términos establecidos en la legislación mercantil aplicable y en aquéllas en cuyo capital participe mayoritariamente de manera directa o indirecta, así como llevar a cabo el seguimiento de su ejecución, velando por el cumplimiento de los objetivos que, respectivamente, tenga señalados.
- c) La tenencia, administración, adquisición y enajenación de sus acciones y participaciones sociales.
- d) La realización de todo tipo de operaciones financieras pasivas.
- e) La realización respecto de las sociedades participadas, directa o indirectamente, de todo tipo de operaciones financieras activas y pasivas.
- f) Las demás funciones que le atribuya el Gobierno en materia de modernización del sector público empresarial español. A este respecto, mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de junio de 1996, por el que se establecieron las bases del Programa de Modernización del Sector Público Empresarial del Estado, SEPI fue designada Agente Gestor del proceso de privatizaciones.

Según el art. 12.1 de la Ley 5/1996, SEPI se regirá por el ordenamiento jurídico privado, civil, mercantil y laboral, sin perjuicio de las materias en las que le sea aplicable la Ley General Presupuestaria.

A tenor del art. 12.2 de la Ley 5/1996, SEPI, tendrá un patrimonio propio distinto al del Estado, constituido por el conjunto de bienes, derechos, obligaciones y las participaciones accionariales de que sea titular.

Según la Disposición Adicional única, párrafo 2 de la Ley 5/1996, SEPI se subrogó, desde el 1 de agosto de 1995, en la titularidad de los bienes, derechos y obligaciones correspondientes al Instituto Nacional de Industria y al Instituto Nacional de Hidrocarburos, respecto de las sociedades cuyas acciones se le transfirieron en aquel momento (que se enumeran en el Anexo II de la Ley), entre las que se encontraba Teneo, S.A. La misma Ley 5/1996, en su art. 12.2 determinó los criterios de valoración de los bienes, derechos, obligaciones y participaciones recibidas que debían registrarse por el valor en libros a la fecha de transmisión de las entidades transferidas.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de junio de 1996 se autorizó la disolución de Teneo, S. A. y la cesión global de sus activos y pasivos a su único accionista, SEPI. La disolución de Teneo, S.A. fue acordada en la Junta General Universal celebrada el día 4 de julio de 1996 para dar cumplimiento al apartado Cuarto del referido Acuerdo de Consejo de Ministros.

Mediante el Real Decreto-Ley 15/1997, de 5 de septiembre se suprimió la Agencia Industrial del Estado (AIE) transfiriéndose a SEPI todas las participaciones accionariales, bienes, derechos y obligaciones de que aquella era titular, lo que supuso la entrada en el Grupo SEPI de sociedades como la Empresa Nacional Bazán de Construcciones Navales Militares, S.A. (BAZAN) hoy Navantia S.A.U (NAVANTIA) y Hulleras del Norte, S.A.U (HUNOSA).

La Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (en adelante, LOFAGE), derogó el artículo 6.1.b) de la LGP y clasificó entre los organismos públicos a las denominadas Entidades Públicas Empresariales definidas en el art. 53 de la LOFAGE y estableció, en su disposición transitoria tercera, un período máximo de dos años para adecuar las entidades de derecho público del artículo 6.1.b) de la LGP a la tipología de Entidad Pública Empresarial. En el caso concreto de SEPI, esta disposición fue modificada por el Real Decreto-Ley 15/1997, de 5 de septiembre que, en su disposición transitoria segunda, estableció que habría de ser el Consejo de Ministros, a propuesta conjunta de los entonces Ministerios de Economía y Hacienda, de Administraciones Públicas y de Industria y Energía, el que debería fijar la fecha y las condiciones de la referida adecuación.

Toda esta materia de las entidades de derecho público se encuentra en la actualidad regulada con precisión en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que ha derogado la ley 6/1997, de 14 de abril citada.

En particular, Ley 40/2015 dispone en su artículo 2 el ámbito subjetivo de la misma, en virtud del cual:

“1. La presente Ley se aplica al sector público que comprende:

- a) La Administración General del Estado.*
- b) Las Administraciones de las Comunidades Autónomas.*
- c) Las Entidades que integran la Administración Local.*
- d) El sector público institucional.*

2. El sector público institucional se integra por:

a) Cualesquiera organismos públicos y entidades de Derecho público vinculados o dependientes de las Administraciones Públicas.

b) Las entidades de Derecho privado vinculadas o dependientes de las Administraciones Públicas que quedarán sujetas a lo dispuesto en las normas de esta Ley que específicamente se refieran a las mismas, en particular a los principios previstos en el artículo 3, y en todo caso, cuando ejerzan potestades administrativas.

c) Las Universidades públicas que se regirán por su normativa específica y supletoriamente por las previsiones de la presente Ley.

3. Tienen la consideración de Administraciones Públicas la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las Entidades que integran la Administración Local, así como los organismos públicos y entidades de Derecho público previstos en la letra a) del apartado 2”.

Con fecha 1 de enero de 2001 el Ente Público Radio Televisión Española quedó adscrito a SEPI (Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social). Asimismo, dicha Ley modificó la Ley 5/1996, añadiendo un nuevo párrafo al artículo 10, a fin de permitir expresamente la adscripción a SEPI de otras Entidades de Derecho Público, de conformidad con lo previsto en el art. 43.3 de la LOFAGE.

El Consejo de Ministros de fecha 25 de mayo de 2001, de acuerdo con la Ley de Patrimonio del Estado entonces vigente, hoy Ley 33/2003, de 3 de noviembre Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas (LPAP), acordó la incorporación a SEPI de participaciones accionariales en distintas sociedades estatales, por lo que se transfirieron a SEPI en ese momento entre otras el 100% de la Sociedad Estatal de Participaciones Patrimoniales (SEPPA), así como participaciones mayoritarias en

sociedades luego privatizadas como Compañía Trasmediterránea, S.A. (TRASMEDITERRÁNEA) o Empresa Nacional de Autopistas, S.A. (ENAUASA).

Asimismo, en septiembre de 2001, se produjo la cesión global de la totalidad de activos y pasivos de SEPPA a su único accionista SEPI. La disolución de SEPPA fue acordada en la Junta General Extraordinaria Universal celebrada el 27 de julio de 2001. Todo ello se ejecutó en virtud del Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de junio de 1996.

El Consejo de Ministros de 21 de febrero de 2003 acordó, igualmente, la incorporación a SEPI de las participaciones accionariales en las sociedades estatales Mercados Centrales de Abastecimientos, S.A. (MERCASA), Empresa de Transformación Agraria, S.A. (TRAGSA) y Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA).

Posteriormente, la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (LPAP), en su disposición transitoria cuarta, dejó a salvo el régimen jurídico específico de SEPI estableciendo un plazo de un año desde su entrada en vigor para la presentación por el Gobierno ante las Cortes Generales de un proyecto de Ley para la adaptación del régimen jurídico de SEPI a los conceptos y principios de dicha Ley.

En este sentido, SEPI sigue siendo en el día de la fecha una Entidad de Derecho Público sujeta al derecho privado y con un régimen jurídico específico resultante de la Ley 5/96, y disposiciones complementarias.

A partir del Real Decreto 1552/2004, de 25 de junio, SEPI quedó adscrita al Ministerio de Economía y Hacienda y en la actualidad mediante Real Decreto 415/2016, de 3 de noviembre, por el que se reestructuran los departamentos

ministeriales, SEPI se encuentra adscrita al Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Por lo que respecta al Ente Público Radio Televisión Española, debe indicarse que en junio de 2006 se publicó la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal, que autorizó: (i) la constitución de la Corporación RTVE, (ii) de las sociedades prestadoras del servicio de la radio y televisión estatal (Sociedad Mercantil Estatal TVE, S.A. y Sociedad Mercantil Estatal RNE, S.A.) y (iii) la disolución, liquidación y extinción del Ente Público RTVE y las sociedades TVE, S.A. y RNE, S.A. En su disposición transitoria quinta se indica que la SEPI asumirá la gestión, dirección y representación del Ente Público RTVE en Liquidación. Posteriormente, la Ley 7/2010, de 31 de marzo, de Comunicación Audiovisual modificó la anterior Ley y autorizó la cesión global de activos y pasivos de las sociedades prestadoras del servicio Sociedad Mercantil Estatal TVE, S.A. y Sociedad Mercantil Estatal RNE, S.A. a la Corporación RTVE, S.A. (CRTVE) y autorizó la extinción de dichas sociedades prestadoras del servicio.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de marzo de 2007 se acordó autorizar a SEPI para la compra al Ente Público RTVE, en liquidación, de acciones de la CRTVE.

Por otra parte debe significarse que la Ley 20/2006, de 5 de junio supuso una importante modificación del régimen patrimonial y financiero de la Entidad y sus empresas, estableciendo que SEPI y sus sociedades participadas mayoritariamente, directa o indirectamente, podrán percibir cualquier tipo de aportación con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Adicionalmente y como consecuencia de lo anterior, se elimina la exigencia del mantenimiento de unos fondos propios mínimos para SEPI. Asimismo se establece garantía explícita para las deudas que SEPI contraiga en los mercados nacionales o extranjeros mediante la emisión y colocación de valores de renta fija.

Sobre este particular, debe también resaltarse que la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual, en su Disposición adicional quinta, encomienda a la sociedad mercantil estatal Corporación de Radio y Televisión Española, S.A., la gestión directa del servicio público de la radio, televisión, servicios conexos e interactivos y de información en línea de titularidad estatal en los términos que se definen por la Ley 17/2006, de 5 de junio, de Radio y Televisión de Titularidad Estatal y por la Ley 8/2009, de 28 de agosto, de Financiación de la Corporación de Radio y Televisión Española.

Al día siguiente a la entrada en vigor de dicha Ley, se iniciaron todas las actuaciones y operaciones, de conformidad con la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, procediéndose por el Consejo de Ministros a adoptar los acuerdos que, en su caso, sean necesarios para la extinción de la Sociedad Mercantil Estatal Radio Nacional de España, S.A. (SME RNE S.A.) y la Sociedad Mercantil Estatal Televisión Española, S.A. (SME TVE S.A.) garantizando la subrogación de Corporación de Radio y Televisión Española, S.A. (CRTVE) en la posición jurídica de ambas sociedades.

En este sentido, entre otros, la citada Ley 7/2010, de 31 de marzo, en su Disposición final segunda, ha venido a modificar determinados artículos de la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la Radio y Televisión de Titularidad Estatal.

En materia de contratación, a partir de la entrada en vigor de la Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos del Sector Público (hoy Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público –Real Decreto legislativo 3/2011 de 14 de noviembre (TRLCSP)- y de acuerdo con la Disposición Adicional vigésimo segunda, el régimen de SEPI será el establecido en la misma para las entidades públicas empresariales, y, en particular, el referido para las entidades establecidas como poder adjudicador, al reunir SEPI los requisitos del art. 3, apartado 3, de la mencionada normativa. Sin

embargo, las entidades públicas empresariales no tienen la condición de Administraciones Públicas, a efectos de esta Ley.

Actualmente ostentan la condición de medio propio las siguientes empresas:

- MERCASA y sus filiales MERCABADAJEZ, MERCABARNA, MERCABILBAO, MERCACÓRDOBA, MERCAGRANADA, MERCAZARAGOZA.
- TRAGSA y TRAGSATEC.
- En el Subgrupo ENUSA: EMGRISA.
- En el Subgrupo HUNOSA: FUSBA.
- En el Subgrupo CORREOS: CORREOS TELECOM.

Por otra parte, el Acuerdo del Consejo de Ministros de Racionalización del Sector Público Empresarial, de 30 de abril de 2010, acordó, entre otras operaciones, la extinción de 13 sociedades dependientes de SEPI, tales como Astilleros Españoles, S.A., en liquidación (fusionada con IZAR, Construcciones Navales, S.A.U. en liquidación), Babcock Wilcox Española, S.A. (BWE) (fusionada con Cofivacasa, S.A.U.) o la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Andalucía, S.A. (SODIAN) (liquidada), la transmisión por Infoinvest, S.A. a SEPES, Entidad Pública Empresarial de Suelo de su participación accionarial en la sociedad Suelo Empresarial del Atlántico, S.L. (SEA) y de los terrenos relativos al Parque Empresarial El Rebollar, la fusión de Tecnología y Servicios Agrarios, S.A.U. (TRAGSATEC) y Sanidad Animal y Servicios Ganaderos, S.A.U. (TRAGSEGA), y la de SEPI Desarrollo Empresarial, S.A.U. (SEPIDES) e Infoinvest, S.A..

Asimismo, debe indicarse que, en la Orden HAP/583/2012, de 20 de marzo, se publicó el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de marzo de 2012, por el que se aprueba el plan de reestructuración y racionalización del sector público empresarial

y fundacional estatal, cuyo Anexo I, punto 1), incorpora a SEPI la totalidad de las acciones de titularidad de la Administración General del Estado representativas del 100% del capital social de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.U. Asimismo, en dicho Acuerdo se autorizan la extinción o fusión de fundaciones, tales como la Fundación SEPI, Fundación Laboral SEPI y Fundación EFE, fusiones como las de Navantia, S.A.U. (NAVANTIA) y Remolcadores del Noroeste, S.A. (RENOSA), desinversiones como Equipos Termometálicos, S.A.U. (ETM) o Desorción Térmica, S.A.,(DESOTERMIA) y el impulso de liquidaciones, como la de IZAR.

Por lo que respecta a la fusión de NAVANTIA y RENOSA, se optó por la desinversión habiéndose en la actualidad consumado el proceso de privatización.

Resaltar también la Ley 48/2015, de 29 de octubre de 2015, que aprueba los Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 (LPGE 2016):

. en el art. 53 se autoriza a SEPI a prestar avales en relación con las operaciones de crédito que concierten y con las obligaciones derivadas de concursos de adjudicación en que participen, durante el citado ejercicio a las sociedades mercantiles en cuyo capital participe directa o indirectamente, hasta un límite máximo de 1.210.000 miles de euros,

. y en su disposición adicional cuadragésima segunda se regula el desembolso y transferencia a SEPI de 5.000 miles de euros de dotación previstos para el Fondo de Apoyo para la Promoción y Desarrollo de Infraestructuras y Servicios del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia.

Finalmente señalar que con fecha 2 de octubre de 2015 se publicó en el BOE la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que entró en vigor

al año de su publicación, con las excepciones que indica su disposición final decimoctava.

En lo referente a SEPI debe señalarse que, a tenor de la Disposición adicional cuarta (Adaptación de entidades y organismos públicos existentes en el ámbito estatal), todas las entidades y organismos públicos que integran el sector público estatal existentes en el momento de la entrada en vigor deberán adaptarse al contenido de la Ley 40/2015 en el plazo de tres años, rigiéndose hasta que se realice la adaptación por su normativa específica.

En este sentido abunda la Disposición transitoria segunda. (Entidades y organismos públicos existentes), al indicar que todos los organismos y entidades del sector público estatal existentes continuarán rigiéndose por su normativa específica.

Por lo tanto, SEPI estaría incluida entre las entidades del sector público preexistentes, cuya adaptación deberá efectuarse dentro del indicado plazo.

Hasta entonces SEPI se registrará por su normativa específica, es decir la Ley 5/1996, de 10 de enero, de Creación de Determinadas Entidades de Derecho Público.

SOCIEDADES DEL GRUPO

El detalle de sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación junto con el método de consolidación utilizado, se recoge en el Anexo I. Dicho perímetro está constituido por todas aquellas sociedades en las que el Grupo mantiene una capacidad significativa de influencia en la gestión.

BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPIOS DE CONSOLIDACIÓN

Las cifras contenidas en las cuentas anuales están expresadas en miles de euros.

Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2016 de SEPI y las sociedades dependientes que componen el Grupo SEPI (en adelante Grupo SEPI o el Grupo), han sido preparadas a partir de las cuentas anuales individuales de cada una de las sociedades consolidadas, o en su caso, de las cuentas anuales consolidadas si se trata de empresas que a su vez forman grupo consolidable, a 31 de diciembre de 2016, y se presentan de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del Grupo consolidado y de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

En junio de 2006 se publicó la Ley 20/2006 de modificación de la Ley 5/1996, de 10 de enero de Creación de determinadas Entidades de Derecho Público. Esta Ley establece en su disposición transitoria que “mientras la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales tenga la obligación de elaborar información contable consolidada de acuerdo con las normas que regulan la elaboración de la Cuenta General del Estado, formulará sus cuentas anuales consolidadas en todo caso con arreglo a los criterios establecidos en dichas normas, sin que le sea de aplicación la obligación de consolidar prevista en el artículo 42 del Código de Comercio”.

En este sentido, y de acuerdo a la Orden EHA/553/2005 de 25 de febrero, SEPI tiene la obligación de presentar cuentas anuales consolidadas elaboradas según las normas establecidas en el Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas y, por tanto, no elaborará cuentas anuales consolidadas aplicando las Normas Internacionales de Contabilidad aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea.

Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado consolidado de cambios en el patrimonio neto y del estado consolidado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2016, las correspondientes al ejercicio anterior, excepto en lo correspondiente al Real Decreto 602/2016, en referencia al importe pagado en concepto de prima del seguro de responsabilidad civil de los administradores de la Sociedad que, a estos efectos, califica las presentes Cuentas Anuales como iniciales.

No obstante, para facilitar la comparación de la información de ambos ejercicios, el Grupo ha procedido a reexpresar las cifras del ejercicio 2015 como consecuencia, fundamentalmente, de la reexpresión efectuada por las empresas Alimentos y Aceites S.A., S.M.E. (ALYCESA) y SEPI y, como consecuencia, de la entrada en vigor del R.D. 602/2016 que establece la obligatoriedad de amortización del Fondo de Comercio:

. ALYCESA, en base al artículo 21.3 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del impuesto sobre sociedades, según el cual quedarían exentas de tributar las rentas obtenidas en la transmisión de la participación en una entidad, ha

procedido a reclasificar sus impuestos diferidos, por valor de 16.979 miles de euros, a Patrimonio Neto dentro del epígrafe “Ajustes por cambio de valor”. Consecuencia de ello, el Grupo ha procedido a realizar y revertir los ajustes de consolidación derivados de su cambio de criterio contable, modificando las cifras comparativas del ejercicio anterior, lo que ha supuesto un aumento de 15.614 miles de euros del epígrafe “Ajustes por cambio de valor”, un aumento de 1.365 miles de euros del epígrafe “Socios Externos” y una disminución de 16.979 miles de euros del epígrafe “Reservas de consolidación”.

. SEPI, hasta el ejercicio 2015 ha venido realizando un traspaso contable del saldo de la provisión que tenía dotada para cubrir los compromisos derivados de los planes de empresa de HUNOSA a deterioro de cartera de valores, por el importe correspondiente a los pagos que, en cada ejercicio, realiza HUNOSA para atender las obligaciones corrientes de las prejubilaciones registrados contra “Reservas”. En el ejercicio 2016 se modifica este criterio, pasándose a contabilizar por un lado, la variación de la provisión que cubre los compromisos asociados a los planes de prejubilaciones de HUNOSA y por otro, la variación del valor teórico contable de la empresa respecto al coste de cartera. Derivado de ello, el Grupo ha procedido a realizar y revertir los ajustes de consolidación relacionados, modificando las cifras comparativas del ejercicio anterior, lo que ha supuesto un aumento en el epígrafe “Exceso de provisiones” por importe de 154.203 miles de euros y una disminución del mismo importe en el epígrafe “Deterioro y Resultado por enajenación de instrumentos financieros”.

. El Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre modifica el tratamiento contable del fondo de comercio y determina que será objeto de amortización a partir del 1 de enero de 2016, estimándose la vida útil, salvo prueba en contrario, en diez años. El Grupo ha optado por amortizar el Fondo de Comercio de consolidación derivado de las participaciones puestas en equivalencia siguiendo un criterio lineal de recuperación y una vida útil de diez años a contar desde la fecha de adquisición, registrando la amortización hasta el año 2015 con cargo a

Reservas de consolidación. Derivado de ello, ha procedido a reexpresar las Cuentas Anuales del 2015 al aplicar, de una manera retroactiva, el cambio de criterio señalado. Esto ha supuesto una disminución del epígrafe “Inversiones en empresas del Grupo y asociadas” en un importe de 118.006 miles de euros, correspondiente a la amortización del Fondo de Comercio de consolidación de ENAGAS y de INDRA y una disminución del epígrafe “Reservas de consolidación” y del Resultado del ejercicio en 93.971 y 24.035 miles de euros, respectivamente.

Las correcciones efectuadas se centran en los siguientes epígrafes:

BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(En miles de euros)

	2015 (Formulado)	Correcciones	2015 (Reexpresado)
ACTIVO NO CORRIENTE	8.759.522	(118.006)	8.641.516
Fondo de comercio de consolidación	925	-	925
Otro inmovilizado intangible	95.170	-	95.170
Inmovilizado material	1.995.257	-	1.995.257
Inversiones inmobiliarias	274.023	-	274.023
Inversiones en emp. Grupo y asociadas l.p.	1.547.047	(118.006)	1.429.041
Inversiones financieras a largo plazo	1.581.921	-	1.581.921
Activos por impuesto diferido	469	-	469
Deudores comerciales no corrientes	3.264.710	-	3.264.710
ACTIVO CORRIENTE	4.253.249	-	4.253.249
Activos no corrientes mantenidos para venta	25.597	-	25.597
Existencias	1.017.337	-	1.017.337
Deudores comer. y otras ctas. a cobrar	1.617.573	-	1.617.573
Inversiones en emp. Grupo y asociadas c.p.	45.441	-	45.441
Inversiones financieras a corto plazo	276.586	-	276.586
Periodificaciones a corto plazo	11.768	-	11.768
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.258.947	-	1.258.947
TOTAL ACTIVO	13.012.771	(118.006)	12.894.765
PATRIMONIO NETO	4.951.421	(118.006)	4.833.415
Fondos propios	4.034.719	(134.985)	3.899.734
Fondo patrimonial	5.285.794	-	5.285.794
Reservas	93.717	-	93.717
Resultados ejercicios anteriores	(2.742.852)	-	(2.742.852)
Reservas de consolidación	1.549.424	(110.950)	1.438.474
Resultado atribuido a la sociedad dominante	(151.364)	(24.035)	(175.399)
Resultado Consolidado	(149.838)	(24.035)	(173.873)
Resultado atribuido a socios externos	(1.526)	-	(1.526)
Ajustes por cambio de valor	237.361	15.614	252.975
Subvenciones donaciones y legados recibidos	275.306	-	275.306
Socios externos	404.035	1.365	405.400
PASIVO NO CORRIENTE	5.886.105	-	5.886.105
Deudas a largo plazo	4.195.651	-	4.195.651
Resto de pasivo no corriente	1.690.454	-	1.690.454
PASIVO CORRIENTE	2.175.245	-	2.175.245
Provisiones a corto plazo	416.724	-	416.724
Resto de pasivo corriente	1.758.521	-	1.758.521
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	13.012.771	(118.006)	12.894.765

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA A 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(En miles de euros)

	2015 (Formulado)	Correcciones	2015 (Reexpresado)
Importe neto cifra de negocios	4.165.553	-	4.165.553
Variación existencias produc. term. y en curso	(14.600)	-	(14.600)
Trabajos realizados por el grupo para su activo	8.076	-	8.076
Aprovisionamientos	(1.378.323)	-	(1.378.323)
Otros ingresos de explotación	215.870	-	215.870
Gastos de Personal	(2.487.095)	-	(2.487.095)
Otros gastos de explotación	(873.254)	-	(873.254)
Amortización del Inmovilizado	(169.202)	-	(169.202)
Imputación subvenciones de inmov. no financiero y otras	23.965	-	23.965
Exceso de provisiones	54.348	154.203	208.551
Deterioro y Resultado enajenación Inmovilizado	4.661	-	4.661
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(450.001)	154.203	(295.798)
Ingresos financieros	145.933	-	145.933
Gastos financieros	(154.838)	-	(154.838)
Deterioro y Rdo. por enajenación de Instr. financ.	117.080	(154.203)	(37.123)
Resto partidas financieras	13.514	-	13.514
RESULTADO FINANCIERO	121.689	(154.203)	(32.514)
Partic. Benef./pérdidas) soc. p. equiv. (+/-)	178.474	(24.035)	154.439
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(149.838)	(24.035)	(173.873)
Impuestos sobre beneficios	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCIC. CONSOLIDADO	(149.838)	(24.035)	(173.873)
Resultado atribuido a socios externos	1.526	-	1.526
RDO. EJ. ATRIBUIDO A SOCIEDAD DOMINANTE	(151.364)	(24.035)	(175.399)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(En miles de euros)

	2015 (Formulado)	Correcciones	2015 (Reexpresado)
A) FLUJOS DE EFECTIVO ACTIV. EXPLOTAC.			
1. RDO. EJERC. ANT. IMPTOS. SOC. EXTERN.	(149.838)	(24.035)	(173.873)
2. AJUSTES DEL RESULTADO	(457.855)	24.035	(433.820)
- Participaciones B ⁹ /pérdidas soc. pta. equiv.	(138.243)	24.035	(114.208)
- Resto de partidas	(319.612)	-	(319.612)

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales consolidadas exige el uso, por parte del Grupo, de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro y que constituyen la base para establecer el valor contable de determinados activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. Las estimaciones se revisan de forma continua. De producirse en el futuro, fruto de la incertidumbre inherente a las mismas, un cambio significativo en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan dichas estimaciones, podrían surgir ajustes en el valor de los activos y pasivo afectados.

A continuación se enumeran las más significativas:

- Las pérdidas por deterioros de determinados activos.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- El importe de determinadas provisiones.
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por compromisos con el personal.
- La determinación del valor razonable de determinados instrumentos financieros.

Principios de consolidación

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas incluyen las cuentas anuales de SEPI y de las sociedades dependientes, detalladas en los Anexos I y II, para los ejercicios 2016 y 2015, respectivamente, de acuerdo con los métodos de consolidación indicados en dichos Anexos y teniendo en cuenta los siguientes principios:

Métodos de consolidación:

La consolidación se ha efectuado por el método de integración global para aquellas sociedades sobre las que SEPI ejerce dominio o considera que podría ejercerlo, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Sociedades en las que dispone del control de la mayoría de los derechos de voto, bien directamente, o bien a través de otras sociedades dependientes.
- Sociedades en las que sin mayoría de derechos de voto ha nombrado la mayoría de los miembros de su Consejo de Administración o Administradores, siempre que no exista una sociedad ajena al Grupo que tenga la mayoría de los derechos de voto.

El procedimiento de puesta en equivalencia, o método de la participación, se ha aplicado a las inversiones en:

- Las sociedades multigrupo, que se corresponden, a los únicos efectos de la consolidación de cuentas, con aquellas sociedades que son gestionadas conjuntamente por una o varias sociedades del Grupo, que participan en su capital social, con otra u otras ajenas al mismo.
- Aquellas sociedades en que, no siendo dominadas, se ejerce una influencia significativa en su gestión por tener una participación en ella que creando una vinculación duradera, está destinada a contribuir en su actividad.

Se entiende que existe influencia significativa en la gestión cuando se cumplen los dos requisitos siguientes:

- Que una o varias sociedades del Grupo participen en el capital social de la Sociedad; y,

- . Se tenga el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación sin llegar a tener el control.

Asimismo, la existencia de influencia significativa se podrá evidenciar a través de cualquiera de las siguientes vías:

- . Representación en el Consejo de Administración u órgano equivalente de dirección de la empresa participada;
- . Participación en los procesos de fijación de políticas;
- . Transacciones de importancia relativa con la participada;
- . Intercambio de personal directivo; o
- . Suministro de información técnica esencial.

Se presumirá que se cumplen los requisitos establecidos cuando una o varias sociedades del Grupo participan en el capital social de la sociedad en al menos el 20 por 100.

No obstante, pueden no formar parte del perímetro de consolidación aquellas sociedades en las que, aun teniendo influencia significativa en las mismas, existe el compromiso firme de recompra de dichas participaciones a un precio previamente estipulado, o no tienen un interés significativo para la imagen fiel que deben expresar las cuentas anuales consolidadas.

Asimismo, tampoco forma parte del perímetro de consolidación la Corporación RTVE, S.A., S.M.E. (CRTVE). Esta exclusión obedece a que, aunque SEPI posee la mayoría de sus acciones (100% a 31 de diciembre de 2016), no ejerce el control de la misma, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio y del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas y ello, en base a las

particularidades que establece la Ley de creación de la Corporación RTVE, esto es, la Ley 17/2006 de 5 de junio de Radio y Televisión Pública.

Del contenido de los referidos preceptos de esta Ley se infiere que el control de CRTVE en el sentido de lo dispuesto en la normativa mercantil y contable a efectos de la consideración de una entidad como dependiente, lo ostenta el Consejo de Administración de CRTVE, en cuyo nombramiento no interviene SEPI en ninguna forma, correspondiendo tal potestad a las Cortes Generales en aras de la consecución del objetivo de la Ley de independencia y autonomía. En efecto, es el Consejo de Administración quien ostenta conforme al artículo 16 de la precitada Ley no sólo funciones de representación de CRTVE, sino de administración y de dirección de las políticas financieras y de explotación de la Corporación.

Pruebas de ello las encontramos, de un lado, en que SEPI no aprueba los Presupuestos anuales de CRTVE, correspondiendo tal competencia al Consejo de Administración, y de otro, en que la Corporación no está sometida a los controles internos que SEPI efectúa en relación con sus entidades participadas de forma mayoritaria.

A pesar de poseer SEPI la participación mayoritaria en el capital de la CRTVE (100%) a 31 de diciembre de 2016 y disponer, por tanto, de la mayoría de voto en la Junta, no puede intervenir en la gestión diaria de la sociedad al no tener capacidad, de acuerdo con la mencionada Ley, para nombrar a sus administradores. Por ello, no se cumple la condición de control exigida por el artículo 42 del Código de Comercio de una sociedad dominante respecto a su dependiente.

Saldos y transacciones intersocietarias

Todos los saldos, transacciones y resultados entre sociedades del Grupo se han eliminado en el proceso de consolidación.

Todas las transacciones internas que impliquen intercambios de activos se presentan en las cuentas consolidadas de acuerdo con el principio de coste para el Grupo, y se difiere el reconocimiento del margen de estas transacciones hasta que dichos activos sean enajenados a terceros o hasta que una de las sociedades participantes en la operación deje de formar parte del Grupo. Esta eliminación se ha efectuado para todas las transacciones intersocietarias realizadas con posterioridad al 31 de diciembre de 1991 dado que esa fue la fecha tomada como base para las valoraciones de las aportaciones iniciales a TENERE, ahora asumidas por SEPI, excepto para aquellos casos en que alguna de las empresas sea proveniente de la desaparición de la AIE y para las empresas procedentes de la Dirección General de Patrimonio. En estos casos las eliminaciones se han efectuado a partir de la fecha de incorporación de dichas empresas al Grupo SEPI.

Variaciones en el perímetro

La única variación de perímetro acaecida durante el ejercicio es la salida de la empresa, consolidada por puesta en equivalencia, Sociedad Estatal España Expansión Exterior, S.A

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía Sociedad Estatal España Expansión Exterior, S.A. celebrada el 2 de junio de 2016 aprobó la cesión global de activos y pasivos a favor de ICEX, España Exportación e Inversiones en virtud de la cual la sociedad transmite todo su patrimonio a esta última con la consiguiente contraprestación a SEPI en su condición de accionista. La operación había sido aprobada por el Consejo de Ministros de 18

de diciembre de 2015 y se enmarca en el proceso de racionalización del sector público, impulsado por la CORA y dentro del Plan de Redimensionamiento de ICEX.

Como consecuencia de lo anterior, SEPI ha recibido unos ingresos de 2.420 miles de euros, correspondientes a 11,87% de participación, y un beneficio de 782 miles de euros registrado en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones participaciones puesta en equivalencia” de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada adjunta.

Ciertos cuadros explicativos de movimientos que se incluyen en esta memoria muestran en el epígrafe “Variaciones del Perímetro” el efecto de la incorporación al Grupo o salida del mismo de sociedades en el ejercicio.

Diferencias de consolidación

En la fecha de adquisición los activos, pasivos y pasivos contingentes de la sociedad filial son registrados a valor de mercado. En el caso de que exista una diferencia positiva entre el coste de adquisición de la sociedad filial y el valor de mercado de los activos y pasivos de la misma, incluyendo pasivos contingentes, correspondientes a la participación de la matriz, esta diferencia es registrada como fondo de comercio. En el caso de que la diferencia sea negativa, ésta se registra con abono a la cuenta de resultados consolidada. No obstante, en la incorporación al Grupo en el ejercicio 2012 del Subgrupo CORREOS, la diferencia positiva surgida entre el valor de traspaso de Patrimonio a SEPI y el valor Patrimonial del mismo se registró, de acuerdo a la normativa vigente, en el epígrafe “Reservas de consolidación”.

El Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre modifica el tratamiento contable del fondo de comercio y determina que será objeto de amortización a partir del 1 de enero de 2016, estimándose la vida útil, salvo prueba en contrario, en diez años.

El Grupo ha optado por amortizar el Fondo de Comercio de consolidación derivado de las participaciones puestas en equivalencia siguiendo un criterio lineal de recuperación y una vida útil de diez años a contar desde la fecha de adquisición, registrando la amortización hasta el año 2015 con cargo a Reservas de consolidación.

Homogeneización de principios contables

Los principios y procedimientos de contabilidad utilizados por las sociedades consolidadas han sido homogeneizados en el proceso de consolidación. Únicamente no se ha realizado esta homogeneización en aquellos casos en que la utilización de diferentes criterios y principios contables viene determinada por las peculiaridades sectoriales en que desarrollan su actividad las distintas sociedades consolidadas.

Conversión de cuentas anuales de sociedades extranjeras consolidadas

La conversión de los estados financieros de las sociedades extranjeras se ha realizado aplicando el método del tipo de cambio de cierre para los activos y pasivos, el tipo de cambio histórico para las partidas de patrimonio neto y los tipos de cambio existentes en las fechas que se realizaron las correspondientes operaciones o al tipo de cambio medio de cada mes para los ingresos y gastos.

Socios externos

El valor de la participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio y en los resultados de las sociedades que integran el Grupo se presenta en el epígrafe "Socios externos" del patrimonio neto del balance de situación consolidado.

NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizados en la elaboración de las cuentas anuales han sido las siguientes:

Inmovilizado intangible

Como norma general el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada, y en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado, en el caso concreto del Subgrupo Correos ,y para aquellos activos no generadores de flujos de efectivo, éste se determina con referencia al coste de reposición depreciado en aplicación de lo previsto en la orden EHA/733/2010 de 25 de marzo.

El inmovilizado intangible se amortiza linealmente en función de su vida útil, en el caso de que ésta no pueda estimarse de manera fiable se amortiza en un plazo de 10 años.

Los criterios de valoración específicos empleados en cada partida de este epígrafe y los principales criterios de amortización y cálculo del deterioro son los siguientes:

Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos, no obstante se activan en el momento en que se cumplen las siguientes condiciones:

- Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- Tener motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial del proyecto.

Los gastos de desarrollo, cuando se cumplen las condiciones indicadas para la activación de los gastos de investigación, se reconocen en el activo.

Los gastos que figuran en el activo con una vida útil finita se amortizan de manera lineal durante la vida útil estimada para cada proyecto, sin que ésta supere los 5 años.

En caso de que varíen las circunstancias favorables del proyecto que permitieron capitalizar los gastos de desarrollo, o existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad del proyecto, la parte pendiente de amortizar se imputa directamente a pérdidas del ejercicio.

En el sector naval, aquellos proyectos de investigación y desarrollo vinculados con algún proyecto en construcción, su coste se incluye dentro del presupuesto de la obra y su imputación se realiza en función del grado de avance de la misma.

Concesiones

Las concesiones administrativas figuran en el activo por su coste menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Las concesiones se amortizan linealmente durante el período concesional.

Patentes, licencias, marcas y similares

Las patentes y licencias adquiridas a terceros se amortizan linealmente en un período no superior a 10 años.

Aplicaciones informáticas

Se contabilizan por el precio de adquisición o coste de producción, amortizándose durante sus vidas útiles estimadas, que son entre 3 y 5 años.

Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por el Grupo y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales. Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.

Otro inmovilizado intangible

Está constituido principalmente por el *Banco de datos* y el *Archivo gráfico* de la Agencia EFE y por el *Acuerdo de concesión para la gestión de residuos sólidos urbanos* del Subgrupo ENUSA.

El *Banco de datos*, base de datos en soporte informático compuesta por noticias, biografías y temas de actualidad, se valora en función del coste directo de producción, edición y tratamiento de esta información. La mayor parte de los costes activados se corresponden con gastos de personal. Se amortiza linealmente en 5 años, período en el que se espera generar los rendimientos futuros más significativos, si bien, los datos contenidos pueden ser comercializados de forma indefinida. Al cierre de cada ejercicio se realiza un análisis de recuperabilidad de su valor neto contable a la fecha para comprobar si se ha deteriorado. Al cierre del ejercicio 2016 el importe recuperable del Banco de datos supera ampliamente su valor neto contable, por lo que no hay provisión por deterioro. El *Archivo gráfico*, compuesto por

12 millones de fotografías de archivo histórico y 6 millones de fotografías digitalizadas, se valora en función del coste directo de producción que corresponde básicamente al coste de documentación y edición de las fotos incorporadas, la mayor parte de los costes activados se corresponden con gastos de personal. Se amortiza en 30 años, período en el que se espera generar los rendimientos futuros más significativos, si bien, los datos contenidos pueden ser comercializados de forma indefinida. Su amortización no es lineal. Así pues, el 70% del coste activado cada año se amortiza linealmente en 5 años. Una vez transcurrido ese período, se amortiza otro 10% del coste linealmente en los 5 años siguientes, y finalmente, el 20% restante del coste se amortiza linealmente en los 20 años restantes. Al cierre de cada ejercicio se realiza un análisis de recuperabilidad de su valor neto contable a la fecha para comprobar si se ha deteriorado. Al cierre del ejercicio 2016 el importe recuperable del Archivo gráfico supera ampliamente su valor neto contable, por lo que no hay provisión por deterioro para este elemento.

Dentro del inmovilizado intangible se incluye el inmovilizado correspondiente a los activos sujetos a concesión integrados por la participación de ENUSA en la UTE RSU, que tiene firmado un acuerdo de concesión para la gestión de residuos sólidos urbanos con una administración pública. A esta UTE le es de aplicación la Orden EHA/3362/2010, de 23 de diciembre, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas, siendo los aspectos más relevantes de dicha Orden los relativos al registro de la contraprestación referida al derecho a cobrar, por la empresa concesionaria, de las correspondientes tarifas por la prestación del servicio público correspondiente. Los elementos más significativos en la aplicación de dicha Orden son los siguientes:

- Contraprestación recibida por los servicios de construcción o mejora: La contraprestación recibida por la empresa concesionaria se contabiliza por el valor razonable del servicio prestado, en principio,

equivalente al coste más el margen de construcción, habiéndose calificado dicho acuerdo de concesión como un inmovilizado intangible. Este inmovilizado intangible se amortiza durante todo el periodo concesional (20 años).

- Gastos financieros diferidos de financiación de elementos concesionales: Al haber sido calificados los acuerdos de concesión como un inmovilizado intangible, a partir del momento en que la infraestructura objeto de los acuerdos está en condiciones de explotación, los gastos financieros incurridos se activan, imputándose a resultados proporcionalmente a los ingresos previstos en el plan económico financiero de la concesión. Dicha proporción se aplica al total de gastos financieros previstos durante el periodo concesional.
- Actuaciones sobre la infraestructura durante el plazo de duración del acuerdo: Determinadas actuaciones futuras sobre la infraestructura objeto de los acuerdos originan la dotación de ciertas provisiones, algunas de las cuales se constituyen figurando como contrapartida mayor valor del inmovilizado objeto de la concesión, al ser asimilables a las provisiones por costes de desmantelamiento o retiro.

Inmovilizado material

Las inmovilizaciones materiales se hallan registradas a su coste de adquisición, aportación o producción para el Grupo SEPI, incluyendo en su caso, la estimación de los costes de desmantelamiento o retiro. Dicho coste se ha regularizado y actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales.

Los trabajos que el Grupo realiza para su propio inmovilizado se reflejan al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos determinados en función de los consumos de materiales de almacén y los costes de mano de obra aplicados en base a tasas horarias reales, siempre que el coste total resultante no supere al de mercado. Los importes

capitalizados por estos conceptos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada dentro del epígrafe “Trabajos efectuados por el Grupo para su activo”.

Los costes de ampliación, modernización o mejora, que representan un aumento en la productividad, capacidad o eficiencia, o una prolongación en la vida útil de los bienes, se registran como mayor coste de los mismos; mientras que los gastos de mantenimiento, conservación y reparación se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos.

Los gastos financieros directamente atribuibles a la adquisición o construcción de elementos de inmovilizado que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso se incorporan a su coste hasta que se encuentren en condiciones de funcionamiento.

Las sociedades del Grupo amortizan sus bienes de inmovilizado material, de forma general, distribuyendo el coste de los mismos linealmente a lo largo de su vida útil estimada.

Con carácter general, los años de vida útil estimados a efectos de su amortización son los que se muestran en el siguiente detalle:

	años de vida útil estimada
Construcciones	25 - 75
Instalaciones técnicas y maquinaria	15 - 33
Otro inmovilizado	
- Infraestructuras mineras	8 - 21
- Otros	5 - 20

Cuando el valor contable de un elemento del inmovilizado material supera a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso, se produce una pérdida por deterioro del valor. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, se reconocen como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

No obstante, el Subgrupo CORREOS determina el deterioro para aquellos activos no generadores de flujos de efectivo en base al coste de reposición depreciado de cada activo según lo dispuesto en la Orden EHA/733/2010 de aplicación a las entidades integrantes del sector público empresarial estatal, autonómico o local, que deban aplicar los principios y normas de contabilidad recogidos en el Código de Comercio y en el PGC y que considerando el carácter estratégico o de utilidad pública de su actividad, entreguen bienes o presten servicios con regularidad a otras entidades o usuarios sin contraprestación, o a cambio de una tasa, o de un precio político fijado, directa o indirectamente por la Administración Pública.

Por su especificidad, se señalan a continuación algunos aspectos referentes a parte del inmovilizado material del Subgrupo NAVANTIA.

En virtud del Convenio suscrito entre el Ministerio de Defensa/Armada e IZAR con fecha 6 de septiembre de 2001, y posteriores resoluciones complementarias, el Ministerio cedió a NAVANTIA la explotación temporal de las factorías de Ferrol, Cartagena y San Fernando y de los bienes existentes en ellas. El inmovilizado de dichos centros es propiedad del Estado, afecto al Ministerio de Defensa, por lo que no figura en el balance de situación, manteniéndose un control extracontable del mismo.

Con fecha 27 de julio de 2011, el Ministerio de Defensa y NAVANTIA acordaron prorrogar el convenio por un plazo de 10 años, hasta el 6 de septiembre de 2021. La prórroga del convenio incluía el compromiso por

ambas partes de formalizar la cesión de uso de los bienes citados mediante una concesión demanial que el Ministerio de Defensa otorgaría a NAVANTIA.

El 21 de noviembre de 2014 se firmó el Acuerdo entre el Ministerio de Defensa español y NAVANTIA, por el que se modificó el convenio de colaboración de fecha 6 de septiembre de 2001, que había sido prorrogado por acuerdo de 27 de julio de 2011, así como las reglas complementarias del citado convenio. La duración del Convenio será hasta el 6 de septiembre de 2021.

Finalmente, con fecha 10 de marzo de 2015, el Ministerio de Defensa ha otorgado una concesión demanial sobre los terrenos, bienes y demás inmuebles cuyo uso se cede temporalmente a NAVANTIA. Dicha concesión demanial, está vinculada al Convenio de Colaboración en cuanto accesoria al mismo, y se mantendrá en vigor hasta el 6 de septiembre de 2021 coincidiendo con la vigencia del Acuerdo. Los efectos jurídicos y económicos de la citada concesión administrativa se retrotraen a la fecha de la firma del Acuerdo entre el Ministerio de Defensa y NAVANTIA, es decir, al 21 de noviembre de 2014. Como consecuencia de la citada concesión demanial, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se recoge dentro del epígrafe "Otros gastos de explotación" un impacto anual de 4.500 miles de euros en concepto de canon por utilización de las instalaciones de Defensa.

Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias comprenden terrenos y construcciones que se mantienen para la obtención de rentas o plusvalías por el grupo, y no están relacionadas con la producción ni con fines administrativos y no se contempla su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la nota 3.2 relativa al inmovilizado material.

El grupo amortiza las inversiones inmobiliarias siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos elementos. Con carácter general en las construcciones se estima una vida útil de entre 25 a 50 años.

Arrendamientos

Cuando alguna sociedad del Grupo es el arrendatario:

a) Arrendamiento financiero

Los arrendamientos de inmovilizados en los que el Grupo tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor razonable de la propiedad arrendada o al valor actual de los pagos mínimos acordados por el arrendamiento, el menor de los dos. Para el cálculo del valor actual se utiliza el tipo de interés implícito del contrato y si éste no se puede determinar, el tipo de interés del Grupo para operaciones similares.

Cada pago por arrendamiento se distribuye entre el pasivo y las cargas financieras. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas contingentes son gasto del ejercicio en que se incurre en ellas. Las correspondientes

obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluyen en “Acreedores por arrendamiento financiero”. El inmovilizado adquirido en régimen de arrendamiento financiero se amortiza durante su vida útil o la duración del contrato, el menor de los dos.

b) Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

Cuando alguna sociedad del Grupo es el arrendador

a) Arrendamiento operativo

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del período del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

Instrumentos financieros

- **Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas**

- a) Participaciones puestas en equivalencia

Las participaciones consolidadas por el método de puesta en equivalencia se contabilizan siguiendo los siguientes criterios:

- El valor contable inicial de la participación en las cuentas consolidadas es el importe correspondiente al porcentaje que representa dicha inversión sobre el valor razonable de los activos adquiridos y los pasivos asumidos. Si la diferencia entre el coste de la participación y dicho valor es positiva, el valor de ésta se incluye en el importe en libros de la inversión. En el caso de que sea negativa se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

No obstante, el importe de la diferencia negativa existente hasta 31 de diciembre de 2007 se eliminó, de acuerdo a la Nota del ICAC relativa a los criterios aplicables en la formulación de cuentas anuales consolidadas que comenzaran a partir del 1 de enero de 2008, contra “Reservas en sociedades consolidadas”.

- En los ejercicios posteriores al que la sociedad se ha incluido por primera vez en el perímetro de consolidación, la participación se modifica aumentándola o disminuyéndola para recoger las variaciones experimentadas en el patrimonio neto de la sociedad puesta en equivalencia, reconociéndose como

patrimonio neto del Grupo en el epígrafe que corresponda según su naturaleza.

Desde el ejercicio 2005, las cuentas anuales consolidadas de aquellos grupos cuyos títulos se negocian en un mercado organizado, que se integran por puesta en equivalencia, han sido formuladas de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de conformidad con el Reglamento (CE) 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo.

- b) Resto de inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas que, de acuerdo al principio de importancia relativa, no forman parte del perímetro de consolidación, se encuentran valoradas por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro de valor.

Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros, no derivados, con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

Se clasifican como activos no corrientes aquéllos cuyo vencimiento es superior a 12 meses desde la fecha del balance y como corrientes aquéllos cuyo vencimiento es inferior a 12 meses.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor así como, en su caso, su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que el Grupo tiene la intención efectiva y la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

Estas inversiones se valoran por su coste amortizado, contabilizando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se recogen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Activos financieros mantenidos para negociar y otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Tienen la consideración de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias todos aquellos activos mantenidos para negociar que se adquieren con el propósito de venderse en el corto plazo o forman parte de una cartera de instrumentos identificados y gestionados conjuntamente para obtener ganancias a corto plazo, así como los activos financieros que designa el Grupo en el momento del reconocimiento inicial para su inclusión en esta categoría por resultar una información más relevante.

Estos activos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor.

Se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros en el caso de instrumentos de deuda adquiridos o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. La corrección valorativa es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el

valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. En el caso de los instrumentos de patrimonio que se valoran por su coste por no poder determinarse su valor razonable, la corrección de valor se determina del mismo modo que para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, si bien, no se revierten las correcciones valorativas reconocidas en ejercicios anteriores.

Si existe evidencia objetiva de deterioro, el Grupo reconoce éste dando de baja las variaciones acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto y registrando la diferencia en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Débitos y partidas a pagar

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a 1 año se valoran por su valor nominal.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El Grupo registra en esta partida del balance de situación consolidado el efectivo y aquellas inversiones con un vencimiento no superior a tres meses desde la fecha de adquisición, que no tengan riesgos significativos de cambio de valor y que formen parte de la política de gestión normal de la tesorería del mismo. Estos activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que le sean directamente atribuibles a la misma.

Derivados financieros y cobertura contable

Los derivados financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de si el derivado se ha designado como instrumento de cobertura o no y, en su caso, del tipo de cobertura. El Grupo clasifica determinados derivados como:

a) Cobertura del valor razonable:

Los cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas del valor razonable se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo cubierto que sea atribuible al riesgo cubierto.

b) Cobertura de los flujos de efectivo:

La parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen transitoriamente en el patrimonio neto. Su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza en los ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo cuando se adquiere o del pasivo cuando se asume.

La pérdida o ganancia relativa a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para los instrumentos financieros derivados no designados como instrumentos de cobertura o que no califican para ser designados como

tales, las variaciones en el valor razonable en cada fecha de valoración se reconocen como un resultado financiero (ingreso o gasto) en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas.

Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valorarán por el menor entre el precio de coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, y el valor neto realizable. Cuando éste es inferior, se efectúan las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de la reversión y se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El coste de producción incluye las materias primas, la mano de obra directa, otros costes directos y los gastos generales de fabricación. El valor neto realizable es el precio de venta estimado menos los costes estimados necesarios para llevarla a cabo o en el caso de las materias primas y de los productos en curso, los costes estimados necesarios para completar su producción.

En las existencias que necesitan un período de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluyen en el coste los gastos financieros en los mismos términos previstos para el inmovilizado material.

Para las obras de duración plurianual, se sigue el criterio de reconocer el resultado de las mismas en función del grado de avance que presenta a la fecha del balance, obtenido como cociente entre los costes incurridos y los costes totales estimados. En el caso de obras cuyo resultado final es

negativo, éste se contabiliza en el momento que se estima como tal, mediante la constitución de provisiones para operaciones de tráfico.

Las existencias correspondientes al stock de carbón adquirido por HUNOSA para la gestión del denominado "Almacenamiento Estratégico Temporal de Carbón (AETC)", creado en virtud del Acuerdo del Consejo de Ministros de 31 de julio de 2009, se valoran al precio de adquisición e incluyen los gastos logísticos y de gestión asociados a la adquisición y gestión del mismo, toda vez que de la aplicación de los precios de venta calculados se estima que no se producirán pérdidas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 134/2010, de 12 de febrero, modificado por el Real Decreto 1221/2010 de 1 de octubre.

Asimismo se incluyen en este epígrafe del balance los terrenos y demás propiedades que el subgrupo SEPIDES, que incluye como parte de su actividad la gestión inmobiliaria, mantiene para su venta o para su integración en una promoción inmobiliaria. Los terrenos y solares se valoran a su precio de adquisición, incrementado por los costes de urbanización si los hubiese, así como otros gastos relacionados con la compra (impuesto de transmisiones, gastos de registro, etc.) y los gastos financieros derivados de su financiación durante la ejecución de las obras, o su valor de realización, si éste fuera menor. El coste de los terrenos, solares y de las obras en curso se ajusta a su valor neto de realización dotando, en su caso, la provisión por depreciación correspondiente. Asimismo, las promociones inmobiliarias se presentan por el coste minorado, en su caso, por la provisión necesaria para reducir aquéllas a su valor estimado de realización.

Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a euros aplicando el tipo de cambio vigente a la fecha de cierre, salvo que el tipo de cambio al que finalmente se vaya a realizar la transacción esté determinado, en cuyo caso la conversión se realiza a este último.

Las diferencias de cambio que se producen entre el tipo de cambio en vigor a la fecha de inicio de la operación o al cierre del ejercicio precedente y el tipo de cambio en vigor al cierre del ejercicio, se contabilizan con cargo a resultados del ejercicio.

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son analizados entre diferencias de conversión resultantes de cambios en el coste amortizado del título y otros cambios en el valor contable del título. Las diferencias de conversión se reconocen en el resultado del ejercicio y otros cambios en el valor contable se reconocen en el patrimonio neto.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto.

Impuesto de sociedades

SEPI como sociedad matriz, así como sus participadas mayoritarias, constituyen el Grupo Consolidado Fiscal nº 9/86, al que son de aplicación, a partir del 1 de enero de 2016, las reglas de delimitación generales establecidas en el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (LIS), entre las que se incluyen que la sociedad dominante tenga una participación, directa o indirecta, de al menos, el 75 por ciento del capital social y posea la mayoría de los derechos de voto, el primer día del período impositivo en que sea de aplicación este régimen.

Hasta el ejercicio 2015 era aplicable a la delimitación del Grupo la regla especial contenida en el artículo 14.2 de la Ley 5/1996, de Creación de determinadas Entidades de Derecho Público, en virtud del cual en tanto no se amortizara la deuda histórica del antiguo INI, el grupo de consolidación fiscal de SEPI y sus participadas venía delimitado por su grupo consolidado financiero. Habiendo sido amortizada esta deuda en el ejercicio 2015, la norma general sobre delimitación de grupos fiscales se aplica con efectos 1 de enero de 2016.

La aplicación de dicho régimen de declaración consolidada supone que se integren en la entidad dominante (SEPI) los créditos y débitos individuales por el impuesto sobre Sociedades de las entidades que forman parte del citado Grupo 9/86.

Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, el Grupo únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, volumen u otro tipo de descuentos, se registran como una minoración de los mismos.

Ingresos por ventas

Los ingresos por ventas se reconocen cuando el Grupo:

- Ha transmitido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes;
- No conserva ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El importe de los ingresos y los costes incurridos o por incurrir pueden ser valorados con fiabilidad;
- Es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la venta.

Para las obras de duración plurianual, el Grupo sigue el criterio de reconocer el resultado de las mismas en función del grado de avance que presenta a la fecha de balance, obtenido como cociente entre los costes incurridos y los costes totales estimados.

Prestación de servicios

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha del balance consolidado, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad. En el caso de prestaciones de servicios cuyo resultado final no puede ser estimado con fiabilidad, los ingresos sólo se reconocen hasta el límite de los gastos reconocidos que son recuperables.

Dividendos

Los importes acordados en concepto de dividendos por las sociedades participadas son considerados como ingresos en el ejercicio en que se acuerdan.

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen de acuerdo al método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, el Grupo reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses.

Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados y es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable.

Las provisiones se valoran en general por el valor actual de los desembolsos previstos necesarios para cancelar las obligaciones, siempre y cuando se conozca el calendario de pagos, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, no se realiza ningún tipo de descuento.

Retribuciones al personal a largo plazo

Los compromisos mantenidos por el Grupo se dividen en función de los colectivos a los que afectan y de la definición de los mismos. Tienen la consideración de retribuciones a largo plazo al personal las prestaciones post-empleo, tales como pensiones y otras prestaciones por jubilación o retiro; así como cualquier otra prestación a largo plazo que suponga una compensación económica a satisfacer con carácter diferido respecto al momento en el que se presta el servicio. De acuerdo a sus características podemos distinguir:

- a) **Retribuciones a largo plazo de aportación definida:** cuando realizan las distintas sociedades del Grupo contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones

adicionales si la entidad separada no pudiera atender los compromisos asumidos.

- b) Retribuciones a largo plazo de prestación definida:** son todos aquellos que no cumplan las condiciones anteriores.

En estos casos se registra en el epígrafe “Provisiones” del pasivo del balance de situación consolidado (o en el activo dependiendo del signo de la diferencia entre el pasivo devengado y los activos afectos a la cobertura de los mismos), el valor actual de los compromisos de prestación definida, netos del *coste por los servicios pasados*, cuyo registro se ha diferido en el tiempo y, en su caso, de los activos afectos según se explica a continuación.

Se consideran *activos afectos* aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad del Grupo, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada, sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados, y no pueden retornar al Grupo, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones de los planes relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagados por el Grupo.

Se consideran *ganancias y pérdidas actuariales* las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad, así como de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas. El Grupo registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus compromisos post-empleo en el ejercicio en el que se producen, mediante el correspondiente cargo o abono en reservas de libre disposición.

c) Otras retribuciones a largo plazo

Son retribuciones a los empleados (diferentes de las prestaciones post-empleo y de las indemnizaciones por cese) cuyo pago no ha de ser atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios, se tratan contablemente de acuerdo con lo indicado anteriormente para los compromisos post-empleo de prestación definida, con la salvedad de que todo el coste de los servicios pasados y las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen de forma inmediata.

d) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese son las remuneraciones a pagar a los empleados como consecuencia de la decisión de resolver el contrato con los mismos antes de la edad normal de retiro o como consecuencia de la decisión de los empleados de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de tales compensaciones. El Grupo reconoce estos compromisos como un pasivo cuando se encuentre comprometido, de forma demostrable, a tener que hacer frente a dichos desembolsos.

Los compromisos más significativos con el personal del Grupo son los siguientes:

- 1. Compromisos asumidos por HUNOSA con su personal prejubilado (1.190.227 miles de euros en 2016 y 1.306.867 miles de euros en 2015).**

Desde el ejercicio 1992 HUNOSA viene reduciendo su plantilla mediante un proceso de prejubilaciones y jubilaciones anticipadas

cuyos costes corresponden, básicamente, a los complementos a abonar por HUNOSA a sus trabajadores desde la fecha de su baja en la misma hasta la fecha de su jubilación definitiva. En general, y hasta el ejercicio 2005, inclusive, dichos costes, que no tienen la consideración legal de obligatoria exteriorización, fueron exteriorizados por HUNOSA mediante la suscripción de pólizas de seguros colectivos.

Las pólizas contratadas por HUNOSA con las correspondientes compañías aseguradoras cubren la totalidad de los compromisos asumidos con su personal prejubilado hasta 31 de diciembre de 2005, salvo aquellos riesgos que, con carácter general, no son legalmente asegurables, como son las variaciones con respecto a las inicialmente previstas que experimente el índice de precios al consumo (IPC), las cotizaciones a la Seguridad Social y el procedimiento para calcular las retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF). Así, en el momento de realizar las exteriorizaciones, éstas se efectuaron de acuerdo con el marco de cálculo de las retenciones por IRPF existente cuando se contrataban las pólizas así como con la mejor estimación efectuada por las compañías aseguradoras en cuanto a la evolución del IPC y de las cotizaciones a la Seguridad Social y, periódicamente, a medida que se producen desviaciones en los riesgos no asegurados, las compañías de seguros reestiman el valor de los compromisos asumidos y calculan y liquidan las primas adicionales o extornos que resulten aplicables.

Respecto a los costes derivados de las disminuciones de plantilla y costes sociales conexos que se contemplan en los Planes de empresa 2006/2012 y el plan 2013/2018, contabilizado en el 2014, no han sido exteriorizados por HUNOSA. Estos compromisos a 31 de diciembre de 2016, estimados en base a cálculos actuariales ascienden a 1.190.227 miles de euros (1.306.867 miles de euros en 2015). De este importe 804.257 miles de euros (950.380 miles de euros en 2015) corresponde a los compromisos derivados del Plan de empresa 2006-2012 y

385.970 miles de euros (356.487 miles de euros en 2014) a los relativos al Plan de empresa 2013-2018.

Los citados compromisos se han contabilizado, conforme al calendario de pagos futuros previsto, en el epígrafe "Provisiones por obligaciones por prestaciones al personal" a largo plazo 1.027.749 miles de euros (1.150.254 miles de euros en 2015) y a corto plazo 162.478 miles de euros (156.613 miles de euros en 2015).

El valor actual de los compromisos con el personal mantenidos por HUNOSA ha sido calculado aplicando las siguientes hipótesis, insesgadas y compatibles entre sí:

	2016	2015
Tasa de descuento	0,24% - 1,70%	0,77% - 2,12%
Tablas de mortalidad	PERMF	PERMF
Inflación a largo plazo	2%	1%
Incremento salarial	1%-1,5%	1%
Método de devengo	UCP	UCP

La tasa de descuento aplicada es establecida, para cada compromiso, en función de la duración del mismo a 31 de diciembre de 2016. Se ha aplicado el índice de referencia de bonos corporativos europeos AA.

La inflación a largo plazo considerada en cada uno de los compromisos se establece, para cada compromiso, en función de la duración del mismo y de la curva de swaps de inflación española.

Finalmente, el método de cálculo utilizado para la valoración de los distintos compromisos es el de la "unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma

separada. Para la mayoría de los compromisos, HUNOSA tiene registrada la totalidad del coste futuro estimado del mismo. Para el resto, se considera el método de la vida laboral proyectada.

2. Compromisos asumidos por IZAR, con su personal. (160.740 miles de euros en 2016 y 205.340 miles de euros en 2015).

Registrados conforme al calendario de pagos futuros previstos en los epígrafes "Provisiones por obligaciones por prestaciones al personal" a largo plazo 123.742 miles de euros (158.499 miles de euros en 2015) y a corto plazo 36.998 miles de euros (46.841 miles de euros en 2015).

Destacan, entre otros, los costes sociales derivados de los Expedientes de regulación de empleo 67/04, 37/06 y 29/07 cuyos importes, en base a estudios actuariales ascienden, a 31 de diciembre de 2016, a 4.287, 8.070 y 5.604 miles de euros, respectivamente. Los importes de 2015 ascendían a 19.605, 14.988 y 8.094 miles de euros, respectivamente.

Asimismo se encuentran provisionados 20.248, 20.607 y 57.863 miles de euros (24.666, 24.305 y 61.720 miles de euros en 2015) correspondientes al importe estimado para cubrir las garantías laborales del personal de los astilleros de Gijón, Sevilla y Sestao, respectivamente, derivadas de la venta de los activos de IZAR en 2006. El importe señalado en el astillero de Sestao, incluye la provisión dotada por los compromisos derivados del ERE adicional registrado en el ejercicio 2014 que afectó a 52 personas cubiertas por dichas garantías. A 31 de diciembre de 2015 existía aún un colectivo de personal traspasado que tenía cobertura por garantías hasta el 30 de noviembre de 2016 (157 personas), en los términos de los acuerdo firmados en su día. Una vez finalizado el plazo de vigencia de los compromisos por las garantías otorgadas para el citado colectivo, no se derivará ningún pasivo adicional para IZAR.

Las bases del cálculo actuarial del compromiso relativo a las garantías laborales del astillero de Sestao, por su cuantía el más significativo, son las siguientes:

Ejercicio 2016	
Financiación	Provisión interna
Interés técnico	Garantías 2011: 0,02%
	Garantías 2014: 0,35%
Tablas de mortalidad	PERMF 2000 P
Incrementos anuales	2016: 1,60%
	2017 y 2018: 1,00%
	2019, 2020 y 2021: 1,40%
	2022 y siguientes: 2,50%
Edad de jubilación	65 años
Porcentaje de Reversión	45% de los complementos previstos futuros.
Ejercicio 2015	
Financiación	Provisión interna
Interés técnico	Garantías 2011: 0,50%
	Garantías 2014: 1,04%
Tablas de mortalidad	PERMF 2000 P
Incrementos anuales	2016: 1,00%
	2017: 1,10%
	2018, 2019 y 2020: 1,40%
	2021 y siguientes: 2,50%
Edad de jubilación	65 años
Porcentaje de Reversión	45% de los complementos previstos futuros.

3. Compromisos asumidos con el personal del Subgrupo COFIVACASA (17.812 miles de euros en 2016 y 19.789 miles de euros en 2015).

En la actualidad y una vez exteriorizada la parte más significativa de los compromisos laborales del mencionado Subgrupo, destacan los compromisos contraídos por Prerreducidos Integrados del Suroeste de España, S.A. (PRESUR) (fusionada en COFIVACASA en 2010) con el personal prejubilado en el Expediente de regulación de empleo del

ejercicio 2005, cuyo importe asciende a 31 de diciembre de 2016 a 11.768 miles de euros (13.309 miles de euros en 2015).

Las hipótesis actuariales utilizadas en la valoración para determinar el valor actuarial de los compromisos han sido las siguientes:

	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Tipo de interés técnico	0,00%	0,46%
Tablas de mortalidad	PERM/F2000P	PERM/F2000P
Incremento del complemento.	2,5%	2,5%
Crecimiento de las bases de cotización		
2016	-	1,00%
2017	3,00%	2,50%
siguientes	2,50%	2,50%

Asimismo dentro de este Subgrupo destacan las obligaciones laborales vigentes derivadas del personal prejubilado al amparo del Plan de Competitividad procedente de AHV-ENSIDESA Capital, (fusionada en COFIVACASA en 2013). Entre estas obligaciones se encuentran los complementos de cotización a la Seguridad Social y complementos a la Dirección General de Trabajo (ayudas previas) y otros complementos cuyo importe total a 31 de diciembre de 2016 asciende a 5.109 miles de euros (5.444 miles de euros en 2015). Estas prestaciones se encuentran actualmente aseguradas a través de pólizas de seguro, contratadas en régimen de coaseguro.

Actividades Medioambientales

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como gastos en el ejercicio de su devengo.

Aquellos elementos susceptibles de ser incorporados al patrimonio del Grupo al objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya

finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones del Grupo, se contabilizan como inmovilizado material, atendiendo a los criterios de valoración indicados en la nota 3.2.

El Grupo constituye asimismo provisiones para hacer frente a actuaciones medioambientales. Dichas provisiones se dotan en base a la mejor estimación del gasto necesario para hacer frente a la obligación. Aquellas compensaciones a percibir, en su caso, por el Grupo relacionadas con el origen de la obligación medioambiental se reconocen como derechos de cobro en el activo del balance de situación consolidado, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, sin exceder del importe de la obligación registrada.

Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos el Grupo sigue los criterios siguientes:

- a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables:** Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no y se imputan a resultados sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de las mismas, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.

- b) Subvenciones de carácter reintegrables:** Mientras tienen el carácter reintegrable se contabilizan como pasivos.

- c) **Subvenciones de explotación:** Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

Negocios conjuntos

Las sociedades del Grupo reconocen la parte proporcional que les corresponde de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente en función del porcentaje de participación, así como los activos afectos a la explotación que están bajo control y los pasivos incurridos como consecuencia del negocio conjunto.

Asimismo, en la cuenta de pérdidas y ganancias se reconoce la parte que corresponde de los ingresos generados y de los gastos incurridos por el negocio conjunto. Adicionalmente se registran los gastos incurridos en relación con la participación en el negocio conjunto.

Los resultados no realizados que surjan de transacciones recíprocas se eliminan en proporción a la participación, así como los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

Partes vinculadas

El Grupo realiza sus operaciones con empresas vinculadas a valores de mercado. Asimismo, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los administradores consideran que no existen riesgos significativos por este concepto de los que puedan derivarse pasivos de importancia en el futuro.

Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes se clasifican como mantenidos para la venta cuando se considera que su valor contable se va a recuperar a través de una operación de venta en vez de a través de su uso continuado. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable, y está disponible para su venta inmediata en su condición actual y previsiblemente se completará en el plazo de un año desde la fecha de clasificación. Estos activos se presentan valorados al menor importe entre su valor contable y el valor razonable minorado por los costes necesarios para su enajenación y no están sujetos a amortización.

Operaciones interrumpidas

Una operación interrumpida es todo componente del Grupo que ha sido enajenado o se ha dispuesto de él por otra vía, o bien que ha sido clasificado como mantenido para la venta y, entre otras condiciones, representa una línea de negocio o un área significativa que puede considerarse separada del resto.

INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El Grupo está expuesto a diversos riesgos que inciden en el valor de los instrumentos financieros registrados en balance. Las políticas de gestión de riesgos son, en general, las establecidas por los Comités de Dirección de las empresas de acuerdo con las normas reguladoras aplicables al Grupo SEPI. En base a ello, las direcciones financieras de las compañías que integran el Grupo tienen establecidos procedimientos y controles destinados a gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida derivada del incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartidas de las sociedades y, por tanto, por no poder recuperar por el importe contabilizado y en el plazo establecido, los activos financieros.

La exposición del Grupo a este riesgo se atribuye fundamentalmente en las deudas comerciales por operaciones de tráfico y a las deudas derivadas de colocaciones de efectivo y equivalentes de efectivo.

Con respecto a las primeras es política del Grupo el seguimiento continuo de la evolución de los saldos a cobrar y del riesgo asumido en cada momento así como el análisis y valoración de los recursos inmovilizados no rentabilizados, lo cual permite la toma de las decisiones necesarias. Un elevado volumen de este saldo corresponde al Estado, vía Administración Central, Autonómica y Local y, a clientes de reconocida solvencia, minimizándose, de este modo, el riesgo. No obstante, la experiencia del Grupo en el seguimiento de las cuentas a cobrar, indica que si bien, el retraso en el pago no obedece a posibilidades de insolvencia del cliente, si existen

circunstancias muy particulares de determinadas deudas en las que los dilatados e inciertos trámites administrativos que se requieren por parte del cliente Administración para su abono hacen necesario que se recoja contablemente, a partir de un determinado momento, el riesgo de impago de esa deuda mediante la dotación de la respectiva provisión o mediante el cálculo del respectivo deterioro. En este sentido y tras analizar series históricas de los períodos de pago habituales de las diferentes Administraciones que el Grupo tiene como cliente, se ha fijado un plazo a partir del cual se estudiará recoger contablemente el riesgo de crédito. Para determinados casos puntuales se opta por el cálculo del deterioro a partir del valor actual neto previsto conforme a los plazos de cobro esperados.

Con respecto a las deudas derivadas de colocaciones de efectivo y equivalentes de efectivo, con carácter general el Grupo realiza sus operaciones con entidades con buena calidad crediticia. En el caso de inversiones en letras del tesoro y operaciones *repo* éstas están únicamente referidas al Estado Español.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que el Grupo no pueda disponer de fondos líquidos o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y a un coste razonable, para hacer frente a sus obligaciones de pago.

Con el fin de mitigar este riesgo y disponer de la liquidez suficiente para cubrir las necesidades financieras anuales, el Grupo combina distintas alternativas de financiación que garanticen a corto plazo y en todo momento los compromisos adquiridos.

Riesgo de mercado

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada en instrumentos financieros bien en su valor razonable, bien en los futuros flujos de efectivo, así como en el uso de los recursos ajenos, como consecuencia de cambios en los tipos de interés de mercado.

La política financiera del Grupo consiste en colocar, por la parte del activo del balance, sus excedentes de tesorería a corto plazo con fecha de vencimiento cierta y a tipo de interés de mercado a la fecha de contratación para el plazo de colocación. Como se ha comentado anteriormente, todas las colocaciones lo son en entidades financieras que cuentan con buena calidad crediticia.

Por la parte del pasivo, es política general del Grupo acudir a endeudamiento de terceros referenciado a índices variables de mercado, generalmente Euribor, por lo que este riesgo queda sustancialmente mitigado.

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio se produce por la posible pérdida causada por variaciones en los instrumentos financieros como consecuencia de las fluctuaciones en los tipos de cambio, así como por la realización de transacciones comerciales realizadas en moneda distinta al euro.

Con el fin de eludir el impacto de las variaciones en las divisas, es práctica habitual del Grupo la cobertura de estos riesgos con operaciones de compraventa de divisas a plazo (seguros de cambio) de forma que los resultados sean fiel reflejo de la actividad industrial del mismo.

Otros riesgos de precio

La inversión que tiene el Grupo, a través de su matriz, en dos fondos de inversión (véase nota 10.2) a 31 de diciembre de 2016 y 2015 por importe de 24.455 y 35.354 miles de euros, respectivamente, está sujeta a variaciones en su valor razonable causadas por el precio de mercado de estas inversiones.

El valor liquidativo ha experimentado una variación positiva en el ejercicio 2016 en ambos fondos, de 1,9% (0,16% negativa en 2015) en el Fondo Leaseten III gestionado por el Banco Santander y de 3,54% (2,65% negativa en 2015) en el Fondo Leaseten Renta Fija CP gestionado por el BBVA.

No obstante, ya en 2008 y como consecuencia de la falta de liquidez en los mercados, estos valores liquidativos sufrieron una caída que llevó a la Sociedad a tomar la decisión de mantener los títulos en cartera y detraer toda la tesorería que en los mencionados fondos se genera como consecuencia de cobros de cupones y amortizaciones de títulos, y ello, con objeto de no realizar minusvalías que afecten al precio.

FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN

A 31 de diciembre de 2016 y de 2015 el fondo de comercio se corresponde en su integridad a la adquisición efectuada en el ejercicio 2006 por el Subgrupo NAVANTIA de una participación del 50% de la sociedad SAINSEL, según el siguiente detalle:

	(En miles de euros)	
	2016	2015
Coste	1.541	1.541
Amortización acumulada (*)	(708)	(616)
TOTAL NETO	833	925

(*) La amortización acumulada a 31 de diciembre de 2016 asciende a 708 miles de euros, de los cuales, 616 miles de euros provienen de ejercicios anteriores a 2009.

De acuerdo al R.D. 602/2016 de 2 de diciembre se ha procedido a la amortización del fondo de comercio de consolidación, dotándose durante el ejercicio 92 miles de euros de amortización.

OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y movimiento habido durante los ejercicios 2016 y 2015 en este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto ha sido el siguiente:

OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE

(En miles de euros)

CONCEPTO	Saldo 31.12.15	Entradas	Salidas	Variac. Perim.	Traspas. y otros	Saldo 31.12.16
Investigación y desarrollo	21.159	72	(763)	-	(3.327)	17.141
Concesiones	3.479	-	(352)	-	-	3.127
Patentes, licencias, marcas y similares	4.127	12	(3)	-	1	4.137
Aplicaciones informáticas	277.279	19.073	(1.190)	-	298	295.460
Otro inmovilizado intangible	100.458	3.837	(23)	-	(285)	103.987
Total	406.502	22.994	(2.331)	-	(3.313)	423.852
<u>Amortizaciones</u>						
A. Investigación y desarrollo	(17.340)	(157)	201	-	3.327	(13.969)
A. Concesiones	(1.727)	(57)	352	-	-	(1.432)
A. Patent, licencias, marcas y similares	(3.848)	(45)	3	-	-	(3.890)
A. Aplicaciones informáticas	(235.124)	(21.208)	1.189	-	(6)	(255.149)
A. Otro inmovilizado intangible	(50.565)	(4.233)	3	-	-	(54.795)
Total	(308.604)	(25.700)	1.748	-	3.321	(329.235)
<u>Deterioro</u>	(2.728)	(181)	-	-	-	(2.909)
VALOR NETO CONTABLE	95.170	(2.887)	(583)	-	8	91.708

(En miles de euros)

CONCEPTO	Saldo 31.12.14	Entradas	Salidas	Variac. Perim.	Traspas. y otros	Saldo 31.12.15
Investigación y desarrollo	21.237	5	-	-	(83)	21.159
Concesiones	3.479	-	-	-	-	3.479
Patentes, licencias, marcas y similares	4.114	13	-	-	-	4.127
Aplicaciones informáticas	254.716	26.476	(4.027)	-	114	277.279
Otro inmovilizado intangible	96.661	3.839	(10)	-	(32)	100.458
Total	380.207	30.333	(4.037)	-	(1)	406.502
<u>Amortizaciones</u>						
A. Investigación y desarrollo	(17.183)	(157)	-	-	-	(17.340)
A. Concesiones	(1.653)	(74)	-	-	-	(1.727)
A. Patent, licencias, marcas y similares	(3.795)	(53)	-	-	-	(3.848)
A. Aplicaciones informáticas	(223.654)	(15.429)	3.959	-	-	(235.124)
A. Otro inmovilizado intangible	(46.303)	(4.262)	-	-	-	(50.565)
Total	(292.588)	(19.975)	3.959	-	-	(308.604)
<u>Deterioro</u>	(2.728)	-	-	-	-	(2.728)
VALOR NETO CONTABLE	84.891	10.358	(78)	-	(1)	95.170

7. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido durante los ejercicios 2016 y 2015 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y sus correspondientes amortizaciones acumuladas y deterioro ha sido el siguiente:

INMOVILIZADO MATERIAL

(En miles de euros)

CONCEPTO	Saldo 31.12.15	Entradas	Salidas	Variac. Perim.	Trasposos y otros	Saldo 31.12.16
Terrenos y bienes naturales	443.942	47	(146)	-	1.453	445.296
Construcciones	2.182.759	13.058	(2.966)	-	16.951	2.209.802
Instalaciones técnicas y maquinaria ..	1.287.652	27.047	(16.316)	-	(44.360)	1.254.023
Otro inmovilizado material.....	964.617	48.646	(43.278)	-	52.779	1.022.764
Inmovil. material en curso y anticipos	42.198	46.357	-	-	(27.114)	61.441
Total	4.921.168	135.155	(62.706)	-	(291)	4.993.326
<u>Amortizaciones y deterioro</u>						
Terrenos y bienes naturales	(57.936)	-	1.532	-	(2.309)	(58.713)
Construcciones	(1.015.148)	(50.319)	5.474	-	(4.582)	(1.064.575)
Instalaciones técnicas y maquinaria ..	(1.077.137)	(42.778)	16.141	-	46.754	(1.057.020)
Otro inmovilizado material	(775.690)	(51.248)	42.334	-	(42.516)	(827.120)
Total	(2.925.911)	(144.345)	65.481	-	(2.653)	(3.007.428)
VALOR NETO CONTABLE	1.995.257	(9.190)	2.775	-	(2.944)	1.985.898

(En miles de euros)

CONCEPTO	Saldo 31.12.14	Entradas	Salidas	Variac. Perim.	Trasposos y otros	Saldo 31.12.15
Terrenos y bienes naturales	445.523	50	(827)	-	(804)	443.942
Construcciones	2.180.307	10.458	(14.323)	-	6.317	2.182.759
Instalaciones técnicas y maquinaria ...	1.287.545	21.301	(22.502)	-	1.308	1.287.652
Otro inmovilizado material	999.027	37.057	(71.460)	-	(7)	964.617
Inmovil. material en curso y anticipos	37.315	26.293	(491)	-	(20.919)	42.198
Total	4.949.717	95.159	(109.603)	-	(14.105)	4.921.168
<u>Amortizaciones y deterioro</u>						
Terrenos y bienes naturales	(53.105)	(714)	1.585	-	(5.702)	(57.936)
Construcciones	(985.591)	(48.586)	13.806	-	5.223	(1.015.148)
Instalaciones técnicas y maquinaria ..	(1.053.275)	(47.678)	21.641	-	2.175	(1.077.137)
Otro inmovilizado material	(798.333)	(48.705)	69.370	-	1.978	(775.690)
Total	(2.890.304)	(145.683)	106.402	-	3.674	(2.925.911)
VALOR NETO CONTABLE	2.059.413	(50.524)	(3.201)	-	(10.431)	1.995.257

INVERSIONES INMOBILIARIAS

(En miles de euros)

CONCEPTO	Saldo 31.12.15	Entradas	Salidas	Trasposos y otros	Saldo 31.12.16
Terrenos	123.390	1.311	-	1.641	126.342
Construcciones	335.529	1.590	(80)	2.888	339.927
Total	458.919	2.901	(80)	4.529	466.269
<u>Amortizaciones</u>					
Construcciones	(160.049)	(8.367)	14	(416)	(168.818)
<u>Deterioro</u>					
Terrenos	(18.596)	1.146	-	-	(17.450)
Construcciones	(6.251)	2.311	68	-	(3.872)
Total	(184.896)	(4.910)	82	(416)	(190.140)
VALOR CONTABLE NETO	274.023	(2.009)	2	4.113	276.129

(En miles de euros)

CONCEPTO	Saldo 31.12.14	Entradas	Salidas	Trasposos y otros	Saldo 31.12.15
Terrenos	121.357	151	(29)	1.911	123.390
Construcciones	331.001	439	(2.254)	6.343	335.529
Total	452.358	590	(2.283)	8.254	458.919
<u>Amortizaciones</u>					
Construcciones	(151.153)	(8.163)	1.948	(2.681)	(160.049)
<u>Deterioro</u>					
Terrenos	(18.672)	-	4	72	(18.596)
Construcciones	(7.774)	1.284	311	(72)	(6.251)
Total	(177.599)	(6.879)	2.263	(2.681)	(184.896)
VALOR CONTABLE NETO	274.759	(6.289)	(20)	5.573	274.023

ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Información sobre arrendamientos financieros

(En miles de euros)

Ejercicio 2016	hasta 1 año	de 1 a 5 años	más de 5 años
Pagos mínimos futuros	80	309	25
Intereses implícitos y otros	(3)	(36)	-
VALOR ACTUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO	77	273	25

(En miles de euros)

Ejercicio 2015	hasta 1 año	de 1 a 5 años	más de 5 años
Pagos mínimos futuros	119	331	86
Intereses implícitos y otros	(11)	(39)	(3)
VALOR ACTUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO	108	292	83

Información sobre arrendamientos operativos

a) Arrendatarios

(En miles de euros)

	2016	2015
Menos de un año	15.451	32.454
Entre uno y cinco años	25.481	33.308
Más de cinco años	30.884	22.367
TOTAL PAGOS MÍNIMOS	71.816	88.129

b) Arrendadores

Al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 las sociedades del Grupo tienen contratadas con los arrendatarios las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

(En miles de euros)

	2016	2015
Menos de un año	19.078	16.505
Entre uno y cinco años	77.862	66.031
Más de cinco años	41.012	45.799
TOTAL CUOTAS MÍNIMAS	137.952	128.335

ACTIVOS FINANCIEROS

Categorías		Instrumentos de patrimonio		Créditos a terceros		Valores represent. de deuda		Derivados		Otros activos financieros		Deudores comerciales no corrientes		Total	
		2016	2015 (*)	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015 (*)
Act. valor razon. cambios en PyG															
-Mantenedos para negociar															
-Otros															
Inversiones mantenidas hasta vto.		128	142							90	85			218	227
Préstamos y partidas a cobrar				130.259	79.463					73.858	46.060	3.474.685	3.264.710	3.678.802	3.390.233
Activos disponibles para la venta:															
-Valorados a valor razonable		573.703	700.695											573.703	700.695
-Valorados a coste		784.177	750.422		2.499					84	77			784.261	752.998
Derivados de cobertura								1.459	2.478					1.459	2.478
Inversiones empr. grupo y asociad.		1.361.141	1.425.365	3.590	3.676									1.364.731	1.429.041
Total largo plazo		2.719.149	2.876.624	133.849	85.638			1.459	2.478	74.032	46.222	3.474.685	3.264.710	6.403.174	6.275.672

(*) Reexpresado. (Ver nota 2.2)

Categorías		Instrumentos de patrimonio		Créditos a terceros		Valores represent. de deuda		Derivados		Otros activos financieros		Deudores comerciales corrientes		Total	
		2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Act. valor razon. cambios en PyG															
-Mantenedos para negociar		1.628	1.633											1.628	1.633
-Otros															
Inversiones mantenidas hasta vto.				58	5	10.632	11.994			2.502	10.540			13.192	22.539
Préstamos y partidas a cobrar				179.502	130.251					59.207	75.626	1.657.987	1.596.087	1.896.696	1.801.964
Activos disponibles para la venta:															
-Valorados a valor razonable		2.829	2.807			24.455	35.354							27.284	38.161
-Valorados a coste		1	1											1	1
Derivados de cobertura								9.376	8.375					9.376	8.375
Inversiones empr. grupo y asociad.				6.832	18.274					38.791	27.167	19.807	21.486	65.430	66.927
Total corto plazo		4.458	4.441	186.392	148.530	35.087	47.348	9.376	8.375	100.500	113.333	1.677.794	1.617.573	2.013.607	1.939.600
TOTAL LARGO /CORTO PLAZO		2.723.607	2.881.065	320.241	234.168	35.087	47.348	10.835	10.853	174.532	159.555	5.152.479	4.882.283	8.416.781	8.215.272

INVERSIONES A LARGO PLAZO EN EMPRESAS GRUPO Y ASOCIADAS

(En miles de euros)

	Saldo 31.12.15 (*)	Inversión	Desinver.	Trasposos y otros (**)	Variación Perímetro	Saldo 31.12.16
Instrumentos de Patrimonio:						
En empresas puestas en equivalencia ...	1.420.489	-	-	(62.591)	(1.638)	1.356.260
En empresas asociadas	5.022	5	-	-	-	5.027
Total participaciones	1.425.511	5	-	(62.591)	(1.638)	1.361.287
Créditos a largo plazo:						
En empresas puestas en equivalencia ...	3.585	-	-	(349)	-	3.236
En empresas asociadas	91	305	(42)	-	-	354
Total créditos	3.676	305	(42)	(349)	-	3.590
Total bruto	1.429.187	310	(42)	(62.940)	(1.638)	1.364.877
Deterioro	(146)	-	-	-	-	(146)
TOTAL NETO	1.429.041	310	(42)	(62.940)	(1.638)	1.364.731

(*) Reexpresado.

(**) Efecto de la puesta en equivalencia, trasposos y otros movimientos

(En miles de euros)

	Saldo 31.12.14	Inversión	Desinver.	Trasposos y otros (**)	Variación Perímetro	Saldo 31.12.15 (*)
Instrumentos de Patrimonio:						
En empresas puestas en equivalencia ...	1.604.853	13.500	(29)	(197.835)	-	1.420.489
En empresas asociadas	5.022	-	-	-	-	5.022
Total participaciones	1.609.875	13.500	(29)	(197.835)	-	1.425.511
Créditos a largo plazo:						
En empresas puestas en equivalencia	3.915	-	-	(330)	-	3.585
En empresas asociadas	32	59	-	-	-	91
Total créditos	3.947	59	-	(330)	-	3.676
Total bruto	1.613.822	13.559	(29)	(198.165)	-	1.429.187
Deterioro	(146)	-	-	-	-	(146)
TOTAL NETO	1.613.676	13.559	(29)	(198.165)	-	1.429.041

(*) Reexpresado.

(**) Efecto de la puesta en equivalencia, trasposos y otros movimientos

RESTO DE CATEGORÍAS DE LOS ACT. FINANCIEROS A L.P. SALVO INVERSIONES EN EMP. GRUPO/ ASOCIADAS

(En miles de euros)

CATEGORÍAS	Saldo 31.12.15	Altas	Bajas	Variación Perímetro	Variac. V.R ejercicio	Traspasos y otros	Saldo 31.12.16
Inv. Mantenidas hasta vencim.	227	428	(423)	-	-	(14)	218
Deterioro	-	-	-	-	-	-	-
Total neto	227	428	(423)	-	-	(14)	218
Préstamos y partidas a cobrar	3.443.349	449.315	(21.223)	-	(354)	(143.688)	3.727.399
Deterioro	(53.116)	(3.880)	8.146	-	-	253	(48.597)
Total neto	3.390.233	445.435	(13.077)	-	(354)	(143.435)	3.678.802
Activos disponibles para la vta.	1.453.693	32.695	1.067	-	(126.992)	(2.499)	1.357.964
Derivados	2.478	780	(713)	-	(268)	(818)	1.459
TOTAL	4.846.631	479.338	(13.146)	-	(127.614)	(146.766)	5.038.443

(En miles de euros)

CATEGORÍAS	Saldo 31.12.14	Altas	Bajas	Variación Perímetro	Variac. V.R ejercicio	Traspasos y otros	Saldo 31.12.15
Inv. Mantenidas hasta vencim.	216	11	-	-	-	-	227
Deterioro	-	-	-	-	-	-	-
Total neto	216	11	-	-	-	-	227
Préstamos y partidas a cobrar	3.406.443	233.533	(11.080)	-	(246)	(185.301)	3.443.349
Deterioro	(53.100)	(534)	1.386	-	-	(868)	(53.116)
Total neto	3.353.343	232.999	(9.694)	-	(246)	(186.169)	3.390.233
Activos disponibles para la vta.	1.261.783	63.424	(5.692)	-	171.277	(37.099)	1.453.693
Derivados	1.656	713	(48)	-	1.243	(1.086)	2.478
TOTAL	4.616.998	297.147	(15.434)	-	172.274	(224.354)	4.846.631

2016

(En miles de euros)

	2018	2019	2020	2021	Siguientes	Total
Créditos a terceros	150.276	4.014	3.054	842	20.670	178.856
Derivados	1.413	56	(10)	-	-	1.459
Otros activos financieros	67.426	91	576	-	5.939	74.032
Deudores comerciales no corrientes ...	198.877	252.597	274.397	1.343.630	1.405.184	3.474.685
TOTAL	417.992	256.758	278.017	1.344.472	1.431.793	3.729.032

2015

(En miles de euros)

	2017	2018	2019	2020	Siguientes	Total
Créditos a terceros	70.918	36.761	4.811	3.352	19.236	135.078
Derivados	2.010	464	2	2	-	2.478
Otros activos financieros	12.805	25.120	89	1.729	6.479	46.222
Deudores comerciales no corrientes ...	89.623	57.437	266.003	282.777	2.568.870	3.264.710
TOTAL	175.356	119.782	270.905	287.860	2.594.585	3.448.488

INVERSIONES A LARGO PLAZO EN EMPRESAS GRUPO Y ASOCIADAS

(En miles de euros)

	Saldo 31.12.15 (*)	Inversión	Desinver.	Trasposos y otros (**)	Variación Perímetro	Saldo 31.12.16
Instrumentos de Patrimonio:						
En empresas puestas en equivalencia ...	1.420.489	-	-	(62.591)	(1.638)	1.356.260
En empresas asociadas	5.022	5	-	-	-	5.027
Total participaciones	1.425.511	5	-	(62.591)	(1.638)	1.361.287
Créditos a largo plazo:						
En empresas puestas en equivalencia ...	3.585	-	-	(349)	-	3.236
En empresas asociadas	91	305	(42)	-	-	354
Total créditos	3.676	305	(42)	(349)	-	3.590
Total bruto	1.429.187	310	(42)	(62.940)	(1.638)	1.364.877
Deterioro	(146)	-	-	-	-	(146)
TOTAL NETO	1.429.041	310	(42)	(62.940)	(1.638)	1.364.731

(*) Reexpresado.

(**) Efecto de la puesta en equivalencia, trasposos y otros movimientos

(En miles de euros)

	Saldo 31.12.14	Inversión	Desinver.	Trasposos y otros (**)	Variación Perímetro	Saldo 31.12.15 (*)
Instrumentos de Patrimonio:						
En empresas puestas en equivalencia ...	1.604.853	13.500	(29)	(197.835)	-	1.420.489
En empresas asociadas	5.022	-	-	-	-	5.022
Total participaciones	1.609.875	13.500	(29)	(197.835)	-	1.425.511
Créditos a largo plazo:						
En empresas puestas en equivalencia	3.915	-	-	(330)	-	3.585
En empresas asociadas	32	59	-	-	-	91
Total créditos	3.947	59	-	(330)	-	3.676
Total bruto	1.613.822	13.559	(29)	(198.165)	-	1.429.187
Deterioro	(146)	-	-	-	-	(146)
TOTAL NETO	1.613.676	13.559	(29)	(198.165)	-	1.429.041

(*) Reexpresado.

(**) Efecto de la puesta en equivalencia, trasposos y otros movimientos

a) Participaciones sociedades puestas en equivalencia

(En miles de euros)

EMPRESAS	2016	2015 (*)
AIRBUS	153.006	246.065
ENAGAS (1)	134.226	142.169
INDRA (2)	160.299	158.379
RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN	582.728	550.833
Sociedades SUBGRUPO MERCASA	192.714	187.265
OTRAS	133.287	135.778
TOTAL	1.356.260	1.420.489

(*) Reexpresado.

- (1) Incluye 11.656 y 23.312 miles de euros en 2016 y 2015 reexpresado, respectivamente, correspondientes al fondo de comercio de consolidación.
- (2) Incluye 86.652 y 99.031 miles de euros en 2016 y 2015 reexpresado, respectivamente, correspondientes al fondo de comercio de consolidación.

El valor razonable a 31 de diciembre de 2016 y 2015 de las participaciones del Grupo con cotización oficial que consolidan por puesta en equivalencia es el siguiente:

(En miles de euros)

SOCIEDAD	2016	2015
AIRBUS	2.023.882	2.019.032
ENAGAS	287.973	310.355
INDRA	344.131	286.577
RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN	1.939.772	2.086.134
TOTAL	4.595.758	4.702.098

Cotizaciones bursátiles

La cotización media del último trimestre y al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 de las principales empresas participadas por el Grupo SEPI cuyos títulos se negocian en Bolsa es la siguiente:

EMPRESAS	Cierre 2016	(€/acción)		
		Cotiz. Media Último trim. 2016	Cierre 2015	Cotiz. Media Último trim. 2015
AIRBUS	62,60	57,20	62,45	62,11
EBRO FOODS	19,91	19,83	18,16	17,89
ENAGAS	24,13	24,62	26,00	27,10
I.A.G.	5,13	4,91	8,28	8,11
INDRA	10,41	10,67	8,67	9,59
RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN (*)	17,93	17,82	19,28	19,71

(*) Los datos del 2015 se han modificado en función de un split 4 por 1 llevado a cabo por la compañía el 11 de julio de 2016.

b) Créditos a largo plazo empresas del Grupo y asociadas

El vencimiento por años de este epígrafe del balance es:

(En miles de euros)		
Año	2016	2015
2017		349
2018	383	369
2019	390	390
2020	413	413
2021	312	
Siguientes	2.092	2.155
TOTAL	3.590	3.676

Activos financieros corrientes

(En miles de euros)

EMPRESAS	Deudores comerciales corrientes		Créditos a terceros		Totales	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015
G. CORREOS	636.384	649.066	-	-	636.384	649.066
G. ENSA	55.947	40.741	-	-	55.947	40.741
G. ENUSA	28.038	26.027	1.551	1.065	29.589	27.092
G. NAVANTIA ..	530.798	409.362	170.940	116.264	701.738	525.626
G. TRAGSA	254.713	314.798	58	5	254.771	314.803
OTRAS	171.914	177.579	13.843	31.196	185.757	208.775
TOTAL	1.677.794	1.617.573	186.392	148.530	1.864.186	1.766.103

(En miles de euros)

EMPRESAS	Otros activos financieros		Valores representativos deuda		Totales	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015
G. CORREOS	4.063	5.360	-	-	4.063	5.360
G. SEPIDES	14.045	2.076	-	-	14.045	2.076
G. TRAGSA	-	5.302	10.632	11.994	10.632	17.296
SEPI	25.779	89.102	24.455	35.354	50.234	124.456
OTRAS	56.613	11.493	-	-	56.613	11.493
TOTAL	100.500	113.333	35.087	47.348	135.587	160.681

En relación al anterior desglose los importes relativos a SEPI, son los siguientes:

(En miles de euros)

	2016	2015
Imposiciones a plazo fijo	-	65.000
Participaciones en fondos de inversión	24.455	35.354
Créditos por intereses y otros	2	8
Dividendos a cobrar empresas asociadas ..	25.777	24.094
TOTAL	50.234	124.456

Respecto a las participaciones en fondos de inversión, SEPI mantiene a 31 de diciembre de 2016 participaciones en los siguientes fondos de inversión promovidos por la sociedad y gestionados por las gestoras de los Bancos Santander y BBVA:

(En miles de euros)

Fondos de inversión	Valor Patrimonial
LEASETEN III.....	15.549
LEASETEN RF CORTO FIM.....	8.906
TOTAL	24.455

Instrumentos financieros derivados

El desglose por Subgrupos es el siguiente:

(En miles de euros)

EMPRESAS	2016		2015	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
G. ENSA	51	959	24	2.255
G. ENUSA	6.434	6.309	6.839	6.378
G. NAVANTIA	4.350	14.087	3.735	4.127
OTRAS	-	1.713	255	819
TOTAL	10.835	23.068	10.853	13.579

El desglose a 31 de diciembre de 2016 por clases de cobertura es el siguiente:

Clases de coberturas	Valor razonable (Miles €)	IMPORTE NOCIONAL (En miles divisa)			
		Dólares	Libras Esterlinas	Euros	Otros (*)
ACTIVO					
COBERTURAS FLUJOS DE EFECTIVO					
Seguros de cambio	10.835	190.410	5.487	-	54.012
COBERTURAS DE VALOR RAZONABLE					
Otros	-	-	-	-	-
ACTIVOS	10.835	190.410	5.487	-	
PASIVO					
COBERTURAS FLUJOS DE EFECTIVO					
Seguros de cambio	14.859	241.306	3.400	-	81.086
Permutas de tipo de interés	5.928	-	-	58.920	-
COBERTURAS DE VALOR RAZONABLE					
Seguros de cambio	1.444	4.790	-	-	5.750
Otros	837	-	-	-	22.000
PASIVOS	23.068	246.096	3.400	58.920	

(*) Suma de nomenclaturas de monedas diversas (dólares australianos, coronas, reales brasileños ...)

ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 el importe total de este epígrafe asciende a 23.587 y 25.597 miles de euros respectivamente.

(En miles de euros)

	2016	2015
Comerciales	98.549	97.502
Materias Primas y otros aprovisionamientos	863.691	748.667
Productos en curso	77.688	62.832
Productos terminados	56.592	58.861
Subproductos, residuos, mater. recuperados	195	207
Anticipos a proveedores	83.119	106.107
Total	1.179.834	1.074.176
Deterioro	(57.342)	(56.839)
TOTAL COSTE NETO	1.122.492	1.017.337

MONEDA EXTRANJERA

(En miles de euros)

	2016				
	US \$ (*)	Yenes (*)	Libras (*)	Otros (*)	Total
Activos	113.092	12	199	148.763	262.066
Pasivos	45.791	-	9.381	88.149	143.321
Ventas	109.441	22	174	16.459	126.096
Servicios prestados	969	-	-	62.291	63.260
Total Ingresos	110.410	22	174	78.750	189.356
Aprovisionamientos	251.526	1	10.871	9.553	271.951
Servicios recibidos	7.903	92	547	34.540	43.082
Total Gastos	259.429	93	11.418	44.093	315.033

(*) Contravalor en euros.

(En miles de euros)

	2015				
	US \$ (*)	Yenes (*)	Libras (*)	Otros (*)	Total
Activos	94.155	11	198	130.760	225.124
Pasivos	23.123	4	2.851	55.403	81.381
Ventas	122.624	-	-	41.559	164.183
Servicios prestados	5.776	24	22	61.649	67.471
Total Ingresos	128.400	24	22	103.208	231.654
Aprovisionamientos	219.322	165	8.098	12.795	240.380
Servicios recibidos	5.609	75	386	23.988	30.058
Total Gastos	224.931	240	8.484	36.783	270.438

(*) Contravalor en euros.

(En miles de euros)

Clases de instrumentos financieros	Diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio 2016		Diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio 2015	
	Transacciones liquidadas en el ejercicio	Transacciones pendientes de vencimiento	Transacciones liquidadas en el ejercicio	Transacciones pendientes de vencimiento
Créditos a terceros	(9)	99	59	225
Derivados	(352)	-	1.148	-
Otros activos financieros	4.432	-	8.467	408
Otros	717	1.185	(1.088)	24
TOTAL	4.788	1.284	8.586	657

TESORERÍA Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

(En miles de euros)

Activos	2016	2015
Tesorería	733.444	1.215.125
Otros activos líquidos equivalentes	1.932	43.822
Depósitos c.p.	1.916	38.956
Imposiciones plazo fijo	-	4.700
Otros	16	166
TOTAL	735.376	1.258.947

PATRIMONIO NETO

El movimiento del Patrimonio Neto consolidado de los ejercicios 2016 y 2015 se presenta en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado.

Fondo Patrimonial

El Fondo Patrimonial de la sociedad está compuesto por su patrimonio fundacional formado por el conjunto de bienes, derechos y obligaciones transferidos en el momento de la creación de la misma, por la incorporación de los activos y pasivos derivados de la disolución de TENE0 en 1996, de la supresión de la AIE en 1997 y, SEPPA, por la incorporación de los títulos representativos de sociedades según acuerdos de los Consejos de Ministros de 25 de mayo de 2001, de 21 de febrero de 2003 y de 16 de marzo de 2012 y por las aportaciones recibidas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Asimismo se ha reducido como consecuencia de los acuerdos de Consejo de Ministros de 23 de diciembre de 1999, de 21 de febrero de 2003 y de 2 de noviembre de 2007.

Durante los ejercicios 2016 y 2015 SEPI ha incrementado su Fondo Patrimonial en 33.308 y 62.500 miles de euros respectivamente, como consecuencia de las aportaciones recibidas del Estado para la adquisición de las acciones de la CRTVE al Ente Público RTVE, en Liquidación.

Reservas de sociedades consolidadas

El desglose de este epígrafe por sociedades es el siguiente:

(En miles de euros)

SOCIEDAD	2016	2015 (*)
Sociedades consolidadas por integración global:	692.401	881.925
AGENCIA EFE	(1.048)	(1.680)
ALYCESA	(63.691)	(55.357)
CETARSA	3.752	2.651
G. COFIVACASA	(9.155)	(4.048)
G. CORREOS	790.372	924.488
G. ENUSA	(1.696)	(4.306)
G. HUNOSA	(170.879)	(161.805)
G. MERCASA	79.730	75.571
G. NAVANTIA	(45.150)	(32.227)
G. SEPIDES	10.564	13.274
G. TRAGSA	79.982	89.677
IZAR	11.916	25.787
MAYASA	(938)	(643)
OTRAS	8.642	10.543
Sociedades consolidadas por puesta en equivalencia:	475.308	556.549
AIRBUS GROUP	290.202	292.067
ENAGAS	(85.481)	(76.938)
G. INDRA	(118.805)	(2.731)
G. RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN	345.514	307.524
OTRAS	43.878	36.627
TOTAL	1.167.709	1.438.474

(*) Reexpresado.

Resultado del ejercicio

La contribución al Resultado Consolidado de las diferentes sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación, incluyendo, en aquellos casos en los que se indica "Grupo", las correspondientes a sus participadas, consoliden tanto por integración global o puesta en equivalencia, es el siguiente:

(En miles de euros)

SOCIEDAD	2016	2015 (*)
Sociedades consolidadas por integración global:	(329.082)	(315.230)
SEPI	127.864	138.592
ALYCESA	7.887	9.488
AGENCIA EFE	(12.862)	(9.653)
CETARSA	2.113	2.177
G. COFIVACASA	(4.482)	(55.242)
G. CORREOS	(48.561)	(50.531)
G. HUNOSA	(112.505)	(105.781)
G. MERCASA	4.272	3.633
G. NAVANTIA	(303.848)	(226.761)
G. SEPIDES	3.130	1.078
G. TRAGSA	13.689	(15.169)
IZAR	(11.923)	(9.985)
MAYASA	(3.212)	(3.312)
OTRAS	9.356	6.236
Sociedades consolidadas por puesta en equivalencia:	177.994	139.831
AIRBUS GROUP	41.630	111.195
G. RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN	127.849	121.596
G. INDRA	1.734	(95.042)
OTRAS	6.781	2.082
TOTAL	(151.088)	(175.399)

(*) Reexpresado.

Ajustes por cambio de valor

El desglose de este epígrafe por sociedades es el siguiente:

(En miles de euros)

SOCIEDAD	2016	2015 (*)
Sociedades consolidadas por integración global:	294.007	451.541
SEPI	176.680	337.129
ALYCESA	127.016	119.788
OTRAS	(9.689)	(5.376)
Sociedades consolidadas por puesta en equivalencia:	(227.984)	(198.566)
AIRBUS GROUP	(202.711)	(178.011)
G. RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN	(12.476)	(5.915)
G. INDRA	(9.208)	(10.624)
OTRAS	(3.589)	(4.016)
TOTAL	66.023	252.975

(*) Reexpresado.

Subvenciones

El epígrafe del balance “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” recoge el importe pendiente de imputar a resultados de las cantidades recibidas por el Grupo en concepto de Subvenciones de capital.

(En miles de euros)

	2016	2015
Saldo Inicial	275.306	292.028
Aumentos	3.777	2.019
Subvenciones transferidas R ^o . del ejercicio	(18.585)	(23.965)
Traspasos y otros	2.153	5.224
Saldo Final	262.651	275.306

(En miles de euros)

EMPRESAS	2016	2015
G. CORREOS	235.930	247.315
G. HUNOSA	1.455	3.500
G. MERCASA	6.880	6.692
G. NAVANTIA	3.619	4.113
G. SEPIDES	6.909	5.035
OTRAS	7.858	8.651
TOTAL	262.651	275.306

(En miles de euros)

Ejercicio 2015	Compensaciones SPU pendientes cobro a 1 enero 2015	518.000
	Compensaciones SPU cobradas	(430.074)
	Compensaciones SPU pendientes liquidación	<u>180.000</u>
	Compensaciones SPU pendientes cobro a 31 diciembre 2015	267.926
Ejercicio 2016	Compensaciones SPU cobradas	(189.000)
	Compensaciones SPU pendientes de liquidación	<u>180.000</u>
	Compensaciones SPU pendientes cobro a 31 diciembre 2016	258.926

Socios externos

El saldo incluido en este capítulo del balance de situación consolidado adjunto recoge el valor de la participación de los accionistas minoritarios en los patrimonios netos de las sociedades consolidadas por integración global. Asimismo, el saldo que se muestra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, en el capítulo "Resultado atribuido a socios externos", representa la participación de dichos accionistas en los resultados del ejercicio.

La composición por sociedades de este epígrafe al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 es la siguiente:

(En miles de euros)

EMPRESAS	2016			2015 (*)		
	Reservas y otras cuentas Patrimonio	Resultado	Total	Reservas y otras cuentas Patrimonio	Resultado	Total
ALYCESA	25.178	829	26.007	22.437	1.017	23.454
CETARSA	10.430	405	10.835	10.398	400	10.798
DEFEX	10.685	1.373	12.058	8.981	1.510	10.491
G. ENUSA	44.368	3.914	48.282	44.171	4.403	48.574
G.MERCASA	174.007	3.540	177.547	170.411	4.804	175.215
G.NAVANTIA	9.975	484	10.459	9.812	335	10.147
G.SEPIDES	5.353	(171)	5.182	5.321	(98)	5.223
G.TRAGSA	116.294	38	116.332	126.736	(10.718)	116.018
HIPÓDROMO	477	(339)	138	724	(242)	482
OTRAS	4.833	325	5.158	4.883	115	4.998
TOTAL	401.600	10.398	411.998	403.874	1.526	405.400

(*) Reexpresado.

Las transacciones realizadas durante los ejercicios 2016 y 2015 en este epígrafe del balance de situación han sido las siguientes:

(En miles de euros)

	2016	2015 (*)
Saldo Inicial	405.400	403.008
Resultado del ejercicio	10.398	1.526
Dividendos pagados	(6.427)	(4.056)
Otros	2.627	4.922
Saldo Final	411.998	405.400

(*) Reexpresado.

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El desglose del saldo de provisiones de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

(En miles de euros)

	No corrientes		Corrientes	
	2016	2015	2016	2015
Obligaciones por prestaciones al personal	1.189.354	1.349.887	206.789	211.949
Actuaciones Medioambientales	41.821	45.136	4.389	3.382
Provisiones por reestructuración	6.632	6.956	-	-
Otras provisiones	174.860	142.382	28.521	52.395
Operaciones comerciales	-	-	212.540	148.998
TOTAL	1.412.667	1.544.361	452.239	416.724

Provisión para obligaciones por prestaciones al personal

(En miles de euros)

EMPRESAS	No corrientes		Corrientes	
	2016	2015	2016	2015
G. HUNOSA	1.039.072	1.161.308	163.166	157.272
IZAR	122.537	156.855	36.682	46.519
G. COFIVACASA	14.933	16.938	2.879	2.851
OTRAS	12.812	14.786	4.062	5.307
TOTAL	1.189.354	1.349.887	206.789	211.949

(En miles de euros)

	No corrientes		Corrientes	
	2016	2015	2016	2015
Saldo inicial	1.349.887	1.598.740	211.949	238.317
Dotaciones	4.336	4.932	1.426	3.476
Aplicaciones y excesos	(1.865)	(1.172)	(200.940)	(221.112)
Variación efecto actualización	32.125	(57.360)	-	46
Trasposos y otros	(195.129)	(195.253)	194.354	191.222
Saldo final	1.189.354	1.349.887	206.789	211.949

Provisiones para actuaciones medioambientales

(En miles de euros)

	No corrientes		Corrientes	
	2016	2015	2016	2015
Saldo inicial	45.136	53.430	3.382	2.786
Dotaciones (*)	1.473	4.454	-	-
Aplicaciones y excesos	(968)	(9.048)	(2.232)	(2.500)
Trasposos y otros	(3.820)	(3.700)	3.239	3.096
Saldo final	41.821	45.136	4.389	3.382

(*) Incluye la variación por el efecto de la actualización.

Otras provisiones

(En miles de euros)

	No corrientes		Corrientes	
	2016	2015	2016	2015
G.COFIVACASA	61.154	23.290	272	33.362
G.CORREOS	30.477	35.707	1.843	1.150
G.ENUSA	16.647	17.166	1.501	470
G.TRAGSA	10.279	17.274	8.986	2.259
IZAR	16.704	16.829	-	894
OTRAS	39.599	32.116	15.919	14.260
TOTAL	174.860	142.382	28.521	52.395

El resumen de las operaciones realizadas durante los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

(En miles de euros)

	No corrientes		Corrientes	
	2016	2015	2016	2015
Saldo inicial	142.382	121.410	52.395	40.417
Dotaciones	39.553	51.168	5.662	36.352
Aplicaciones y excesos	(30.636)	(30.992)	(5.181)	(22.973)
Variación por efecto de la actualización .	-	-	-	3
Trasposos y otros	23.561	796	(24.355)	(1.404)
Saldo final	174.860	142.382	28.521	52.395

Provisiones por operaciones comerciales a corto plazo

(En miles de euros)

	2016	2015
Saldo inicial	148.998	119.529
Dotaciones	176.863	113.093
Pagos	(5.554)	(6.661)
Excesos	(107.563)	(78.015)
Trasposos y otros	(204)	1.052
Saldo final	212.540	148.998

De este saldo el importe más relevante pertenece al Subgrupo NAVANTIA con el siguiente desglose:

(En miles de euros)

	2016	2015
Provisión para garantías	36.907	40.701
Provisión por costes previstos en obra terminada	16.083	25.256
Provisión contratos onerosos	109.975	21.243
Provisión por penalidades	8.042	3.392
Otras	26.592	41.133
TOTAL	197.599	131.725

DEUDAS

CATEGORÍAS DE PASIVOS FINANCIEROS

(En miles de euros)

Categorías \ Clases	Obligaciones y otros valores negociables		Deudas con entidades de crédito		Derivados		Otros pasivos financieros		Deudas con Emp. Grupo/Asociadas		Acreedores comerciales		Total	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Débitos y partidas a pagar	-	-	593.526	571.377	-	-	3.895.072	3.616.514	139	178	995	352	4.489.732	4.188.421
Pasiv. V. razonable camb. PyG	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-Mantenidos para negociar ...	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-Otros	-	-	-	-	-	-	3	3	-	-	-	-	3	3
Derivados de cobertura	-	-	-	-	14.341	7.757	-	-	-	-	-	-	14.341	7.757
Total largo plazo	-	-	593.526	571.377	14.341	7.757	3.895.075	3.616.517	139	178	995	352	4.504.076	4.196.181

(En miles de euros)

Categorías \ Clases	Obligaciones y otros valores negociables		Deudas con entidades de crédito		Derivados		Otros pasivos financieros		Deudas con Emp. Grupo/Asociadas		Acreedores comerciales		Total	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Débitos y partidas a pagar	-	2.056	303.033	239.457	-	-	210.627	158.622	9.136	9.107	1.331.660	1.330.451	1.854.456	1.739.693
Pasiv. V. razonable camb. PyG	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-Mantenidos para negociar ..	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	8.727	5.822	2.332	2.530	-	-	-	-	11.059	8.352
Total corto plazo	-	2.056	303.033	239.457	8.727	5.822	212.959	161.152	9.136	9.107	1.331.660	1.330.451	1.865.515	1.748.045
TOTAL CORTO Y LARGO	-	2.056	896.559	810.834	23.068	13.579	4.108.034	3.777.669	9.275	9.285	1.332.655	1.330.803	6.369.591	5.944.226

El importe de estas deudas, clasificado por años de vencimientos, es el siguiente:

Año 2016

(En miles de euros)

CATEGORÍAS	2017	2018	2019	2020	2021	Siguientes	Total
Obligaciones y otros val. negociable	-	-	-	-	-	-	-
Deudas con entidades de crédito ...	303.033	460.135	114.414	1.633	1.700	15.644	896.559
Derivados	8.727	8.843	396	773	-	4.329	23.068
Otros pasivos financieros	212.959	46.657	721.465	509.656	561.007	2.056.290	4.108.034
Deudas con emp. grupo y asociadas.	9.136	37	36	34	32	-	9.275
Acreedores comerciales	1.331.660	331	95	14	403	152	1.332.655
TOTAL	1.865.515	516.003	836.406	512.110	563.142	2.076.415	6.369.591

Año 2015

(En miles de euros)

CATEGORÍAS	2016	2017	2018	2019	2020	Siguientes	Total
Obligaciones y otros val. negociable	2.056	-	-	-	-	-	2.056
Deudas con entidades de crédito ...	239.457	32.611	408.313	111.474	1.633	17.346	810.834
Derivados	5.822	981	1.869	460	-	4.447	13.579
Otros pasivos financieros	161.152	77.031	52.362	537.010	588.673	2.361.441	3.777.669
Deudas con emp. grupo y asociadas	9.107	39	37	36	34	32	9.285
Acreedores comerciales	1.330.451	296	-	53	-	3	1.330.803
TOTAL	1.748.045	110.958	462.581	649.033	590.340	2.383.269	5.944.226

Obligaciones y otros valores negociables

A 31 de diciembre de 2014 SEPI mantenía dos emisiones de obligaciones emitidas por el extinto INI el 21 de marzo y el 30 de mayo de 1995 con el siguiente detalle:

(En miles de euros)

Emisiones vivas a 31/12/14 de Títulos de Renta Fija				
Emisiones	Interés	Vencimiento final	Valor nominal	Valor de reembolso
Obligaciones marzo 1995 (1)	11,54%	21/12/2025	60.101	60.101
Bonos INI mayo 1995 (2)	12,01%	28/12/2025	30.051	30.051

(1) El emisor podrá amortizar anticipadamente la emisión el 21/12/2015, al 100% del valor nominal.

(2) El emisor podrá amortizar anticipadamente la emisión el 28/12/2015, al 100% del valor nominal.

Habida cuenta del elevado interés de estas obligaciones sobre el de mercado el Consejo de Administración de SEPI en su reunión de 20 de octubre de 2015 acordó autorizar la amortización anticipada total de los importes nominales vivos de las dos emisiones, amortización que se ejecutó en las fechas señaladas anteriormente.

Deudas con entidades de crédito

El tipo medio de interés de estas deudas es del 1,58 % en 2016 y del 2,31% en 2015.

La configuración por empresas es la siguiente:

(En miles de euros)

EMPRESAS	No corrientes		Corrientes	
	2016	2015	2016	2015
G. ENUSA	171.711	172.896	90.838	92.446
G. NAVANTIA	102.613	45.691	170.911	116.860
G. TRAGSA	14.286	30.660	16.653	27.068
SEPI	299.999	300.000	4	8
OTRAS	4.917	22.130	24.627	3.075
TOTAL	593.526	571.377	303.033	239.457

Otros pasivos financieros

(En miles de euros)

EMPRESAS	No corrientes		Corrientes	
	2016	2015	2016	2015
G. HUNOSA	17.216	17.077	161	245
G. NAVANTIA	3.861.001	3.592.273	111.371	58.163
OTRAS	16.858	7.167	101.427	102.744
TOTAL	3.895.075	3.616.517	212.959	161.152

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera “Deber de la información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En cumplimiento de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y de acuerdo a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, se informa a continuación de los pagos realizados en el ejercicio y las cifras pendiente de pago a proveedores por operaciones comerciales, así como del periodo medio de

pago y los ratios de operaciones pagadas y de operaciones pendientes de pago:

	2016 (*)	2015 (*)
	días	
Periodo medio de pago a proveedores	44	41
Ratio de operaciones pagadas.....	46	42
Ratio de operaciones pendientes de pago.....	31	31
	Importe (miles de euros)	
Tota pagos realizados	2.070.865	1.976.763
Total pagos pendientes	270.337	285.187

(*) Para la elaboración de los datos de este cuadro ha sido necesario adaptar el cálculo de determinadas empresas del Grupo las cuales, al estar incluidas dentro del sistema europeo de cuentas nacionales, tienen a efectos de este cálculo la consideración de Administración Pública y por tanto les es de aplicación la metodología que recoge el R.D. 635/2014 a la información relativa a este epígrafe de la memoria.

NEGOCIOS CONJUNTOS

Sociedad del Grupo	UTE	% Participación	Actividad
DEFEX	Cueto-Defex (*)	50,00	Suministro equip. Polic. Nacion. Angola.
	Ineco-Page-Defex (*)	17,09	Rehabilitación y modernización de aeropuerto y sistemas de control tráfico aéreo en Namibia.
G. ENSA	Ensa-Iberinco	50,00	Proyecto cambiadores tubulares para la central de Flamanville (Francia).
G. ENSA	Ensa-Técnicas Reunidas Taishan	50,00	Trabajos relacionados con el suministro de equipos de intercambio de calor para varios sistemas de las distintas unidades de la C.N. Taishan en China.
G. ENSA	Enwesa-Maessa Reunión	16,00	Montaje mecánico y tuberías
G. ENSA	Ensa-Marsein	50,00	Desmantel. C.N. José Cabrera
G. ENSA	Enwesa-Navec	50,00	Mantenim. de las CC.NN. Ascó y Vandellós II.
G. ENUSA	Tecnaton-Westinghouse-Enusa	33,33	Servicios de recarga a Centrales
G. ENUSA	Castellón RSU	85,69	Planta residuos sólidos urbanos
G. NAVANTIA	Protec 110	33,99	Programas tecnológicos F-110
G. NAVANTIA	Navantia-Windar "Proy. Wikinger"	67,32	Proyecto Wikinger
G. NAVANTIA	Navantia Windar Hywind "Proy. Hywind"	52,33	Proyecto Hywind

(*) Durante el ejercicio 2016 el importe neto de la cifra de negocios ha sido nulo.

A continuación se detallan los importes relativos a la participación del Grupo en los activos, pasivos, ventas y gastos de las UTE's en el ejercicio 2016:

(En miles de euros)

Activos no corrientes	39.315
Activos corrientes	12.982
Pasivos no corrientes	26.903
Pasivos corrientes	17.297
Ingresos	31.415
Gastos	30.584

19. SITUACIÓN FISCAL

Hasta el ejercicio 2015 la mayor parte de las sociedades que componían el Grupo Consolidado Financiero estaban, a su vez, incluidas en el Grupo 9/86, en régimen de consolidación fiscal por el Impuesto sobre Sociedades encabezado por SEPI (Grupo Fiscal), en aplicación de la regla especial de delimitación del mismo prevista en el artículo 14.2 de la Ley 5/1996, de 10 de enero, de Creación de determinadas Entidades de Derecho Público, a cuya virtud, el Grupo Fiscal estaba integrado por SEPI y las sociedades residentes en territorio español que formaban parte de su Grupo a efectos del artículo 42 del Código de Comercio, en tanto no se amortizase íntegramente la deuda histórica del Instituto Nacional de Industria.

Sin embargo, a partir del ejercicio 2016, ya no es posible aplicar la citada regla especial de delimitación del Grupo Fiscal SEPI prevista en el artículo 14.2 de su ley de creación, debido a que el citado precepto legal establece un requisito -que no se haya amortizado íntegramente la deuda generada por el Instituto Nacional de Industria- que ha dejado de cumplirse a partir del año 2016, puesto que dicha deuda ha sido amortizada anticipadamente a finales de diciembre de 2015, previa autorización del Consejo de Administración de SEPI.

Por tanto, a partir del citado período impositivo resultan de aplicación las reglas de delimitación generales establecidas en el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (LIS), entre las que se incluyen que la sociedad dominante tenga una participación, directa o indirecta, de al menos, el 75 por ciento del capital social y posea la mayoría de los derechos de voto, el primer día del período impositivo en que sea de aplicación este régimen.

En consecuencia, y como resultado de aplicar el régimen general de delimitación de grupos consolidados fiscales, con efectos 1 de enero de 2016, han resultado excluidas del Grupo Consolidado Fiscal las siguientes sociedades participadas por SEPI:

DEFEX, EMGRISA, ENUSA, ETSA, MERCABADAJEZ, MERCALASPALMAS, MERCALGECIRAS, MERCAMÁLAGA, MERCASA, MERCASTURIAS, OLIMPIC MOLL, SAES CAPITAL, SAINSEL, SODIEX, TRAGSA, TRAGSATEC.

La exclusión de dichas sociedades ha tenido los siguientes efectos:

- Por un lado, una significativa reducción del número de sociedades del Grupo Consolidado Financiero que forman parte del Grupo Fiscal para el ejercicio 2016.

- Por otro lado, una reducción del importe de los remanentes de bases imponibles negativas y deducciones del Grupo Fiscal generadas en ejercicios anteriores, aplicables a partir del ejercicio 2016 por dicho Grupo. Dicha minoración es consecuencia del derecho de las sociedades excluidas del Grupo Fiscal a aplicar en sus futuras declaraciones individuales las bases imponibles negativas y deducciones que el Grupo Fiscal SEPI no hubiera aplicado, en la proporción en la que hubieran contribuido a su formación, conforme a lo dispuesto en el artículo 74.1.b) 5º y 7º de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades. El detalle de los importes de los citados créditos fiscales se contiene en el Cuadro que figura más adelante.

Además, existen supuestos en los que pese a estar integradas en el Grupo Consolidado Financiero, algunas sociedades quedan excluidas del Grupo de Consolidación Fiscal nº 9/86 por causas distintas al porcentaje de participación:

- Aquellas sociedades que están incursas a 31 de diciembre de 2016 en la situación patrimonial contemplada en el artículo 363.1.d) del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, sin que dicha circunstancia vaya a ser superada con anterioridad al 31 de diciembre de 2017. Es el caso, por un lado, de IZAR, en liquidación, que fue excluida por dicha razón, con efectos del ejercicio 2004; y por otro, ETM que fue excluida del Grupo en régimen de consolidación fiscal en el ejercicio 2013 por el mismo motivo. La exclusión del Grupo consolidado fiscal por ésta circunstancia se encuentra prevista en el artículo 58.4.d) de la LIS.
- Las sociedades Abra Industrial, y AGRUMINSA fueron excluidas del Grupo Fiscal con efectos 1 de enero de 2007 al quedar sometidas a la normativa foral por razón de estar su domicilio fiscal localizado en Vizcaya y cumplir el resto de requisitos exigidos por la precitada

normativa. Lo anterior es consecuencia de la aplicación de la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico entre el Estado y la Comunidad Autónoma del País Vasco de la nueva regulación en materia de grupos, prevista en el artículo 20.2 de la citada Ley. En su virtud estarán sujetos al régimen de consolidación fiscal de territorio común aquellos grupos en que la sociedad dominante y todas las dependientes estuvieran sujetas a nivel individual al régimen de tributación estatal, quedando excluidas del Grupo aquellas filiales que estén sujetas a la normativa foral en régimen de tributación individual.

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible consolidada prevista del Grupo Fiscal es la siguiente:

(En miles de euros)

CONCEPTO	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto			Reservas		
	Aumentos	Disminuciones		Aumentos	Disminuciones		Aumentos	Disminuciones	
Saldo de ingresos y gastos Consolidados del ejercicio			(151.088)			(153.200)			7.164
Impuesto sobre sociedades			(20.396)			-			-
Diferencias permanentes			188.713			3.511			(164.877)
De las sociedades individuales	401.607	(187.730)	213.877	18.917	(649)	18.268	-	(158.445)	(158.445)
De los ajustes de consolidación			(25.164)			(14.757)			(6.432)
Diferencias temporarias			(96.195)			168.414			(732)
De las sociedades individuales	193.040	(289.064)	(96.024)	181.660	(13.246)	168.414	104	(836)	(732)
Con origen en el ejercicio	184.226	(42)	184.184	176.179	(1.367)	174.812	104	-	104
Con origen en ejercicios anter.	8.814	(289.022)	(280.208)	5.481	(11.879)	(6.398)	-	(836)	(836)
De los ajustes de consolidación			(171)			-			-
BASE IMPONIBLE (RDO. FISCAL)			(218.686)						

Tal y como se desprende del anterior cuadro, el Grupo Fiscal SEPI ha generado en el ejercicio 2016 una base imponible negativa por importe de 218.686 miles de euros, por lo que SEPI, en su condición de sociedad dominante del Grupo, no tendrá que realizar ningún ingreso en el Tesoro Público en concepto de Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio del derecho a la obtención de la devolución de las retenciones a cuenta soportadas en el ejercicio 2016 por los

rendimientos del capital mobiliario percibidos por importe de 3.959 miles de euros.

Por otra parte, el Grupo Fiscal ha generado en el ejercicio 2016 deducciones de la cuota por un importe total de 1.934 miles de euros, que no ha podido aplicar al no tener cuota positiva. Dicho importe, junto con el correspondiente a los remanentes de deducciones generadas en períodos impositivos anteriores, podrá ser aplicado por el Grupo en ejercicios futuros en las condiciones y plazos establecidos en la legislación del Impuesto sobre Sociedades. A este respecto, debe tenerse en cuenta que el artículo 39 de la Ley 27/ 2014, de la LIS , establece un plazo general de aplicación de las deducciones por inversiones de 15 años, y de 18 años en lo que respecta a las deducciones por I+D e IT.

En cambio, la “deducción por reversión de medidas temporales” regulada en la Disposición Transitoria 37ª de la LIS, cuyo importe para el Grupo asciende a 458 miles de euros, podrá aplicarse sin limitación temporal ni de cuantía, una vez aplicadas el resto de deducciones. Se detalla a continuación el saldo de deducciones pendiente de aplicación a 31 de diciembre de 2016 para ejercicios futuros, desglosado por conceptos y períodos impositivos:

(En miles de euros)

Ejercicio generación	Importe pendiente al principio del período impositivo	Ejercicio Impositivo	Ejercicios Futuros
2000	Deducciones inversiones: 8.080	Deducciones inversiones: 0	Deducciones inversiones: 8.080
2001	Deducciones inversiones: 3.047	Deducciones inversiones: 0	Deducciones inversiones: 3.047
2002	Deducciones inversiones: 1.827	Deducciones inversiones: 0	Deducciones inversiones: 1.827
2003	Deducciones inversiones: 2.830 Deducción reinversión: 910	Deducciones inversiones: 0 Deducciones. Reinversión: 0	Deducciones inversiones: 2.830 Deducción reinversión: 910
2004	Deducciones inversiones: 451 Deducción reinversión: 120	Deducciones inversiones: 0 Deducción reinversión: 0	Deducciones inversiones: 451 Deducción reinversión: 120
2005	Deducciones inversiones: 302 Deducción reinversión: 114	Deducciones inversiones: 0 Deducción reinversión: 0	Deducciones inversiones: 302 Deducción reinversión: 114
2006	Deducciones inversiones: 3.537 Deducción reinversión: 230	Deducciones inversiones: 0 Deducción reinversión: 0	Deducciones inversiones: 3.537 Deducción reinversión: 230
2007	Deducciones inversiones: 5.227 Deducción reinversión: 336	Deducciones Inversiones: 0 Deducción reinversión: 0	Deducciones inversiones: 5.227 Deducción reinversión: 336
2008	Doble imposición: 794 Deducciones inversiones: 2.641 Deducción reinversión: 1.065	Doble imposición: 0 Deducciones Inversiones: 0 Deducción reinversión: 0	Doble imposición: 794 Deducciones inversiones: 2.641 Deducción reinversión: 1.065
2009	Doble imposición: 15.209 Deducciones inversiones: 819 Deducción reinversión: 863	Doble imposición: 0 Deducciones Inversiones: 0 Deducción reinversión: 0	Doble imposición: 15.209 Deducciones inversiones: 819 Deducción reinversión: 863
2010	Doble imposición: 15.745 Deducciones inversiones: 572 Deducción reinversión: 504	Doble imposición: 0 Deducciones Inversiones: 0 Deducción reinversión: 0	Doble imposición: 15.745 Deducciones inversiones: 572 Deducción reinversión: 504
2011	Doble imposición: 19.808 Deducciones inversiones: 355 Deducción reinversión: 83	Doble imposición: 0 Deducciones Inversiones: 0 Deducción reinversión: 0	Doble imposición: 19.808 Deducciones inversiones: 355 Deducción reinversión: 83
2012	Doble imposición: 20.688 Deducciones inversiones: 860 Deducción reinversión: 213	Doble imposición: 0 Deducciones Inversiones: 0 Deducción reinversión: 0	Doble imposición: 20.688 Deducciones inversiones: 860 Deducción reinversión: 213
2013	Doble imposición: 22.583 Deducciones inversiones: 1.310 Deducción reinversión: 160	Doble imposición: 0 Deducciones Inversiones: 0 Deducción reinversión: 0	Doble imposición: 22.583 Deducciones inversiones: 1.310 Deducción reinversión: 160
2014	Doble imposición: 26.995 Deducciones inversiones: 875 Deducción reinversión: 284	Doble imposición: 0 Deducciones Inversiones: 0 Deducción reinversión: 0	Doble imposición: 26.995 Deducciones inversiones: 875 Deducción reinversión: 284
2015	Doble imposición internacional: 2 Deducciones inversiones: 1.715 Deducción D.T. 37ª LIS: 407	Doble imposición internac.:0 Deducciones inversiones: 0 Deducción D.T. 37ª LIS: 0	Doble imposición internacional: 2 Deducciones inversiones: 1.715 Deducción D.T. 37ª LIS: 407
2016	Doble imposición internacional: 88 Deducciones inversiones: 1.389 Deducción D.T. 37ª LIS: 458	Doble imposición internac.:0 Deducciones inversiones: 0 Deducción D.T. 37ª LIS: 0	Doble imposición internacional: 88 Deducciones inversiones: 1.389 Deducción D.T. 37ª LIS: 458

Además de las deducciones reseñadas, el Grupo Fiscal 9/86 dispone, al 31 de diciembre de 2016, de créditos fiscales en concepto de bases imponibles negativas susceptibles de ser compensadas con bases positivas de los períodos impositivos por importe de 14.270.895 miles de euros.

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional Decimoquinta de la LIS, introducida por el Real Decreto-Ley 3/2016, para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2016, la compensación de bases imponibles negativas de las sociedades incluidas en el Grupo Fiscal SEPI queda limitada al 25 por 100 de la base imponible previa a dicha compensación, en la medida en que el importe neto de la cifra de negocios del Grupo ha sido superior a 60 millones de euros en el ejercicio anterior.

Estas bases imponibles negativas podrán ser compensadas en ejercicios siguientes, sin limitación temporal. No obstante, la Administración tiene derecho a comprobar o investigar estas bases durante 10 años, transcurridos los cuales el contribuyente deberá poder acreditar su procedencia y cuantía mediante la exhibición de la liquidación o autoliquidación y la contabilidad, con acreditación de su depósito en el Registro Mercantil.

(En miles de euros)

Ejercicio de generación	Base imponible pendiente de compensar
1999	1.273.870
2000	150.789
2001	4.649.501
2002	1.745.179
2005	333.237
2006	853.111
2008	1.948.474
2009	666.224
2010	586.014
2011	490.196
2012	661.606
2013	60.228
2014	31.373
2015	602.407
2016	218.686

El Grupo tiene abiertos a comprobación inspectora por el Impuesto sobre Sociedades, los ejercicios 2011 a 2016, ambos inclusive. No obstante, el Grupo Fiscal Consolidado 9/86, del que SEPI es la sociedad dominante, fue objeto de actuaciones de comprobación parcial relativas a los ejercicios 2008 y 2009, limitándose las mismas a la incorporación de las imputaciones de la UTE CUETO – DEFEX, a la base imponible de DEFEX – entidad dependiente del Grupo 9/86 que participa en un 50% en la citada UTE- a los efectos de la integración de la regularización de las bases imponibles de dicha entidad por los citados períodos impositivos, en la base imponible del Grupo Consolidado.

La cuota resultante de las propuestas de liquidación contenidas en las Actas de Inspección firmadas el 13 de mayo de 2014 es igual a cero, puesto que el incremento en las bases imponibles de DEFEX, y por ende del Grupo, únicamente supuso una reducción de 11.125 y 9.022 miles de euros de las bases imponibles negativas (BIN) declaradas por el Grupo en los ejercicios 2008 y 2009 por importe de 1.948.536 y 666.708 miles de euros, respectivamente.

Por último, debe señalarse que las liquidaciones propuestas tienen la consideración de provisional hasta que se resuelvan y adquieran firmeza las Actas incoadas a la UTE CUETO-DEFEX.

No se espera que se produzcan pasivos adicionales de consideración para el Grupo como consecuencia de una eventual Inspección de los ejercicios pendientes.

INGRESOS Y GASTOS

Cifra de negocios

(En miles de euros)

ACTIVIDADES	2016	2015
Servicio Postal	1.760.903	1.765.434
Construcción naval	723.530	704.807
Agraria, forestal y desarrollo rural	690.279	878.524
Nuclear	383.961	470.786
Minería	35.836	37.826
Distribución de la información	77.637	78.114
Otros sectores	164.797	230.062
TOTAL	3.836.943	4.165.553

(En miles de euros)

MERCADOS	2016	2015
España	3.290.356	3.434.750
Unión Europea	257.557	262.717
Resto Europa	20.409	28.216
Norteamérica	82.875	107.554
Sudamérica	32.949	61.313
Resto del mundo	152.797	271.003
TOTAL	3.836.943	4.165.553

Consumo de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles

(En miles de euros)

	2016	2015
Compras nacionales	366.180	483.747
Adquisiciones intracomunitarias	151.742	182.578
Importaciones	245.195	194.544
Variación de existencias	(116.889)	(38.092)
TOTAL	646.228	822.777

Cargas sociales

(En miles de euros)

	2016	2015
Seguridad social a cargo de empresa ...	471.833	477.520
Otros gastos sociales	32.453	32.269
TOTAL	504.286	509.789

Resultado por enajenaciones y otros

(En miles de euros)

	2016	2015
Resultado enajenaciones inmovilizado material	6.726	902
Otros resultados	(5.962)	1.389
TOTAL	764	2.291

(En miles de euros)

	2016	2015
Resultado enajenaciones instrumentos financ.	5	(23)
Otros resultados	-	-
TOTAL	5	(23)

Ingresos y gastos financieros por categorías de instrumentos financieros

(En miles de euros)

CATEGORÍAS	Ingresos financieros		Gastos financieros	
	2016	2015	2016	2015
Activos a valor razonable con cambios en PyG				
Mantenidos para negociar	-	-	(1)	54
Otros	428	30	(26)	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	223	3.438	-	-
Préstamos/débitos y partidas a cobrar/pagar	143.339	126.699	(161.462)	(148.736)
Activos disponibles para la venta				
Valorados valor razonable	19.237	15.543	3.162	3.962
Valorados coste	-	-	(1.990)	-
Derivados cobertura	-	-	(2.127)	255
Empresas del Grupo y asociadas	209	223	(27)	(20)
Actualización de provisiones	-	-	(5.085)	(6.082)
TOTAL	163.436	145.933	(167.556)	(150.567)

INFORMACIÓN SEGMENTADA

(En miles de euros)

	SERVICIO POSTAL	C. NAVAL	AGRARIA	NUCLEAR	MINERÍA	DISTRIB. INFORM.	OTROS	AJUSTES Y ELIMINAC.	TOTAL
Importe neto de la cifra de negocios	1.761.145	723.530	696.278	387.113	35.846	77.807	180.599	(25.375)	3.836.943
<i>Clients externos</i>	1.760.903	723.530	690.279	383.961	35.836	77.637	164.797	-	3.836.943
<i>Interseguimientos</i>	242	-	5.999	3.152	10	170	15.802	(25.375)	-
Otros ingresos de explotación	184.003	18.794	5.702	3.460	5.983	1.880	14.267	(2.325)	231.764
Aprovisionamientos	(237.788)	(416.021)	(207.035)	(258.609)	(24.229)	(218)	(96.040)	2.189	(1.237.751)
Gastos de personal	(1.386.233)	(332.394)	(403.782)	(75.028)	(71.185)	(58.960)	(49.131)	-	(2.376.713)
Amortización inmovilizado	(90.365)	(24.002)	(8.832)	(12.462)	(19.140)	(4.648)	(13.673)	426	(172.696)
Resto de ingresos / Gastos de explotación	(285.130)	(246.124)	(79.640)	(29.249)	(39.247)	(27.242)	(45.565)	118.343	(633.854)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(54.368)	(276.217)	2.691	15.225	(111.972)	(11.381)	(9.543)	93.258	(352.307)
Ingresos financieros	846	135.964	1.499	3.394	539	176	179.894	(158.876)	163.436
Gastos financieros	(214)	(163.802)	(1.014)	(6.768)	(320)	(589)	(3.841)	9.948	(166.600)
Puesta en equivalencia y otros	5.176	1.289	(736)	1.024	(756)	(1.254)	(412.946)	602.588	194.385
RESULTADO NETO ANTES DE IMPTOS.	(48.560)	(302.766)	2.440	12.875	(112.509)	(13.048)	(246.436)	546.918	(161.086)
Activos del segmento	2.260.161	5.317.111	512.771	695.888	1.466.983	56.192	6.519.245	(4.125.239)	12.703.112
Pasivos del segmento	487.670	5.642.390	269.703	516.259	1.340.314	63.833	3.090.489	(3.013.749)	8.396.909
Flujos netos de efectivo de actividades de:									
Explotación	32.802	(379.441)	(44.697)	7.762	(179.765)	(9.757)	(36.145)	(15.927)	(625.168)
Inversión	(78.803)	(160.984)	(20.272)	(1.695)	6.561	(3.510)	(471.272)	484.499	(245.476)
Financiación	312	550.367	(26.367)	(6.341)	177.275	13.062	76.807	(438.567)	346.548
Adquisición de activos en el ejercicio	(83.968)	(208.285)	(29.262)	(60.973)	(9.242)	(3.601)	(657.891)	685.599	(367.623)

OTRA INFORMACIÓN

Personal

El número medio de personas empleadas por las empresas del Grupo en los ejercicios 2016 y 2015, distribuido por categorías, ha sido el siguiente:

	2016	2015
Categoría profesional	Número medio de empleados	
Alta dirección.....	101	104
Otros directivos, técnicos y similares.....	15.063	15.377
Administrativos y auxiliares.....	47.297	47.355
Otro personal.....	10.509	11.233
TOTAL PLANTILLA MEDIA (*)	72.970	74.069

(*) Incluye el número medio de personas empleadas en aquellas empresas del perímetro de consolidación que se encuentran registradas en el epígrafe "Activos no corrientes disponibles para la venta". A 31 de diciembre de 2016 y 2015 asciende a 34 y 40 respectivamente.

El número medio de empleados del Grupo en el ejercicio 2016 con discapacidad mayor o igual del 33%, distribuido por categorías profesionales es el siguiente:

Categoría profesional	2016
Alta dirección.....	1
Otros directivos, técnicos y similares.....	152
Administrativos y auxiliares.....	885
Otro personal.....	127
TOTAL	1.165

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 la plantilla final ascendía a 72.912 y 73.239 personas, respectivamente, según el siguiente detalle:

Categoría profesional	2016		2015	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Alta dirección.....	14	84	13	91
Otros directivos, técnicos y similares.....	5.990	8.646	6.488	12.991
Administrativos y auxiliares	24.189	23.932	23.289	22.178
Otro personal.....	1.157	8.900	1.119	7.070
TOTAL PLANTILLA FINAL (*)	31.350	41.562	30.909	42.330

(*) Incluye la plantilla final de personas empleadas en aquellas empresas del perímetro de consolidación que se encuentran registradas en el epígrafe "Activos no corrientes disponibles para la venta". A 31 de diciembre de 2016 y 2015 asciende a 29 y 35 respectivamente.

El número de directivos del Grupo, con contrato mercantil o laboral de alta dirección, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 451/2012, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades, asciende a 31 de diciembre de 2016 a 98 personas,(14 mujeres y 84 hombres) y en 2015 a 104 personas (13 mujeres y 91 hombres).

Garantías y avales

Las garantías comprometidas con terceros por el Grupo al 31 de diciembre de 2016 ascienden a 952.410 miles de euros (907.594 miles de euros en 2015).

Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración

El Consejo de Administración de SEPI está compuesto por la Presidenta y 15 Vocales (9 hombres y 7 mujeres). Uno de los Vocales es el Vicepresidente de la Sociedad.

El importe de las retribuciones satisfechas en los ejercicios 2016 y 2015 al conjunto de los miembros del Consejo de Administración de SEPI por todos los conceptos, sin incluir los conceptos retributivos de la Presidenta y el Vicepresidente de SEPI, asciende a 82 y 103 miles de euros en los ejercicios 2016 y 2015 respectivamente.

De este importe, y de acuerdo con lo establecido en la Ley 3/ 2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, SEPI ingresa en el Tesoro Público las dietas por asistencia relativas a los consejeros afectados por la citada ley. Estos importes han sido de 82 y 103 miles de euros en los ejercicios 2016 y 2015 respectivamente.

No existen anticipos o préstamos concedidos a los miembros del órgano de administración, ni compromisos de ningún tipo en materia de pensiones de jubilación u otros de similares características.

La Sociedad tiene suscrita una póliza de seguros que cubre la responsabilidad civil de administradores y directivos que supuso en el año 2016 el pago de 178 miles de euros

Retribución a los auditores

La auditoría de la Sociedad Dominante y la del Grupo es realizada por la Intervención General de la Administración del Estado no existiendo, por tanto, retribución a los auditores por este concepto.

Los honorarios percibidos por las diversas firmas auditoras (ver anexos I y II) por la auditoría de las cuentas anuales de los ejercicios 2016 y 2015 de las distintas sociedades del Grupo, han ascendido a 777 y 783 miles de euros. Asimismo, en ambos ejercicios, dichas compañías han recibido un total de 275 y 103 miles de euros por la prestación de otros servicios profesionales.

23. PLANES DE EMPRESAS

En relación con los Planes de Empresas del Grupo se señalan entre los más significativos los siguientes:

- **HUNOSA.** Dada la situación de pérdidas continuadas, HUNOSA ha venido firmando con los representantes de sus trabajadores diversos Planes de Empresa para los períodos 1991/1993, 1994/1997, 1998/2001, 2002/2005, 2006/2012 y 2013/2018 donde aparecen recogidos, entre otros aspectos, la disminución del tamaño de la Sociedad y de su plantilla mediante un proceso de prejubilaciones y jubilaciones anticipadas.

El marco normativo comunitario es de sustancial importancia para articular la planificación de HUNOSA. A este respecto, finalizada la vigencia del Reglamento (CE) nº 1407/2002 la Unión Europea promulgó la Decisión 2010/787/UE, de 10 de diciembre, relativa a las ayudas estatales destinadas a facilitar el cierre de minas de carbón no competitivas, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2027, la cual es la referencia normativa básica en el ámbito comunitario.

El ejercicio 2016 se enmarca dentro del último Plan firmado, el Plan de Empresa 2013/2018, el cual toma como antecedente el documento denominado “Marco de actuación para la Minería del Carbón y las Comarcas Mineras en el período 2013-2018” (Documento Marco),

firmado por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, Carbunión y las Organizaciones Sindicales SOMA-FITAG-UGT, CCOO y USO, con fecha 1 de octubre de 2013. En dicho Documento Marco se establece la posibilidad para las empresas mineras de acceder a las denominadas “Ayudas al cierre”, relativas a las ayudas estatales destinadas a facilitar el cierre de minas de carbón no competitivas, entendiéndose por tales aquellas que tengan necesidad de cubrir pérdidas de producción corriente. En el mismo Documento Marco, y en su apartado introductorio, se señala que “aquella minería que haya alcanzado condiciones de competitividad antes de 2018 podrá seguir funcionando después de la fecha establecida en la Decisión aunque, como se prevé en la misma deba devolver las ayudas recibidas en el período 2011-2018”.

Por sus especiales características y su particular relevancia en el conjunto del sector y en la Cuenca Central Asturiana, tal y como dice el Documento Marco, HUNOSA estará sujeta a su propio Plan de Empresa. En consecuencia, HUNOSA ha negociado su propio Plan de Empresa, bajo los criterios establecidos por el accionista único, SEPI, considerando la normativa legal comunitaria y estatal y los planteamientos sectoriales pactados entre el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, Carbunión y las Organizaciones Sindicales citadas. Con fecha 15 de mayo de 2014 se alcanzó un acuerdo con las organizaciones sindicales SOMA-FITAG-UGT y CCOO procediéndose a la firma del Plan de empresa 2013-2018 y del Convenio Colectivo para el mismo periodo.

El mencionado Plan de Empresa 2013-2018 se desagrega en 8 apartados principales y 2 anexos siendo sus objetivos esenciales los siguientes:

⇒ Conseguir una evolución de la actividad de la compañía compatible con el Marco de Actuación Nacional para la Minería del Carbón para el período 2013-2018.

- ⇒ Articular, como línea de actividad complementaria a la principal, actuaciones destinadas a la recuperación medioambiental de las afecciones de la actividad minera, a fin de lograr su adecuación para otros usos que puedan permitir seguir generando empleo y riqueza en las zonas afectadas.
- ⇒ Promover, aprovechando el conocimiento y experiencias de HUNOSA, el análisis y valoración de proyectos de diversificación, generadores de empleo y rentables económicamente.
- ⇒ Favorecer, a través de diversos mecanismos, la salida no traumática de los excedentes laborales, extendiendo sus efectos hasta 31 de diciembre de 2020 para aquellos trabajadores que cumplan las condiciones establecidas.
- ⇒ Definir el marco laboral para el período de vigencia del Plan.
- ⇒ Maximizar el patrimonio de HUNOSA.

Dentro del Plan de Empresa 2013-2018 se contienen cuatro planes específicos de actuación:

- ⇒ Plan Industrial.- Incorpora los criterios de planificación de la actividad productiva básica de la empresa, así como de las actividades complementarias.
- ⇒ Plan de Diversificación de Actividades.- Concreta los planteamientos de HUNOSA para desarrollar nuevas áreas de actividad.
- ⇒ Plan de Promoción Industrial.- Recoge los criterios bajo los cuales HUNOSA planificará su actuación en esta área, vinculada al desarrollo integral y sostenible de las comarcas mineras.
- ⇒ Plan Industrial de Restauración y Conservación Medioambiental.- Persigue la recuperación medioambiental y la

adaptación de los centros productivos para otras finalidades que puedan generar planteamientos alternativos de actividad económica.

El cierre de las unidades extractivas de interior, como actividad principal de HUNOSA implica, tal y como se explicita en el Plan de empresa 2013-2018, el posicionamiento de la misma en actividades de diversificación, de carácter rentable y generadoras de empleo, que garanticen su continuidad con posterioridad a 2018.

Por lo que se refiere al Plan de Cierre establecido en la Decisión 2010/787/UE HUNOSA recibió, con fecha 11 de julio de 2011 comunicación del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras (IRMC) con información sobre el Plan de Cierre a remitir a la Comisión Europea. Las autoridades españolas notificaron un plan de cierre de las minas que recibían ayudas a la producción. Con fecha 2 de abril de 2012 las autoridades comunitarias solicitaron de las autoridades españolas diversa documentación relativa a clarificar si las ayudas a la producción notificadas permitían dar cumplimiento al artículo 3.1.f) de la Decisión del Consejo e información sobre los compromisos concretos adoptados y los marcos temporales para su aplicación. Con fecha 8 de agosto de 2012 se remitió a HUNOSA escrito del Secretario de Estado de Energía en el que se instaba la presentación, antes del 15 de septiembre de 2012, de “los correspondientes planes de cierre de las unidades de producción de su empresa”. Con fecha 14 de septiembre de 2012 HUNOSA envió la información solicitada. Durante el ejercicio 2013 HUNOSA remitió nuevas actualizaciones de la información, con la metodología que el IRMC, a instancias de la Comisión Europea, solicitó, ateniéndose a los criterios de la normativa comunitaria, lo que se hizo en las siguientes fechas: 8 de abril y 12 de junio de 2013. En el año 2014 se produjo una nueva solicitud de información desde el IRMC, que se cumplimentó y envió con fecha 10 de

febrero de 2014. Durante el año 2015, y a solicitud del IRMC, se remitió diversa información adicional relativa al Plan de Cierre con fechas 28 de julio de 2015 y 5 y 13 de octubre de 2015, que tenía carácter reiterativo o meramente aclaratorio sobre la ya enviada anteriormente. El 27 de febrero de 2017 se ha recibido la versión pública del Plan de Cierre del Reino de España, autorizado por la Decisión de la Comisión Europea de fecha 27 de mayo de 2016, en la que se declara que la ayuda concedida con arreglo a dicho Plan es compatible con el mercado interior, conforme a lo dispuesto en la Decisión 2010/787/UE del Consejo, de 10 de diciembre de 2010.

Adicionalmente, debe considerarse que el 31 de diciembre de 2014 finalizó la vigencia del procedimiento de resolución de restricciones por garantía de suministro -Real Decreto 134/2010, de 12 de febrero, modificado por el Real Decreto 1221/2010, de 1 de octubre, por el que se regula el procedimiento de resolución de restricciones por garantía de suministro-, que ha permitido, mediante una serie de mecanismos compensatorios a las compañías eléctricas, la prevalencia del carbón autóctono y la garantía en la fijación del precio de entrada a térmicas. A partir de esa fecha, tanto la generación de energía eléctrica con carbón nacional como la producción de mineral y el precio del mismo, formarán parte del ámbito de gestión de las empresas implicadas: eléctricas y mineras. HUNOSA dispone de un contrato con Hidroeléctrica del Cantábrico (HC) que garantiza la venta del carbón producido y fija el precio del mismo hasta 2018.

Por la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, se ha aplicado un coeficiente de cobertura a las liquidaciones correspondientes a la energía generada en los ejercicios 2016 y 2015. La recuperación de las aportaciones por desajuste se producirá en las liquidaciones correspondientes a los cinco años siguientes al ejercicio en que se hubieran producido.

Al mismo tiempo, se articula la regulación definitiva a través del Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovable, cogeneración y residuos, y la Orden IET/1045/2014, de 16 de junio, por la que se aprueban los parámetros retributivos.

Por lo que respecta a las aportaciones para los ejercicios 2016 y 2015, el Subgrupo HUNOSA ha registrado como ingresos en su cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, durante los mismos: 2.164 y 759 miles de euros, respectivamente, (registrados en el epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta), de acuerdo en lo establecido en las resoluciones del Instituto de Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, de fechas 12 de diciembre de 2016 y 31 de julio de 2015, respectivamente, en aplicación de la Orden IET 2095/2013, de 12 de noviembre, bases reguladoras de ayudas para ejercicios 2013-2018 incluidos en el plan cierre en el Reino de España para la minería del carbón, modificada por la Orden IET 1424/2014, de 28 de julio. A lo anterior habría que añadir, para el ejercicio 2016, las ayudas adicionales previstas de la Orden IET/1662/2016, de 13 de octubre, por la que se modifica la Orden IET/2095/2013, de 12 de noviembre. Estas ayudas persiguen compensar la diferencia entre el precio del carbón autóctono y el precio derivado de la cotización internacional del carbón de referencia API2; una vez derogado el procedimiento de resolución de restricciones por garantía de suministro –Real Decreto 1221/2010, de 1 de octubre, por el que se regula el procedimiento de resolución de restricciones por garantía de suministro-.

- **IZAR.** Con fecha 16 de diciembre de 2004, se firmó el Acuerdo marco SEPI-IZAR-Federaciones Sindicales, donde se acordó la puesta en marcha de un Plan Laboral que incluía prejubilaciones y bajas incentivadas. El Plan de

Prejubilaciones se instrumentó a través de un Expediente de Regulación de Empleo de aplicación en todos los centros de IZAR para los trabajadores nacidos hasta el 31 de diciembre de 1952 inclusive y con antigüedad mínima de 5 años.

El 23 de diciembre de 2004 la Sociedad presentó ante el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales la solicitud de autorización para proceder a la extinción de un total de 4.028 contratos de trabajo de trabajadores de la plantilla de IZAR (personas incluidas en el ERE), como una de las medidas laborales a adoptar dentro del Plan Laboral.

Dicho Plan garantizaba al trabajador, hasta alcanzar la edad de 65 años, momento en que se accede a la jubilación ordinaria, la percepción del 76% del salario regulador bruto. Los complementos son abonados por la empresa en razón a la extinción de las relaciones de los trabajadores afectados.

IZAR mantiene la decisión de gestionar y pagar internamente los costes sociales derivados del Expediente de Regulación de Empleo 67/04, por lo que mantiene provisiones por un importe 4.287 miles de euros (19.605 miles de euros en 2015), dicho importe ha sido calculado en base a un estudio actuarial de las obligaciones con el personal incluido en dicho ERE.

La Junta General de 1 de abril de 2005 acordó la disolución de IZAR, a tenor de lo dispuesto en el artículo 260.1.4 del TRLSA, con el compromiso de SEPI de llevar a buen fin la liquidación ordenada de la compañía.

El 22 de julio de 2005 IZAR inició el proceso formal de venta de activos de sus astilleros de Sestao, Sevilla, Gijón y de la fábrica de motores de

Manises, aprobando en el ejercicio 2006 la adjudicación de los astilleros de Sestao, Sevilla y Gijón.

El 2 de noviembre de 2006 SEPI, IZAR y las federaciones sindicales firmaron un acuerdo que contemplaba garantías laborales para el personal procedente de IZAR transferido a las empresas que compraron los activos de los centros vendidos. Estas garantías estarían vigentes durante un periodo de diez años a partir de la elevación a público de los contratos de compraventa y abarcaría al personal que estuviese afectado por despidos improcedentes o colectivos por causas objetivas.

En el ejercicio 2006 y como una de las actuaciones incluidas en el proceso de venta de activos del centro de Sestao se implementó un Expediente de Regulación de Empleo, el 37/06, para 229 personas de ese centro que, a semejanza del ERE 67/04 anterior, se mantiene la decisión de gestionar y pagar internamente los costes sociales derivados del mismo. A 31 de diciembre de 2016 la provisión existente asciende a 8.070 miles de euros (14.988 miles de euros en 2015) en función del cálculo actuarial de las obligaciones con el personal incluido en dicho ERE.

En junio de 2007, tras declarar desierto el proceso de venta de los activos del Centro de Manises, y tomarse la decisión de iniciar las actuaciones necesarias para liquidar los activos y proceder al cierre de las instalaciones, se presentó un Expediente de Regulación de Empleo (ERE 29/07) extinguiendo las relaciones laborales de la totalidad de los trabajadores del centro de Manises (127 trabajadores). Las medidas de prejubilación para los trabajadores afectados (64 trabajadores) se aplican en los mismos términos y por los mismos conceptos que los utilizados para el cálculo de las prejubilaciones derivadas del Acuerdo Marco de 16 de diciembre de 2004, manteniendo IZAR, al igual que en los dos expedientes anteriores, su gestión y pagando los costes sociales derivados

del mismo. A 31 de diciembre de 2016 la provisión existente asciende a 5.604 miles de euros (8.094 miles de euros en 2015).

El 12 de junio de 2009, Factorías Juliana, S.A.U., heredera de los activos del centro de IZAR en Gijón, presentó concurso de acreedores, autorizando el juez a la extinción de los contratos de empleo de los trabajadores. Este hecho originó la activación de las garantías laborales previstas, por lo que IZAR puso en marcha los mecanismos establecidos en los acuerdos. Los importes estimados para esta provisión, ascienden a 31 de diciembre de 2016 a 20.248 miles de euros (24.666 miles de euros en 2015).

En junio de 2010, Astilleros de Sevilla, S.A. procedió a la extinción de los contratos de 84 antiguos trabajadores de IZAR. Tras la presentación de concurso de acreedores por parte de Sevilla en octubre de 2010, IZAR provisionó las posibles obligaciones que surgirían de las garantías laborales que se hicieron efectivas durante el ejercicio 2011, para un total de 177 trabajadores afectados. El importe de la provisión a 31 de diciembre de 2016 asciende a 20.607 miles de euros (24.305 miles de euros en 2015).

A las dificultades del mercado de la construcción naval no ha podido tampoco sustraerse Construcciones Navales del Norte S.L., empresa adjudicataria de los activos de Sestao, la cual, en junio de 2011 se vio obligada a solicitar un ERE de extinción para 118 de sus trabajadores, los cuales habían sido transferidos por IZAR en el proceso de venta de activos. En 2014 se produjo un nuevo ERE extintivo que afectó a 52 personas cubiertas por dichas garantías. Al 31 de diciembre de 2015 existía un colectivo de personal traspasado que tenía cobertura por garantías hasta el 30 de noviembre de 2016 (157 personas), en los términos de los acuerdos firmados en su día, y que han llegado a su vencimiento. Una vez

finalizado el plazo de vigencia de los compromisos por las garantías otorgadas para el citado colectivo no se derivará ningún pasivo adicional para IZAR. El importe estimado para la provisión de garantías de 2011 ha ascendido a 31 de diciembre de 2016 a 32.104 miles de euros (36.180 miles de euros en 2015) Para el colectivo de garantías de 2014 la provisión ha ascendido a 25.759 miles de euros (25.540 miles de euros en 2015).

Tras la fusión con AESA y DELTA, IZAR se subrogó en todos los compromisos con el personal mantenidos por ambas compañías.

AESA, mantenía una provisión para los posibles riesgos derivados de los planes laborales de las antiguas filiales, así como posibles contingencias laborales que tuvieran origen con anterioridad a la fecha de venta de las mismas que ascendía a 487 miles de euros. A 31 de diciembre de 2016, IZAR ha decidido eliminar esta provisión.

En el ejercicio 2006 se extinguieron los contratos del personal de DELTA como consecuencia de la entrada en liquidación de la Sociedad. Se provisionaron los compromisos con el personal, seis personas, que fueron incluidas en un plan gestionado y pagado internamente. A 31 de diciembre de 2016, la provisión para cubrir el valor actual del compromiso asciende a 48 miles de euros (108 miles de euros en 2015).

24. INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE

El esfuerzo económico realizado por SEPI y sus empresas en 2016, incluyendo la dotación para riesgos y gastos relacionada con actuaciones medioambientales, asciende a un total de 40.651 miles de euros (39.253 miles de euros en 2015). Este importe se ha destinado fundamentalmente a

aplicar mejoras en los sistemas de gestión ambiental, minimización de residuos, diagnóstico y saneamiento de suelos industriales, recuperación y/o restauración de espacios procedentes de antiguas actividades mineras.

Los datos más relevantes son los siguientes:

- Subgrupo HUNOSA (14.951 miles de euros).

Las principales actividades de HUNOSA en relación con el medioambiente han estado relacionadas con la restauración de terrenos, la gestión de residuos y la formación a sus empleados. En este sentido, las principales actuaciones han sido las siguientes:

- . Proyecto de explotación y restauración de las escombreras de Figaredo.
- . Restauración en cielo abierto concerniente al relleno de hueco de explotación, canalización de aguas y estabilización de taludes.
- . Aprovechamiento energético de antiguas escombreras de carbón en la Central Térmica de la Pereda.

- Subgrupo TRAGSA (10.657 miles de euros).

El Subgrupo TRAGSA desarrolla, por la propia naturaleza de su actividad, proyectos que preservan, cuidan y protegen el entorno, los recursos naturales y la biodiversidad. Ello contribuye a su compromiso con el medioambiente y a cuidar el impacto que tiene su actividad en éste.

Durante el ejercicio 2016, el esfuerzo medioambiental ha ido encaminado principalmente a mejorar la gestión de los residuos y el uso de biodiesel comercial.

- Subgrupo NAVANTIA (6.728 miles de euros).

El sistema de Gestión Medioambiental implantado, desarrollado y certificado según especificaciones UNE-EN-ISO-14.001/2004 por entidad externa acreditada, es auditado externamente con carácter anual mediante auditorías de seguimiento o de recertificación, con resultados satisfactorios. En el año 2016 se han pasado en todos los centros las auditorías de renovación de la certificación por parte de AENOR del sistema bajo la ISO mencionada. Asimismo, durante el ejercicio 2016, se ha procedido a la inscripción de NAVANTIA-Dársena de Cartagena, en el Registro de Operadores de Embalajes de madera, según Orden AAA/458/2013 de 11 de marzo, por la que se establece la norma técnica fitosanitaria que deben cumplir los embalajes de madera y se regula el régimen de autorización y registro de los operadores de embalajes de madera.

El Subgrupo ha continuado avanzando en la consecución de sus objetivos medioambientales mediante diferentes actuaciones que continúan desarrollándose en los tres astilleros en las áreas de residuos, vertidos, emisiones a la atmósfera y disminución en los consumos de agua y energía eléctrica. Adicionalmente, hay que destacar la continua tarea de sensibilización y formación medioambiental que se imparte tanto a la plantilla de la empresa como al personal de la industria auxiliar.

El Grupo tiene constituidas provisiones para actuaciones medioambientales por importe de 46.210 miles de euros, durante el ejercicio se han dotado 1.473 miles de euros y se han pagado 3.197 miles de

euros, siendo los importes más significativos los relativos a los Subgrupos ENUSA (2.054 miles de euros) y HUNOSA (965 miles de euros).

Las cifras más destacables del saldo de provisiones a 31 de diciembre de 2016 son las siguientes:

- **El Subgrupo ENUSA** tiene dotada una provisión para riesgos y gastos por importe de 41.696 miles de euros que recoge fundamentalmente los costes estimados de restauración y clausura de emplazamientos mineros (Saelices el Chico en Salamanca), gastos de gestión de residuos sólidos de media y baja intensidad y gastos de desmantelamiento de la fábrica de combustible nuclear y otros equipos.
- **El Subgrupo HUNOSA** tiene constituida una provisión por importe de 3.324 miles de euros que recoge la mejor estimación acerca del coste de las actividades de restauración, transformación y urbanización de suelo industrial fuera de uso, para su utilización en la promoción de proyectos empresariales alternativos a la minería del carbón en la cuenca central asturiana. El saldo de dicha provisión se ha determinado en base a los contratos firmados con terceros independientes para el desarrollo de las citadas labores de restauración y en base a las mejores estimaciones del Subgrupo.

HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

- El Consejo de Administración de 24 de febrero de 2017 ha acordado la emisión a favor de NAVANTIA de 2 garantías en el proyecto del Parque Eólico East Anglia One que garantizan el 100% del precio del contrato de fabricación de la subestación eléctrica (63,3 millones de euros) y el 72,53% del contrato de suministro de las cimentaciones (110,6 millones de euros).
- El Consejo de Administración del 3 de marzo de 2017 ha acordado autorizar los presupuestos de explotación y capital de SEPI y de su Grupo Consolidado para el ejercicio 2017.
- El Consejo de Administración del 24 de marzo de 2017 ha aprobado realizar a COFIVACASA una aportación por importe de 3.579 miles de euros con el fin de restablecer su equilibrio patrimonial. Esta aportación ha sido desembolsada con fecha 29 de marzo de 2017.
- El Consejo de Administración de 22 de diciembre de 2016 ha aprobado, entre otras, delegar en la Presidenta de SEPI la concesión de un préstamo participativo a NAVANTIA por importe máximo de 90.000 miles de euros si la compañía lo solicita, solicitud que ha sido cursada el 15 de marzo de 2017. Consecuencia de ello la Presidenta ha aprobado la concesión de dicho préstamo que se ha desembolsado con fecha 28 de marzo de 2017.
- El Consejo de Administración en su reunión del 28 de abril de 2017 ha acordado solicitar autorización al Consejo de Ministros para la disolución de la Compañía DEFEX participada por la Sociedad en un 51%.
- En mayo de 2017 tras la ampliación de capital de INDRA SISTEMAS, S.A. (INDRA), en el marco de la oferta pública de adquisición de acciones de TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA, S.A., formulada por

INDRA SISTEMAS, S.A., el porcentaje de participación de SEPI en esta última ha pasado a ser el 18,71%.

- El Consejo de Administración de 26 de mayo de 2017 ha autorizado realizar una aportación para compensar pérdidas a la AGENCIA EFE por importe de 5.419 miles de euros. Está previsto su desembolso el 23 de junio de 2017.

La información completa está disponible en www.sepi.es

ANEXO I

ANEXO I. SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN DE 2016

NOMBRE	PAIS	ACTIVIDAD	Método de Consolidación	% Participac. Control Total	Miles de Euros		
					Capital Desemb.	Reservas y otras partidas de Patrimonio	Resultado
SOC. ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (1)	ESPAÑA	GESTIÓN DE CARTERA	I.G.		5.319.102	(2.593.512)	(269.607)
AGENCIA EFE, S.A.U., SME (2)	ESPAÑA	DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN	I.G.	100	2.518	(335)	(9.824)
AIRBUS GROUP N.V. (*)	HOLANDA	AEROSPACIAL	P.E.	4,18			
ALESTIS AEROSPACE, S.L.	ESPAÑA	AEROSPACIAL	P.E.	24,05			
ALIMENTOS Y ACEITES, S.A., SME (3)	ESPAÑA	ALIMENTACIÓN	I.G.	91,96	135.207	178.055	10.313
COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE TABACO EN RAMA, S.A., SME (4)	ESPAÑA	COMERCIALIZACIÓN DEL TABACO	I.G.	79,18	45.676	8.712	1.945
COFIVACASA, S.A.U., SME Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (5)	ESPAÑA	GESTIÓN DE PARTICIPADAS	I.G.	100	3.005	(218)	(3.362)
EQUIPOS TERMOMETÁLICOS, S.A.U., SME (en liquidación)	ESPAÑA	EN LIQUIDACIÓN	I.G.	100			
SOC. ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.U., SME Y SOC. DEPENDIENTES (2)	ESPAÑA	GESTIÓN SERVICIOS POSTALES	I.G.	100	611.521	1.204.148	(43.178)
CORREOS TELECOM, S.A.U., SME M.P.	ESPAÑA	GESTIÓN RED DE TELECOMUNICACIONES DE LA SOCIEDAD DOMINANTE	I.G.	100			
NEXEA GESTIÓN DOCUMENTAL, S.A.U., SME	ESPAÑA	SERVICIO DE CORREO HÍBRIDO	I.G.	100			
CORREOS EXPRESS PAQUETERÍA URGENTE, S.A.U., SME	ESPAÑA	TRANSP. DOCUMEN. Y PEQUEÑA PAQUETERÍA	I.G.	100			
DEFEX, S.A., SME (4)	ESPAÑA	FOMENTO A LA EXPORTACIÓN	I.G.	51	2.557	19.250	2.802

(*) Influencia significativa derivada del pacto de accionistas de fecha 2 de abril de 2013

ANEXO I. SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN DE 2016

NOMBRE	PAIS	ACTIVIDAD	Método de Consolidación	% Participac. Control Total	Miles de Euros		
					Capital Desemb.	Reservas y otras partidas de Patrimonio	Resultado
ENAGAS, S.A. (*)	ESPAÑA	DISTRIBUCIÓN DEL GAS	P.E.	5			
E.N. RESIDUOS RADIATIVOS, S.A., SME, MP (ENRESA)	ESPAÑA	GESTIÓN RESIDUOS RADIATIVOS	P.E.	20			
ENUSA, INDUSTRIAS AVANZADAS, S.A., SME Y SDADES. DPTES. (GRUPO ENUSA) (6)	ESPAÑA	COMBUSTIBLE NUCLEAR	I.G.	60	60.102	53.044	10.174
E. PARA GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES, S.A., SME, MP	ESPAÑA	GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES	I.G.	99,69			
EXPRESS TRUCK, S.A.U.,	ESPAÑA	TRANSPORTE MERCANCÍAS PELIGROSAS	I.G.	100			
ENUSA-ENWESA, A.I.E.	ESPAÑA	REPARACIÓN ELEM. COMBUSTIBLES	P.E.	50			
CENTRO DE TRANSFERENCIAS, S.A.	ESPAÑA	GESTIÓN Y TRAT.RESIDUOS INDUSTRIALES	P.E.	30			
G.N.F. ENUSA NUCLEAR FUEL, S.A.	ESPAÑA	COMERCIAL. COMBUSTIBLE NUCLEAR	P.E.	49			
RESIDUOS DE MELILLA, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN Y TRAT.RESIDUOS URBANOS	P.E.	50			
SPANISH NUCLEAR GROUP FOR COOPERATION A.I.E.	ESPAÑA	PROM. COMERCIAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS NUCLEARES EN CHINA	P.E.	25			
EQUIPOS NUCLEARES, S.A.U., SME Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO ENSA) (10)	ESPAÑA	FABRICACIÓN SISTEMAS NUCLEARES	I.G.	100	36.303	19.542	464
ENWESA OPERACIONES, S.A., SME	ESPAÑA	MANTEN. CENTRALES ELECTRICAS	I.G.	75,06			

(*) (*) Influencia significativa derivada de la representación de SEPI en su Consejo de Administración

ANEXO I. SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN DE 2016

NOMBRE	PAIS	ACTIVIDAD	Método de Consolidación	% Participac. Control Total	Capital Desemb.	Miles de Euros	
						Reservas y otras partidas de Patrimonio	Resultado
WESTINGHOUSE TECHNOLOGY SERVICE, S.A.	ESPAÑA	SERV. OPERAC. EN CENTRALES ELÉCTRICAS	P.E.	30			
ENUSA-ENWESA, A.I.E.	ESPAÑA	REPARACIÓN ELEM. COMBUSTIBLES	P.E.	25			
SPANISH NUCLEAR GROUP FOR COOPERATION	ESPAÑA	PROM COMERCIAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS NUCLEARES EN CHINA	P.E.	25			
HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA, S.A., SME (4)	ESPAÑA	OCIO	I.G.	95,78	1.003	10.308	(8.030)
HISPASAT, S.A.	ESPAÑA	TELECOMUNICACIONES	P.E.	7,41			
HULLERAS DEL NORTE, S.A.U., SME Y SDADES. DPTES. (GRUPO HUNOSA) (7) ...	ESPAÑA	MINERÍA DE CARBÓN	I.G.	100	13.571	159.606	(46.508)
SADIM INVERSIONES, S.A.U., SME	ESPAÑA	SOCIEDAD DE CARTERA	I.G.	100			
SOC. ASTURIANA DE DIVERSIFICACIÓN MINERA, S.A.U. SME	ESPAÑA	CONSULTORÍA E INGENIERÍA	I.G.	100			
SOC. PARA EL DESARROLLO DE LAS COMARCAS MINERAS S.A.	ESPAÑA	SOCIEDAD DE CARTERA	P.E.	50			
SODECO GESTIÓN, S.L.	ESPAÑA	SOCIEDAD DE CARTERA	P.E.	50			
PEREDA POWER, S.L.	ESPAÑA	GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	P.E.	30			
TUNNEL SAFETY TESTING, S.A.	ESPAÑA	ENSAYOS DE SEGURIDAD EN TÚNELES	P.E.	20			
INDRA SISTEMAS, S.A.	ESPAÑA	CONSULTORÍA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	P.E.	20,14			
IZAR CONSTRUCCIONES NAVALES, S.A.U. SME EN LIQUIDACIÓN (10)	ESPAÑA	EN LIQUIDACIÓN	I.G.	100	537.161	(710.929)	(11.923)

ANEXO I. SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN DE 2016

NOMBRE	PAIS	ACTIVIDAD	Método de Consolidación	% Participac. Control Total	Miles de Euros		
					Capital Desemb.	Reservas y otras partidas de Patrimonio	Resultado
MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTOS, S.A., SME, MP Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO MERCASA) (7)	ESPAÑA	ALIMENTACIÓN	I.G.	51	153.942	189.729	6.111
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE BADAJOZ, S.A., M.P.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	I.G.	98,31			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE LAS PALMAS, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	I.G.	58,37			
MERCALGECIRAS, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	I.G.	94,90			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE MÁLAGA, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	I.G.	87,23			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE ASTURIAS, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	I.G.	51			
OLIMPIC MOLL, S.A., SME	ESPAÑA	EDIF. Y EXPLOTACIÓN C. COMERCIAL	I.G.	100			
CONSORCIO MERCASA-INCA TEMA CONSULTING, SRL	ESPAÑA	GESTIÓN Y EJEC. MERCADO CENTRAL SANTO DOMINGO Y ANGOLA	P.E.	50			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE BARCELONA, S.A. M.P.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	36,79			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE BILBAO, S.A. M.P.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	39,16			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE CORDOBA, S.A. M.P.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,92			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE SANTIAGO, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	49,00			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE GRANADA, S.A. M.P.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,71			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE JEREZ, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,72			

ANEXO I. SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN DE 2016

NOMBRE	PAIS	ACTIVIDAD	Método de Consolidación	% Participac. Control Total	Miles de Euros		
					Capital Desemb.	Reservas y otras partidas de Patrimonio	Resultado
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE PAMPLONA, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	40,00			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE LEÓN, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	36,75			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE ALICANTE, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,52			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE MADRID, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,63			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE MURCIA, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,93			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE PALMA DE MALLORCA, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	45,19			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE SALAMANCA, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	47,92			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE SANTANDER, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,65			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE SEVILLA, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,39			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE TENERIFE, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	40,78			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE VALENCIA, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,83			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE ZARAGOZA, S.A.M.P.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,80			
MINAS DE ALMADEN Y ARRAYANES, S.A.U., SME (B)	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA, GANADERA Y PARQUE MINERO ALMADÉN	I.G.	100	23,470	(6,252)	(2,432)

ANEXO I. SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN DE 2016

NOMBRE	PAIS	ACTIVIDAD	Método de Consolidación	% Participac. Control Total	Miles de Euros		
					Capital Desemb.	Reservas y otras partidas de Patrimonio	Resultado
NAVANTIA, S.A.U., SME Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (2)	ESPAÑA	CONSTRUCCIÓN NAVAL	I.G.	100	226.323	(322.387)	(229.215)
NAVANTIA AUSTRALIA PTY LTD.	AUSTRALIA	CONSTRUCCIÓN NAVAL	I.G.	100			
SAES CAPITAL, S.A., SME	ESPAÑA	GESTIÓN CARTERA	I.G.	51			
S.A. DE ELECTRÓNICA SUBMARINA, SME	ESPAÑA	ELECTRÓNICA MARÍTIMA	I.G.	51			
SAINSEL SISTEMAS NAVALES, S.A.U., SME	ESPAÑA	SISTEMAS ELECTRÓNICOS	I.G.	100			
INMIZE CAPITAL, S.L.	ESPAÑA	COMERCIALIZACIÓN DE MISILES	P.E.	20			
SOC. IBERO-AMERICANA DE REPARACIONES NAVALES, L.T.D.	CHILE	REPARACIONES NAVALES	P.E.	50			
RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN S.A.	ESPAÑA	DISTRIBUCIÓN ENERGÍA-ELÉCTRICA	P.E.	20			
SEPI DESARROLLO EMPRESARIAL, S.A.U., SME Y SOC. DEPEN. (10) (*)	ESPAÑA	PROMOCIÓN DE INVERSIONES Y GESTIÓN INMOB.	I.G.	100	118.900	247.993	1.638
SEPIDES GESTIÓN S.G.E.I.C., S.A.U., SME	ESPAÑA	GESTORA DE FONDOS DE CAPITAL RIESGO	I.G.	100			
SOC. PARA EL DESARROLLO INDUST. DE EXTREMADURA, S.A., SME	ESPAÑA	SOCIEDAD DE DESARROLLO REGIONAL	I.G.	62,29			
PARQUE EMPRESARIAL PRINCIPADO ASTURIAS S.L, SME	ESPAÑA	DESARROLLO, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN PARQUE EMPRESARIAL PRINCIPADO ASTURIAS	I.G.	100			

(*) Capital no exigido 9.020 miles de euros

ANEXO I. SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN DE 2016

NOMBRE	PAIS	ACTIVIDAD	Método de Consolidación	% Participac. Control Total	Miles de Euros		
					Capital Desemb.	Reservas y otras partidas de Patrimonio	Resultado
A.I. ABRA INDUSTRIAL, S.A.U., SME	ESPAÑA	ACONDICIONAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE TERRENOS RÍA BILBAO	I.G.	100			
AGRUMINSA, S.A.U., SME	ESPAÑA	ACTIVIDAD MINERA (EN EXPTE. PARALIZACIÓN)	I.G.	100			
VIPAR PARQUE EMPRESARIAL, S.L., SME	ESPAÑA	DESARROLLO, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL PARQUE EMPRESARIAL DE VIPAR	I.G.	85			
PARQUE EMPRESARIAL CANTABRIA, S.L.	ESPAÑA	DESARROLLO, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL PARQUE EMPRESARIAL DE CANTABRIA	P.E.	48			
PARQUE EMPRESARIAL SAGUNTO, S.L.	ESPAÑA	DESARROLLO, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL PARQUE EMPRESARIAL DE SAGUNTO	P.E.	50			
IBAR-ZAHARRA, S.A.	ESPAÑA	DESARROLLO, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA ZONA INDUSTRIAL DE IBARZAHARRA	P.E.	50			
AVILÉS, ISLA DE LA INNOVACIÓN, S.A.	ESPAÑA	ELABORACIÓN PLAN ESPECIAL DE LAS ÁREAS C1, C2 Y C3 DEFINIDAS EN P'GOU DE AVILÉS	P.E.	35			
SOCIEDAD PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL TERUEL, S.A.	ESPAÑA	FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL EN LA PROVINCIA DE TERUEL	P.E.	33,33			
SOC. ANÓNIMA ESTATAL DE CAUCIÓN AGRARIA, SME (8)	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	I.G.	80	8.457	8.136	1.549
TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., SME, MP Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO TRAGSA) (9)	ESPAÑA	MEDIOAMBIENTAL	I.G.	51	32.537	209.717	814

ANEXO I. SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN DE 2016

NOMBRE	PAIS	ACTIVIDAD	Método de Consolidación	% Participac. Control Total	Miles de Euros		
					Capital Desemb.	Reservas y otras partidas de Patrimonio	Resultado
TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A.U, SME MP	ESPAÑA	TECNOLOGÍA AGRARIA MEDIOAMBIENTAL	I.G.	100			
COLONIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A.U.	PARAGUAY	EXPLOTACIÓN AGRARIA	I.G.	100			
TRAGSA BRASIL DESENVOLVIMENTO DE PROJETOS AGRARIOS, LTDA	BRASIL	MEDIOAMBIENTAL	I.G.	100			

ANEXO I. SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN DE 2016

La información facilitada de la Sociedad o Grupo ha sido revisada por:

- (1) Intervención General de la Administración del Estado
- (2) PriceWaterhouseCoopers
- (3) Auren Auditores
- (4) Grant Thornton
- (5) BDO Auditores
- (6) Ernst & Young
- (7) KPMG
- (8) CROWE HORWATH
- (9) Deloitte
- (10) Mazars

I.G. = Integración Global

P.E. = Puesta en Equivalencia

ANEXO II

ANEXO II. SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN DE 2015

NOMBRE	PAIS	ACTIVIDAD	Método de Consolidación	% Participac. Control Total	Miles de Euros		
					Capital Desemb.	Reservas y otras partidas de Patrimonio	Resultado
SOC. ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (1)	ESPAÑA	GESTIÓN DE CARTERA	I.G.		5.285.794	(2.312.006)	(120.982)
AGENCIA EFE, S.A.U. (2)	ESPAÑA	DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN	I.G.	100	2.518	6.636	(7.005)
AIRBUS GROUP N.V.	HOLANDA	AERROESPACIAL	P.E.	4,12			
ALESTIS AEROSPACE, S.L.	ESPAÑA	AERROESPACIAL	P.E.	24,05			
ALIMENTOS Y ACEITES, S.A. (3)	ESPAÑA	ALIMENTACIÓN	I.G.	91,96	135.207	126.969	12.655
COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE TABACO EN RAMA, S.A. (4)	ESPAÑA	COMERCIALIZACIÓN DEL TABACO	I.G.	79,18	45.676	8.557	1.921
COFIVACASA, S.A.U. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (5)	ESPAÑA	GESTIÓN DE PARTICIPADAS	I.G.	100	3.005	4.027	(40.586)
EQUIPOS TERMOMETÁLICOS, S.A.U. (en liquidación)	ESPAÑA	EN LIQUIDACIÓN	I.G.	100			
SOC. ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.U. Y SOC. DEPENDIENTES (2)	ESPAÑA	GESTIÓN SERVICIOS POSTALES	I.G.	100	611.521	1.249.631	(34.098)
CORREOS TELECOM, S.A.U.	ESPAÑA	GESTIÓN RED DE TELECOMUNICACIONES DE LA SOCIEDAD DOMINANTE	I.G.	100			
NEXEA GESTIÓN DOCUMENTAL, S.A.U.	ESPAÑA	SERVICIO DE CORREO HÍBRIDO	I.G.	100			
CORREOS EXPRESS PAQUETERÍA URGENTE, S.A.U.	ESPAÑA	TRANSP. DOCUMENT. Y PEQUEÑA PAQUETERÍA	I.G.	100			
DEFEX, S.A. (4)	ESPAÑA	FOMENTO A LA EXPORTACIÓN	I.G.	51	2.557	15.772	3.081
ENAGAS, S.A.	ESPAÑA	DISTRIBUCIÓN DEL GAS	P.E.	5			
E.N. RESIDUOS RADIATIVOS, S.A. (ENRESA)	ESPAÑA	GESTIÓN RESIDUOS RADIATIVOS	P.E.	20			

ANEXO II. SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN DE 2015

NOMBRE	PAIS	ACTIVIDAD	Método de Consolidación	% Participac. Control Total	Miles de Euros		
					Capital Desemb.	Reservas y otras partidas de Patrimonio	Resultado
ENUSA, INDUSTRIAS AVANZADAS, S.A. Y SDADES. DPTES. (GRUPO ENUSA) (6)	ESPAÑA	COMBUSTIBLE NUCLEAR	I.G.	60	60.102	52.540	11.019
E. PARA GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES, S.A.	ESPAÑA	GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES	I.G.	99,69			
EXPRESS TRUCK, S.A.U.	ESPAÑA	TRANSPORTE MERCANCÍAS PELIGROSAS	I.G.	100			
ENUSA-ENWESA, A.I.E.	ESPAÑA	REPARACIÓN ELEM. COMBUSTIBLES	P.E.	50			
CENTRO DE TRANSFERENCIAS, S.A.	ESPAÑA	GESTIÓN Y TRAT. RESIDUOS INDUSTRIALES	P.E.	30			
G.N.F. ENUSA NUCLEAR FUEL, S.A.	ESPAÑA	COMERCIAL. COMBUSTIBLE NUCLEAR	P.E.	49			
RESIDUOS DE MELILLA, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN Y TRAT. RESIDUOS URBANOS	P.E.	50			
SPANISH NUCLEAR GROUP FOR CHINA, A.I.E.	ESPAÑA	PROM. COMERCIAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS NUCLEARES EN CHINA	P.E.	25			
EQUIPOS NUCLEARES, S.A.U Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO ENSA) (2)	ESPAÑA	FABRICACIÓN SISTEMAS NUCLEARES	I.G.	100	36.303	17.733	880
ENWESA OPERACIONES, S.A.	ESPAÑA	MANTEN. CENTRALES ELECTRICAS	I.G.	75,06			

ANEXO II. SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN DE 2015

NOMBRE	PAIS	ACTIVIDAD	Método de Consolidación	% Participac. Control Total	Capital Desemb.	Miles de Euros	
						Reservas y otras partidas de Patrimonio	Resultado
WESTINGHOUSE TECHNOLOGY SERVICE, S.A.	ESPAÑA	SERV. OPERAC. EN CENTRALES ELÉCTRICAS	P.E.	30			
ENUSA-ENWESA, A.I.E.	ESPAÑA	REPARACIÓN ELEM. COMBUSTIBLES	P.E.	25			
SPANISH NUCLEAR GROUP FOR CHINA, A.I.E.	ESPAÑA	PROM COMERCIAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS NUCLEARES EN CHINA	P.E.	25			
HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA, S.A. (4)	ESPAÑA	OCIO	I.G.	95,78	1.003	16.175	(5.733)
HISPASAT, S.A.	ESPAÑA	TELECOMUNICACIONES	P.E.	7,41			
HULLERAS DEL NORTE, S.A.U. Y SDADES. DPTES. (GRUPO HUNOSA) (7)	ESPAÑA	MINERÍA DE CARBÓN	I.G.	100	13.571	176.440	(33.381)
SADIM INVERSIONES, S.A.U.	ESPAÑA	SOCIEDAD DE CARTERA	I.G.	100			
SOC. ASTURIANA DE DIVERSIFICACIÓN MINERA, S.A.U.	ESPAÑA	CONSULTORÍA E INGENIERÍA	I.G.	100			
SOC. PARA EL DESARROLLO DE LAS COMARCAS MINERAS S.A.	ESPAÑA	SOCIEDAD DE CARTERA	P.E.	50			
SODECO GESTIÓN, S.L.	ESPAÑA	SOCIEDAD DE CARTERA	P.E.	50			
PEREDA POWER, S.L.	ESPAÑA	GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	P.E.	30			
TUNNEL SAFETY TESTING, S.A.	ESPAÑA	ENSAYOS DE SEGURIDAD EN TÚNELES	P.E.	20			
INDRA SISTEMAS, S.A.	ESPAÑA	CONSULTORÍA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	P.E.	20,14			
IZAR CONSTRUCCIONES NAVALES, S.A.U. EN LIQUIDACIÓN (2)	ESPAÑA	EN LIQUIDACIÓN	I.G.	100	537.161	(747.795)	(9.985)

ANEXO II. SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN DE 2015

NOMBRE	PAIS	ACTIVIDAD	Método de Consolidación	% Participac. Control Total	Miles de Euros		
					Capital Desemb.	Reservas y otras partidas de Patrimonio	Resultado
MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO MERCASA) (7)	ESPAÑA	ALIMENTACIÓN	I.G.	51	153.942	182.335	8.783
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE BADAJOZ, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	I.G.	98,31			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE LAS PALMAS, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	I.G.	58,37			
MERCALGECIRAS, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	I.G.	94,90			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE MÁLAGA, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	I.G.	87,23			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE ASTURIAS, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	I.G.	51			
OLIMPIC MOLL, S.A.	ESPAÑA	EDIF. Y EXPLOTACIÓN C. COMERCIAL	I.G.	100			
CONSORCIO MERCASA-INCATEMA CONSULTING, SRL	ESPAÑA	GESTIÓN Y E.I.E.C. MERCADO CENTRAL SANTO DOMINGO Y ANGOLA	P.E.	50			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE BARCELONA, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	36,79			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE BILBAO, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	39,16			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE CORDOBA, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,92			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE SANTIAGO, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	49,00			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE GRANADA, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,71			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE JEREZ, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,72			

ANEXO II. SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN DE 2015

NOMBRE	PAIS	ACTIVIDAD	Método de Consolidación	% Participac. Control Total	Miles de Euros		
					Capital Desemb.	Reservas y otras partidas de Patrimonio	Resultado
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE PAMPLONA, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	40,00			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE LEÓN, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	36,75			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE ALICANTE, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,52			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE MADRID, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,63			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE MURCIA, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,93			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE PALMA DE MALLORCA, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	45,19			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE SALAMANCA, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	47,92			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE SANTANDER, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,65			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE SEVILLA, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,39			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE TENERIFE, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	40,74			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE VALENCIA, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,83			
MERCADOS CENTRALES ABASTEC. DE ZARAGOZA, S.A.	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN MERCADOS CENTRALES	P.E.	48,80			
MINAS DE ALMADEN Y ARRAYANES, S.A.U. (8)	ESPAÑA	EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA, GANADERA Y PARQUE MINERO ALMADÉN	I.G.	100	23470	(3.773)	(2.391)

ANEXO II. SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN DE 2015

NOMBRE	PAIS	ACTIVIDAD	Método de Consolidación	% Participac. Control Total	Miles de Euros		
					Capital Desemb.	Reservas y otras partidas de Patrimonio	Resultado
NAVANTIA, S.A.U. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (2)	ESPAÑA	CONSTRUCCIÓN NAVAL	I.G.	100	226.323	(150.117)	(166.618)
NAVANTIA AUSTRALIA PTY LTD.	AUSTRALIA	CONSTRUCCIÓN NAVAL	I.G.	100			
SAES CAPITAL, S.A.	ESPAÑA	GESTIÓN CARTERA	I.G.	51			
S.A. DE ELECTRÓNICA SUBMARINA	ESPAÑA	ELECTRÓNICA MARÍTIMA	I.G.	51			
SAINSEL SISTEMAS NAVALES, S.A.U.	ESPAÑA	SISTEMAS ELECTRÓNICOS	I.G.	100			
INMIZE CAPITAL, S.L.	ESPAÑA	COMERCIALIZACIÓN DE MISILES	P.E.	20			
SOC. IBERO-AMERICANA DE REPARACIONES NAVALES, L.T.D.	CHILE	REPARACIONES NAVALES	P.E.	50			
SOCIEDAD ESTATAL ESPAÑA, EXPANSIÓN EXTERIOR, S.A.	ESPAÑA	COMERCIO EXTERIOR	P.E.	11,87			
RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN S.A.	ESPAÑA	DISTRIBUCIÓN ENERGÍA-ELÉCTRICA	P.E.	20			
SEPI DESARROLLO EMPRESARIAL, S.A.U. Y SOC. DEPENDIEN. (10) (*)	ESPAÑA	PROMOCIÓN DE INVERSIONES Y GESTIÓN INMOB.	I.G.	100	118.900	246.841	1.463
SEPIDES GESTIÓN S.G.E.C.R., S.A.U.	ESPAÑA	GESTORA DE FONDOS DE CAPITAL RIESGO	I.G.	100			
SOC. PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE EXTREMADURA, S.A.	ESPAÑA	SOCIEDAD DE DESARROLLO REGIONAL	I.G.	62,29			
PARQUE EMPRESARIAL PRINCIPADO ASTURIAS S.A.U.	ESPAÑA	DESARROLLO, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN PARQUE EMPRESARIAL PRINCIPADO ASTURIAS	I.G.	100			

(*) Capital no exigido 9.020 miles de euros

ANEXO II. SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN DE 2015

NOMBRE	PAIS	ACTIVIDAD	Método de Consolidación	% Participac. Control Total	Miles de Euros		
					Capital Desemb.	Reservas y otras partidas de Patrimonio	Resultado
A.I. ABRA INDUSTRIAL, S.A.U.	ESPAÑA	ACONDICIONAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE TERRENOS RÍA BILBAO	I.G.	100			
AGRUMINSA, S.A.U.	ESPAÑA	ACTIVIDAD MINERA (EN EXPTE. PARALIZACIÓN)	I.G.	100			
VIPAR PARQUE EMPRESARIAL, S.L.	ESPAÑA	DESARROLLO, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL PARQUE EMPRESARIAL DE VIPAR	I.G.	85			
PARQUE EMPRESARIAL CANTABRIA, S.L.	ESPAÑA	DESARROLLO, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL PARQUE EMPRESARIAL DE CANTABRIA	P.E.	48			
PARQUE EMPRESARIAL SAGUNTO, S.L.	ESPAÑA	DESARROLLO, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL PARQUE EMPRESARIAL DE SAGUNTO	P.E.	50			
IBAR-ZAHARRA, S.A.	ESPAÑA	DESARROLLO, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA ZONA INDUSTRIAL DE IBARZAHARRA	P.E.	50			
AVILÉS, ISLA DE LA INNOVACIÓN, S.A.	ESPAÑA	ELABORACIÓN PLAN ESPECIAL DE LAS ÁREAS C1, C2 Y C3 DEFINIDAS EN PGOU DE AVILÉS	P.E.	35			
SOCIEDAD PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL TERUEL, S.A.	ESPAÑA	FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL EN LA PROVINCIA DE TERUEL	P.E.	33,33			
SOC. ANÓNIMA ESTATAL DE CAUCIÓN AGRARIA (8)	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	I.G.	80	8.457	8.128	793
TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO TRAGSA) (9)	ESPAÑA	MEDIOAMBIENTAL	I.G.	51	32.537	231.095	(21.942)

ANEXO II. SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN DE 2015

NOMBRE	PAIS	ACTIVIDAD	Método de Consolidación	% Participac. Control Total	Miles de Euros		
					Capital Desemb.	Reservas y otras partidas de Patrimonio	Resultado
TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A.U.	ESPAÑA	TECNOLOGÍA AGRARIA MEDIOAMBIENTAL	I.G.	100			
COLONIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A.U.	PARAGUAY	EXPLOTACIÓN AGRARIA	I.G.	100			
TRAGSA BRASIL DESENVOLVIMENTO DE PROJETOS AGRARIOS, LTDA	BRASIL	MEDIOAMBIENTAL	I.G.	100			

ANEXO II. SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN DE 2015

La información facilitada de la Sociedad o Grupo ha sido revisada por:

- (1) IGAE
- (2) PriceWaterhouseCoopers
- (3) Auren Auditores
- (4) Grant Thornton
- (5) BDO Auditores
- (6) Ernst & Young
- (7) KPMG
- (8) CROWE HORWATH
- (9) Deloitte
- (10) Mazars

I.G. = Integración Global

P.E. = Puesta en Equivalencia

SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO SEPI)

Informe auditoría de las cuentas anuales consolidadas Ejercicio 2016

Oficina Nacional de Auditoría

Índice

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. OPINIÓN.
- IV. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN.
- V. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoría en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales consolidadas de la entidad Sociedad Estatal de Participaciones Industriales y sociedades dependientes (Grupo SEPI), que comprenden, el balance consolidado a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La Presidenta del Grupo SEPI es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 2.1 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales consolidadas a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la Presidenta del Grupo SEPI el 26 de junio de 2017 y fueron puestas a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría en esa misma fecha.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero GC1257_2016_F_170626_143814_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con C371956006AE3DA3F488C9B483DA4BF1F67CFDE78B9C45BB5111E4897F9EDFDF y está depositado en la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrección material.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los gestores de la entidad dominante de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestro trabajo no incluyó la auditoría de las cuentas anuales 2016 de las entidades incluidas en el Anexo I "Perímetro de Consolidación" de la Memoria de las presentes cuentas anuales con la única excepción de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), y nuestra opinión expresada en este informe sobre las cuentas anuales consolidadas se basa, en lo relativo al resto de participaciones incluidas en el citado Anexo I, únicamente en el informe de sus auditores.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Opinión.

En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría y en el informe de otros auditores, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales y sus sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

IV. Asuntos que no afectan a la opinión

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría llamamos la atención sobre:

- En 2014 la Dirección de Hulleras del Norte, S.A. (HUNOSA) y los sindicatos acordaron un Plan de Empresa para el periodo 2013/2018. Los costes derivados de las disminuciones de plantilla y costes sociales conexos que se contemplan en el citado Plan, así como en el Plan de Empresa 2006/2012 ascienden a 1.190.227 miles de euros a fecha 31 de diciembre de 2016. De acuerdo con la estimación realizada en base a los cálculos actuariales efectuados por HUNOSA, del citado importe 385.970 miles de euros corresponden al Plan 2013/2018 y 804.257 miles de euros al Plan 2006/2012. SEPI asume el compromiso de sufragar la totalidad de los costes que se deriven para HUNOSA como consecuencia de los citados planes y, en consecuencia, la contabilidad de SEPI incluye una provisión por el mencionado importe para hacer frente a los costes mencionados.
- SEPI tiene constituida al cierre del ejercicio una provisión denominada “Provisión de cartera” a efectos de ajustar el coste de adquisición de sus participaciones no cotizadas al valor teórico que se deduce de su participación en el patrimonio neto de las mismas. En aquellos casos en que, como consecuencia de las pérdidas acumuladas, el patrimonio neto de dichas sociedades es negativo, SEPI registra una provisión por responsabilidades denominada “Provisión por reintegro patrimonial”, la cual, constituye el reflejo contable del compromiso de SEPI de asumir esta situación patrimonial.

La “Provisión por reintegro patrimonial” constituida por SEPI al cierre del ejercicio 2016 asciende a 527.741 miles de euros, correspondiendo dicho saldo a las sociedades IZAR Construcciones Navales, S.A. (185.690 miles de euros), NAVANTIA, S.A. (325.279 miles de euros), COFIVACASA, S.A. (575 miles de euros), Agencia EFE (7.641 miles de euros) y ALESTIS AEROSPACE, S.L. (8.556 miles de euros).

- SEPI viene realizando aportaciones anuales a las sociedades HUNOSA e IZAR a efectos de que estas puedan compensar las pérdidas recurrentes en las que vienen incurriendo y puedan atender los compromisos y obligaciones asumidos por las mismas, los cuales, se derivan fundamentalmente de los planes de prejubilación de HUNOSA y de los compromisos con el personal de IZAR, tanto con el personal jubilado como con el personal transferido a las empresas que adquirieron los antiguos astilleros de IZAR a los cuales se les otorgó una serie de garantías laborales. Las aportaciones en 2016 han ascendido a 175.516 y 40.000 miles de euros en HUNOSA e IZAR respectivamente. Adicionalmente, SEPI ha realizado en 2016 una aportación a COFIVACASA por importe de 36.560 miles de euros.
- SEPI tiene registrado en el epígrafe “*Inversiones financieras a largo plazo – Instrumentos de Patrimonio*” del Balance de situación, su participación, a 31 de diciembre de 2016 del 100 % en la Corporación RTVE por importe de 772.654 miles de euros. SEPI considera que, tal y como se señala en la Nota 2.4 y 10.1 de la memoria, a pesar de este porcentaje de participación no detenta el control real de Corporación RTVE, consecuencia del especial régimen de autonomía de esta sociedad establecido en la Ley 17/2006 de 5 de junio, por lo que no tiene la consideración de empresa del grupo.
- En el informe de auditoría del Grupo Navantia, el auditor llama la atención sobre las notas 3 y 22 de la memoria, que describen la situación patrimonial del Grupo. El patrimonio neto a efectos mercantiles de la Sociedad Dominante del Grupo Navantia se sitúa en 23.393 miles de euros a 31 de diciembre de 2016 y, por tanto, en situación patrimonial de disolución, en aplicación del artículo 363.1.e) de la Ley de Sociedades de Capital. El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, celebrado el 15 de marzo de 2017 aprobó la

solicitud a SEPI, su accionista único, de un préstamo participativo por importe de 90.000 miles de euros. Con fecha 28 de marzo de 2017 ambas sociedades firmaron el contrato del referido préstamo, que ha sido desembolsado en la misma fecha. Considerando este préstamo participativo y teniendo en cuenta el patrimonio neto a efectos mercantiles, a 31 de diciembre de 2016, la Sociedad Dominante no se encuentra en causa de disolución, sí se encuentra en situación patrimonial de reducción de capital obligatoria, en aplicación del artículo 327 de la Ley de Sociedades de Capital, por lo que durante el ejercicio 2017 la sociedad tendrá que tomar medidas tendentes a conseguir el equilibrio patrimonial.

- En el informe de auditoría de la Sociedad DEFEX, el auditor hace referencia a la nota 31 de la memoria, en la que se indica que con fecha 27 de abril de 2017, la Sociedad ha procedido a reformular sus cuentas anuales ya que los administradores de la Sociedad han decidido iniciar los trámites para acordar proponer a la Junta General de Accionistas la disolución de la Sociedad. Este hecho, que no modifica la opinión del auditor, indica la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Igualmente, en la nota 19 de la memoria individual de SEPI, se informa de que el Consejo de Administración, en su reunión de 28 de abril de 2017 ha acordado solicitar la autorización al Consejo de Ministros para la disolución de la Sociedad mencionada.
- En el informe de auditoría de la Agencia EFE, se señala que a 31 de diciembre de 2016 la sociedad presenta unos fondos propios inferiores a la mitad del capital social. Al tratarse de uno de los supuestos recogidos en el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital, esta circunstancia requiere que la sociedad adopte medidas para reestablecer su equilibrio patrimonial. Esta situación, junto con otras cuestiones expuestas en la nota 2.4 de la memoria de dicha sociedad, indica la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. En dicha nota se informa que está previsto que el accionista único adopte medidas correctivas del desequilibrio patrimonial dentro de los plazos estipulados por la ley. A estos efectos, la nota 19 de la memoria individual de SEPI indica que el Consejo de Administración de 26 de mayo de 2017 ha autorizado realizar una aportación para compensar pérdidas a la Agencia EFE por importe de 5.419 miles de euros.
- En el informe de auditoría de la Sociedad Hipódromo de la Zarzuela, se indica, de acuerdo con la nota 2.d de la memoria, que en el ejercicio 2016 y anteriores se ha incurrido en pérdidas significativas, pérdidas que también se prevén en el próximo ejercicio. En esta situación, la viabilidad financiera y patrimonial de la Sociedad en el corto plazo dependerá de la efectividad del apoyo de sus Accionistas.
- En relación a las cuentas anuales de la Sociedad MAYASA, el auditor llama la atención respecto a lo señalado en la nota 2.3 de la memoria, en la que se menciona que, a 31 de diciembre de 2016, los fondos propios de la Sociedad son inferiores a los dos tercios del capital social. Si esta situación persistiera el próximo ejercicio, el accionista único adoptaría las medidas necesarias para restablecer el equilibrio patrimonial.
- En el informe de auditoría del Grupo COFIVASA, se hace referencia a las notas 2.5, 9 y 15 de la memoria de las cuentas anuales en las que se describe la situación patrimonial de la sociedad dominante. No obstante, el accionista único de la sociedad dominante, SEPI, en Junta General Extraordinaria de 24 de marzo de 2017, ha acordado autorizar la aportación de fondos a COFIVACASA S.A.U. S.M.E, por importe de 3.579 miles de euros para reestructurar su patrimonio y evitar de esta forma que la sociedad dominante quede incurso en causa de disolución.

- En el informe de auditoría de Mercados Centrales de Abastecimiento, S.A., (MERCASA) el auditor del grupo MERCASA ha emitido opinión con salvedades. Aun cuando por su importancia relativa la salvedad recogida no afecta a la opinión de las cuentas de SEPI, ni a las cuentas del grupo SEPI, debemos poner de manifiesto lo señalado por el auditor en su informe.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016 han integrado los estados financieros de Consorcio Mercasa-Incatema Consulting, S.R.L., en el que la Sociedad participa en un 50% y cuyos activos y resultados netos consolidados ascienden a 2.535 miles de euros y 831 miles de euros de beneficio, respectivamente. Durante el curso del trabajo el auditor no ha dispuesto de las cuentas anuales de esta participada que le permita concluir respecto de la razonabilidad de los saldos incorporados en las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2016.

Como se menciona en la nota 21 de la memoria consolidada del grupo MERCASA, existen procesos judiciales relacionados con Mercados Centrales de Abastecimiento de Sevilla, S.A. (Mercasevilla), en la que la Sociedad participa en un 48,5%, por la adjudicación de un derecho de opción de compra sobre la totalidad de los terrenos de esta sociedad a un tercero. Con relación a la adjudicación del citado derecho, durante el ejercicio 2016 Mercasevilla recibió un requerimiento de pago del tercero por un total de 10.493 miles de euros, para el que tiene provisionado al 31 de diciembre de 2016 un importe de 6.181 miles de euros, no habiendo provisionado el resto al considerar, en base a la opinión de sus asesores legales, que la posibilidad de pago de estas cantidades era muy remota al encontrarse dirimiéndose en el orden jurisdiccional penal la nulidad judicial del contrato por fraudulento y teniendo ésta una alta probabilidad de ocurrencia. No obstante, como se menciona en la nota 23, con fecha 21 de junio de 2017 se ha emitido sentencia por el Juzgado de lo Penal número 13 de Sevilla en la que, entre otros asuntos, se absuelve al citado tercero de las pretensiones formuladas en su contra con respecto a este asunto. Durante el curso del trabajo el auditor no ha dispuesto de una evaluación actualizada que le permita concluir sobre eventuales efectos que esta situación pudiera tener sobre las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2016.

Por otra parte, sin que afecte a la opinión del auditor, se llama la atención respecto a determinadas circunstancias descritas en la nota 23 de la memoria consolidada, en la que se indica que con fecha 19 de abril de 2017 la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil se personó en las oficinas de la Sociedad para practicar un registro con motivo de las Diligencias Previas del Procedimiento Abreviado 65/2014 V del Juzgado Central de Instrucción nº 5 de Madrid y las Diligencias Previas del Procedimiento Abreviado 91/2016 seguidas en el Juzgado Central de Instrucción nº 6 de Madrid. Como consecuencia de esta situación, el 25 de abril de 2017 se produjo la dimisión del Presidente, el cese de la Secretaria General y del Consejo de Administración y el cese del Director de Estrategia y Operaciones y posteriormente, el cese del Director Adjunto al Presidente, por encontrarse en situación judicial de investigados. Tal y como se indica en dicha nota, a la fecha de reformulación de las cuentas anuales consolidadas no ha concluido la fase de instrucción de las citadas diligencias previas, por lo que no le ha sido posible a los actuales miembros del Consejo de Administración de la Sociedad evaluar los efectos sobre estas cuentas anuales consolidadas que podría ponerse de manifiesto de conocerse la resolución final de este proceso judicial.

V. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

De conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales y sus sociedades dependientes, tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que se han elaborado conforme con su normativa reguladora y que la información contable coincide con la de las cuentas anuales auditadas.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado por la Jefe de División de la Oficina Nacional de Auditoría y por la Directora de la Auditoría, en Madrid, a 26 de junio de 2017.